



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTIR DE LA  
TEORÍA DE LOS CAMPOS DE PIERRE BOURDIEU: EL CASO DE  
INTEGRACIÓN DOWN I.A.P.

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A

ALEJANDRA GABRIELA MORENO FERNÁNDEZ

TUTOR:

MTRO. FRANCISCO CALZADA LEMUS

2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Agradecimiento

A todas personas que me apoyaron en este proceso.

## ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	7
--------------	---

### CAPÍTULO I. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1 Planteamiento del problema	9
1.2 Justificación	15
1.3. Fundamentación teórica	19
1.4 Metodología de investigación	28
1.4.1 Estrategia metodológica	28
1.4.2 Sobre la recolección de datos: técnicas e instrumentos de Investigación.	31
1.4.3 Procedimientos de investigación	32
1.4.4 Organización, manejo y análisis de información	33

### CAPÍTULO II. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSCs) COMO CAMPO.

2.1 Historia del campo	35
2.2 Evolución conceptual	43
2.3 Cuantificación de las OSCs	53
2.4 Habitus	57

	<b>Pág.</b>
2.5 Capitales .....	61
2.5.1 Capital cultural .....	62
2.5.2 Capital social .....	66
2.5.3 Capital económico .....	74
2.5.4 Capital simbólico .....	77
<b>CAPÍTULO III. ESTUDIO DE CASO DE INTEGRACIÓN DOWN I.A.P.</b>	
3.1 Historia .....	79
3.2 Capital cultural .....	85
3.3 Capital social .....	91
3.4 Capital económico .....	96
3.5 Capital simbólico .....	98
3.6 Notas del estudio de caso .....	100
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>102</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>105</b>
Anexo 1	Codificación básica: características de identificación de las OSCs.
Anexo 2	Estructura de cuestionario aplicado al personal operativo.
Anexo 3	Guión de entrevista.
Anexo 4	Indicadores de Institucionalidad- CEMEFI.
Anexo 5	Algunos logros de Integración Down I.A.P.



## INTRODUCCIÓN

Se presenta esta investigación para concluir el Programa de Maestría en Trabajo Social en la que se aborda el tema de las *Organizaciones de la Sociedad Civil* (OSCs),<sup>1</sup> reconocidas en la atención de problemas sociales asociados a la pobreza y como interlocutores en la consulta como actores emergentes “en la esfera pública, cuya visibilidad e importancia, tanto a nivel nacional como mundial, ha aumentado considerablemente y parece representar desde entonces una alternativa organizada a la crisis de desarrollo y a las tendencias mundiales de globalización del capital (...).”<sup>2</sup>

El tema es abordado desde la perspectiva teórica de los campos como espacios de poder, de Pierre Bourdieu, entendida la categoría *campo* como un espacio estructurado de posiciones; integrado por agentes -las OSCs- que participan en él; donde suceden luchas interna y externa, a partir de un modelo estratégico fundamentado en una *economía del habitus*, que considera “(...) la disposición adquirida podía ser pensada como un capital a ser invertido y un valor a ser colocado en un determinado “campo” que funcionará también como mercado de bienes simbólicos y materiales, todo ello en función de un interés no sólo y no siempre material y utilitario, sino también simbólico.”<sup>3</sup>

Como todo campo, sus agentes –las OSCs-, en su historia, constituyen capitales sociales, culturales y económicos, así como simbólicos, que les permiten participar en el *juego* que se registra en el *campo*, y conservarse en él. De ahí que esta investigación consista en estudiar a las OSCs como *campo*, construir nominaciones (categorías) propias de éste para estudiar el caso de Integración Down, Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), y conocer sus capitales, los mencionados.

---

<sup>1</sup> Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil promulgada en 2004.

<sup>2</sup> Mazzotti, Giovana, *Redes de organizaciones civiles de desarrollo sustentable. Apuntes metodológicos para una comprensión organizacional del fenómeno*, UAM, México, 2004, p.163.

<sup>3</sup> Giménez, Gilberto, *La sociología de Pierre Bourdieu*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. 1997. <http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>

En el primer capítulo se presenta el diseño de la investigación: el planteamiento del problema y la justificación en torno a las OSCs; además, se describe la metodología de investigación y el marco teórico en el cual se retoman algunas categorías que propone Bourdieu, que son el punto de referencia para mirar y estudiar el *campo*.

El segundo capítulo está dedicado, en un primer momento, al estudio de las OSCs en México, como *campo*. Es importante resaltar que la teoría posibilitó el análisis y la caracterización de un fenómeno que sucede primordialmente en la práctica social, mediante la definición de nominaciones para mirar a las OSCs [*Agentes*] herramienta que permitió realizar identificar las características de los capitales para estudiar el caso que se presenta en el tercer capítulo.

Finalmente se presentan las conclusiones.

# CAPÍTULO I. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto social actual existen organizaciones constituidas legalmente como *Instituciones de Asistencia Privada (IAPs)* y *Asociaciones Civiles (ACs)* que han asumido un papel relevante en la atención de la población en situación de pobreza, y que están dedicadas, las primeras, a la asistencia social; y las otras, a la promoción del desarrollo, aunque cada vez son más las que trabajan con modelos de atención mixtos, de asistencia y promoción del desarrollo.

Tanto las IAPs como las ACs fueron reconocidas por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil<sup>4</sup>, promulgada en el año 2004, en su *Artículo 3º: Podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que establece esta ley, todas las agrupaciones u organizaciones mexicanas legalmente constituidas, que realicen alguna o algunas de las actividades a que se refiere el artículo 5º de la ley, y no persigan fines de lucro ni proselitismo partidista, político-electoral o religioso, sin menoscabo de las obligaciones señaladas en otras disposiciones legales.*

El surgimiento de las OSCs en México ha tenido una relación muy estrecha con la cuestionada presencia del Estado en la atención de los problemas sociales. El surgimiento tanto de las IAPs y de las ACs y los hechos históricos han evidenciado la ausente o limitada intervención del Estado en los asuntos de índole social, interviniendo en su lugar otros actores como la Iglesia, durante el periodo colonial; y la Sociedad Civil Organizada<sup>5</sup> a partir de la década de los setenta.

---

<sup>4</sup> La Ley tiene por objetivo legítimo el fomento de las actividades realizadas por las OSC; y ha sido un instrumento para implementar un Registro Federal y la asignación de la Cédula Única de Identificación (CLUNI).

<sup>5</sup> La Unión Europea consideró, en la Convención Lomé, como actores de la sociedad civil a las organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones civiles sin fines de lucro, cooperativas, centros de investigación, centros culturales, instituciones médicas, entre otros. Chávez, Edith, *“ONG: actores estratégicos de la cooperación internacional para el desarrollo entre la Unión Europea y México”*, en Edgar Esquivel (coord), *La sociedad civil en la encrucijada*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2005, p.353.

El hecho de que las OSCs hayan surgido de la sociedad civil, sin presiones fácticas y basadas en la voluntad de los ciudadanos, las ha definido como un actor diferente al público y al privado; su surgimiento fuera de los marcos legales las ha colocado, en referencia a otros actores, como actores informales en su organización, planeación y sistema de control; a continuación se describen algunos aspectos críticos de los que se ha tenido evidencia en las fuentes documentales y en la experiencia de trabajo en ellas.

Un aspecto que parece superado ha sido la manera de cómo definir a las OSCs, a quienes, desde su surgimiento, se les ha llamado *Organizaciones No Gubernamentales, No Lucrativas, del Tercer Sector, Voluntarias, Civiles, etc.*, cada una ha enfatizado características las organizaciones y su evolución y del contexto en el que han surgido; de manera paralela, se ha registrado la conformación de un sector al que se le ha llamado *Tercer Sector*, como “un sector fuera del Estado – primer sector-, en tanto no persigue el poder político; y fuera del mercado – segundo sector- “ También se le ha llamado “Sector no lucrativo”<sup>6</sup>.

Desde el 2004, la discusión de cómo definir las parece haber terminado al utilizar el término *Organizaciones de la Sociedad Civil*, de la Ley mencionada. En el ámbito internacional predomina el término *Organizaciones No Gubernamentales*, que en México no es reconocido legalmente. En el Distrito Federal se utiliza el término *Organizaciones Civiles*<sup>7</sup>.

El término OSCs hace referencia a las características no lucrativa, de no proselitismo partidista, político-electoral y religioso, no distingue aspectos específicos de cada OSC, tales como: su evolución e historia-el hecho fundacional

---

<sup>6</sup> Término que incluye a los partidos y asociaciones políticas y religiosas, asociaciones de mutuo beneficio y asociaciones de servicios a terceros: salud y asistencia social; educación; arte, cultura, recreación y deportes; medio ambiente, derechos humanos, etc. Sobre la visión de sector, Verduzco plantea una definición estructural-operacional, refiriéndola como: “El sector no lucrativo formado por asociaciones o agrupaciones que comparten cinco características cruciales: -sean entidades organizadas, es decir, institucionalizadas hasta cierto grado;-sean privadas, o sea, institucionalmente separadas del gobierno;-entidades autónomas, es decir, capacitadas para controlar sus propias actividades; -no distribuyan entre sus asociados las ganancias o el lucro obtenido a partir de las actividades realizadas;-realicen actividad voluntaria, o sea, que integren en algún grado de cierta significación la colaboración gratuita de los ciudadanos” Verduzco, 2003, p.27.

que les dio origen-, el problema social que atienden ni cuál ha sido el papel del Estado en la atención y el abordaje de éste.

Otros aspectos críticos de las OSCs son: el “carácter volátil”<sup>8</sup> del fenómeno, el desconocimiento del número de OSCs en México y cuántas se han constituido legalmente y cuántas se mantienen fuera de los marcos legales. Por muchos años se prescindió de esta información, pues se consideró que el fenómeno era muy reciente y aún conservaba el carácter volátil propio de las organizaciones informales.<sup>9</sup>

Actualmente, el Registro Federal<sup>10</sup> de las OSCs ofrece aproximaciones a la cifra, registra a 19,047, de las cuales 15,249 están activas y 3,798 inactivas. La importancia y pertinencia de contar con esta información es la aproximación al fenómeno para dimensionar la influencia e incidencia de las OSCs en las problemáticas sociales, y en cierta medida conocer “el modo en que las miles de organizaciones civiles intervienen en sus contextos locales (...) su grado de efectividad y eficiencia, el tipo de objetivos y metas organizacionales de su estrategia, la relación existente entre sus orientaciones y los principios que dirigen la práctica organizacional cotidiana”.<sup>11</sup> Para el sector público, esta aproximación le permite definir los programas y presupuestos públicos para este sector.

En su dimensión interna, se conoce que las OSCs presentan debilidades que influyen en el impacto de sus acciones sociales como: “la informalidad en sus procesos y relaciones; las reglas implícitas (no escritas), el liderazgo por autoridad moral, generalmente a los fundadores; la confianza basada en la relación personal y no en reglas claras y cumplimiento de acuerdos; la comunicación sobre

---

<sup>8</sup> Calvillo, Miriam y Alejandro Favela, “Dimensiones cuantitativas de las organizaciones civiles en México”, en: Jorge Cadena, *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, Colección Alternativas, UNAM/CEIICH, México, 2004, p.73.

<sup>9</sup> Que surgen con un objetivo específico para después desarticularse, en este sector, existen organizaciones que se “(...) mantienen en estado de latencia” es decir, se forman y dejan de operar de manera definitiva sin haberse disuelto o que mantienen operaciones de manera esporádica, esto es, de manera intermitente” Favela, Alejandro, *et al.*, *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*, Plaza y Valdés, México, 2003, p.17.

<sup>10</sup> La Ley Federal de Fomento a las actividades de las OSC, consideró la creación del Registro Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil.

<sup>11</sup> Mazzotti, Giovana, *Redes de organizaciones civiles de desarrollo sustentable. Apuntes metodológicos para una comprensión organizacional del fenómeno*, en: Luis Montañó Hirose, *Los estudios organizacionales en México: cambio, poder, conocimiento e identidad México*, UAM, 2004, p.164.

supuestos compartidos; organigrama flexible (todos hacen de todo/ cada quien hace lo que quiere); todos hacen de todo (discrecionalidad); insuficientes controles y sistemas de registro, ausencia de una cultura de evaluación, ausencia de un marco de actuación,”<sup>12</sup> situación que cuestiona la profesionalización de su trabajo. A la fecha, la urgencia por superar las debilidades internas tiene que ver con la exigencia de las financiadoras con quienes se gestiona recursos para el desarrollo de proyectos.

Ante esta situación, las OSCs han enfrentado la exigencia y el reto de profesionalizarse para alcanzar un grado óptimo<sup>13</sup> en su institucionalización y colocarse “(...) en una mejor posición para actuar en el mismo nivel de igualdad con la parte más tradicional de los poderes públicos y el sector empresarial”,<sup>14</sup> para que se inserten en la nueva visión social donde cada sector tienen la responsabilidad de asumir un rol en el desarrollo del país.

En un principio, la tendencia de profesionalización generó desconfianza entre las OSCs pues se planteaba “...tener casi un perfil de empresa en términos de eficacia y eficiencia”,<sup>15</sup> fueron vistas como *el neoliberalismo de la filantropía*. Según Bernardo Kliksberg, en “América Latina se observan serias dificultades para trabajar a partir de la especificidad; todavía predominan, como implícitas, las visiones de que éste sería un campo semejante a tantos otros, en donde lo que se requiere simplemente es mejorar las soluciones gerenciales, usando una gerencia más actual, copiada o trasladada de otras áreas”,<sup>16</sup> y enfatiza que se han

---

<sup>12</sup> González-Franco, Rafael, *Módulo 6: Órgano de gobierno y cultura organizacional*, en: Diplomado en Dirección y Gerencia social para Organizaciones de la Sociedad Civil, 2012.

<sup>13</sup> “cuando sus: sistemas organizativos y las metodologías de trabajo están desarrolladas y sistematizadas, sus estructuras institucionales, sus métodos de conducción, su planificación institucional y el manejo de personal están diseñados acorde a los objetivos de la organización y sometidos a una rigurosa evaluación” Girardo, Cristina, *La importancia de la profesionalización de las organizaciones del “Tercer sector”*, Documentos de discusión sobre el Tercer Sector, El Colegio Mexiquense A.C., México, 2001, p.6.

<sup>14</sup> Salamon, Lester, *et al.*, *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*, Proyecto de estudio comparativo del sector no lucrativo de la Universidad Johns Hopkins, 1999, p.60, [www.fejidif.org](http://www.fejidif.org)  
Navarro, Juan Carlos, *Las ONGs y la prestación de servicios sociales en América Latina: el aprendizaje ha comenzado*. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000166.pdf>, 2003, p.59, Consulta: Julio 2012

<sup>15</sup> Villaseñor, Elio, “Los desafíos de la planeación en las ONGs de México. El papel de los proyectos”, en: José Romero, El enfoque del marco lógico: una herramienta de fortalecimiento institucional, México, Foro de Apoyo Mutuo, 1997, p.20.

<sup>16</sup> Kliksberg, Bernardo, *Gerencia social: Dilemas gerenciales y experiencias innovativas*, en: Pobreza, un tema impostergable, nuevas respuestas a nivel mundial, FCE-Programa de la ONU para el desarrollo, 1993, p. 442.

esperado *milagros* del traslado mecánico de modelos gerenciales provenientes del campo privado.

Aunque con resistencia, la profesionalización fue adquiriendo tanta importancia que ha marcado la dinámica de las OSCs, ya que se ha reconocido que de los procesos que conlleva dependen el éxito de las gestiones para la obtención de recursos económicos, sostenibilidad institucional -permanencia- y el financiamiento de las acciones que desarrollan.

La tendencia movilizó a diversos oferentes de capacitación y asesoría, tanto de los sectores público y privado, como de profesionales independientes y de las mismas OSCs en temas como planeación estratégica y operativa, gestión y elaboración de proyectos, procuración de fondos y modelos de intervención, entre otros, conformándose así el consenso del valor y reconocimiento de la profesionalización en las OSCs, cuyo único fin es la institucionalización, que como afirma Bourdieu no es otra cosa que “significar a alguien lo que es y significarle que tiene que conducirse consecuentemente como se ha significado”<sup>17</sup>.

No obstante, a veinte años de su surgimiento, se desconoce el avance de la profesionalización de las OSCs, ya que no se cuenta con un sistema formal de indicadores que permita conocer los resultados en la materia y en las prácticas institucionales. En contraste, la evidencia indica que las OSCs se han limitado a procesos poco profundos, al dominio del discurso procedente de los campos público y empresarial, mediante la capacitación de sus colaboradores, desde un enfoque instrumental de elaboración de materiales, manuales, registros, etc., cuando la consigna es desarrollar “una capacidad crítica, en lo interno y en lo externo, como un factor absolutamente imprescindible para cualquier ONG que pretenda intervenir en territorios de exclusión, marginación y desigualdad, como lo hacen habitualmente, ya que lo contrario supone realmente tratar de anestesiar a

---

<sup>17</sup> Bourdieu, Pierre, Los ritos de institución, en: ¿Qué significa hablar?, Ediciones Akal, 1ª y 2ª edición: 1985 y 1999, 3ª edición Madrid, 2001, p.81.

la sociedad para mantener su rol de entidades subsidiarias al servicio de instituciones públicas y privadas”.<sup>18</sup>

De manera paralela a la profesionalización, se ha registrado otra dinámica: en su trayectoria, las OSCs han conformado ciertos recursos que les merece, de manera diferenciada, el reconocimiento como actores sociales; reconocimiento que les permite el éxito de sus gestiones, mantenerse en el sector y relacionarse con otros actores. Estas características serán identificadas en la investigación desde el marco teórico de los capitales social, cultural, económico y simbólico.

---

<sup>18</sup> Entrevista a Carlos Gómez Gil, autor del libro, "Las ONG y la globalización, 2005. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=13368> Consulta: Octubre 2007.

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) han asumido responsabilidades en la atención a problemas sociales y la promoción al desarrollo, que corresponden al Estado, y que no atiende desde su repliegue y el cambio de sus funciones derivado del modelo económico.<sup>19</sup>

Los cambios de funciones del Estado se atribuyen tanto al cambio del modelo económico como a la apertura del paradigma de la democracia, como un sistema que propicia el desarrollo y supone que al asumir “un nuevo orden político y social en la región lleva implícita una doble exigencia de reconocimiento y apertura, reconocimiento gubernamental de la existencia de sectores confrontados por fuera de las instituciones y de la legitimidad, como interlocutores válidos en el proceso de reducción de tensiones y conflictos sociales”.<sup>20</sup> Así, a partir de la década de los noventa,<sup>21</sup> las OSCs fueron reconocidas como un actor en la atención a los problemas sociales, y como un Tercer Sector<sup>22</sup> constituye un *campo* que registra características específicas propias, y tienen la capacidad de interactuar con los sectores público y privado.

Considerando lo anterior, la aportación -que se reconoce- de las OSCs a la vida social son:

- Desarrollan acciones de promoción o formación de capacidades para la superación de la pobreza; que buscan generar cambios en las situaciones problemáticas, en las dimensiones: individual, familiar y comunitaria. Las acciones son diversas: promoción del desarrollo comunitario (fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento de organizaciones y generación de

---

<sup>19</sup> “(...) los procesos de privatización de empresas públicas; cambios en las funciones estatales, al perder el Estado el papel de productor de bienes y servicios” Arriagada, Irma, “*Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género*”, en Revista de la CEPAL, vol. 85, 2005, p.108.

<sup>20</sup> Cunill, Nuria, *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*, Centro Latinoamericano de administración para el desarrollo, Caracas, 1991, p.30.

<sup>21</sup> Canto, Manuel, “*La disputa teórica sobre las organizaciones civiles. Un asunto político –ideológico*”, en: Jorge Cadena, *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, Colección Alternativas. UNAM/ CEIICH, México, 2004, p.84.

<sup>22</sup> La nueva visión social (CEMEFI), que concibe tres sectores en la sociedad: Sector público: gobierno; Sector privado: empresa; Tercer sector: (privado con dimensión pública: Organizaciones de la Sociedad Civil); plantea la necesidad de que cada sector asuma su rol en el desarrollo social, desde su propio rol, establezca vínculos de cooperación con los otros sectores, se genere una nueva sinergia entre gobierno, empresa y Tercer sector.

redes); trabajo en comunidades con servicios de educación y salud; mediante la gestión y movilización de recursos para proyectos comunitarios; créditos habitacionales para autoconstrucción de viviendas y créditos microempresariales.<sup>23</sup>

- Satisfacen “(...) las necesidades básicas de los grupos carenciados de la población, preferentemente aquellos en pobreza extrema o indigencia, y por lo general tienen una oferta de programas flexible, que se adecua a sus realidades inmediatas o demanda espontánea”.<sup>24</sup>
- También tienen una “(...) función técnica y económica en razón que transforman insumos para generar bienes y servicios, y simultáneamente asignan recursos, de cuya calidad depende su legitimidad”.<sup>25</sup>
- Son proveedoras de servicios sociales que “(...) tienden a ir acompañadas de innovación, de la incorporación de aproximaciones y metodologías participativas a programas sociales y, frecuentemente, de acciones conjuntas o de alguna manera apoyadas o coordinadas con programas sociales estatales, a pesar de que otra constante, dentro de este último rasgo, es el de mantener márgenes muy significativos de autonomía tanto en el diseño de programas como en la gestión concreta de unidades de prestación de servicio, sean estas escuelas, hospitales, etc.”<sup>26</sup>
- Cuentan con modelos alternativos de atención social,<sup>27</sup> diseñados para realidades específicas: problemas y necesidades; grupos, población y recursos humanos y materiales, como la atención a grupos poblacionales

---

<sup>23</sup>Ferrer, Marcela, *et al.*, *El rol de las ONGs en la reducción de la Pobreza en América Latina*, UNESCO, 2005, p. 30., [http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL\\_ID=8415&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL_ID=8415&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) Consulta: octubre 2007.

<sup>24</sup> Idem.

<sup>25</sup> Molina, María Lorena y Nidia Esther Morera, *La gerencia de servicios sociales*, LVMEN/HVMANITAS, Colección Política, servicios y trabajo social, Argentina, 1999, p.69.

<sup>26</sup> Navarro, Juan Carlos, *Las ONGs y la prestación de servicios sociales en América Latina: el aprendizaje ha comenzado*, 2003, p. 4, <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000166.pdf> Consulta: julio 2012.

<sup>27</sup> Schteingart, Martha, “*La investigación –acción y las relaciones entre organizaciones no gubernamentales y sector académico*”, José Luis Méndez (Coord), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*, Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C., México, 1998, p. 69.

que se encuentran en una situación problemática, que no tienen acceso al sistema de seguridad social, los oficialmente denominados grupos prioritarios: mujeres, niñas y niños, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad, etc.

- El trabajo social de las OSCs está fundamentado en un diagnóstico de los problemas y necesidades. Tienen la capacidad de innovar y experimentar en la intervención de problemas sociales.
- En referencia a otros sectores, su trabajo considera: reducción de costos y esquemas de cooperación entre diversos actores sociales, como: gobiernos, organizaciones internacionales, fundaciones, empresas, universidades, voluntarios, entre otros.
- Cuentan con experiencia en la atención y la investigación-acción que las convierte en actores de referencia en el tema específico de su trabajo.
- Han contribuido en el cambio de paradigmas, al divulgar formas para abordar los problemas sociales desde perspectivas humanista de derechos humanos, género, sustentabilidad, etc.

Derivado de la tendencia de profesionalización que se ha registrado en las OSCs, si se continua en la línea de instrumentación, las OSCs no se fortalecerán ni generarán cambios profundos, ni adoptarán una postura crítica y de cuestionamiento al valor asignado a la profesionalización; por ello, la pertinencia e importancia de mirar y aproximarse a las OSCs desde la teoría de capitales de Pierre Bourdieu, considerando que ellas han conformado un campo y como tal son parte del juego social en el que han adoptado un modelo estratégico como "(...) una especie de "economía del habitus" por la que la disposición adquirida podía ser pensada como un capital a ser invertido y un valor a ser colocado en un determinado "campo" que funcionará también como mercado de bienes simbólicos

y materiales, todo ello en función de un interés no sólo y no siempre material y utilitario, sino también simbólico”.<sup>28</sup>

Desde esta perspectiva teórica, en el *campo* de las OSCs se ha asignado valor a la profesionalización, pero no sólo a ésta: las OSCs han compartido un *habitus*, como una disposición adquirida que las ha mantenido en una *complicidad objetiva* en torno a sus intereses, principalmente la profesionalización, motivada por la búsqueda de recursos que les permitan existir, así se produjo -en el *campo*- la creencia del valor de la profesionalización; sin embargo, paralelo a este discurso de la profesionalización, se considera que en el *juego* -que sucede en el *campo*- no sólo se le ha reconocido este valor de manera única, sino que también se han reconocido otros recursos que bien pueden mirarse desde las categorías de *capitales sociales, culturales, económicos y simbólicos* que propone Bourdieu.

La intención de este trabajo es realizar, a partir de la investigación y análisis del campo de las OSCs, la construcción de nominaciones que permitan la caracterización conceptual de los capitales mencionados, que tienen influencia en el juego y el posicionamiento del *agente* -cada OSC- en la estructura del *campo*.

---

<sup>28</sup> Giménez, Gilberto, *La sociología de Pierre Bourdieu*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. 1997, <http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>.

### 1.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Al estudiar temas sociales, la principal exigencia es decidir qué herramienta teórica permitirá “poner de manifiesto las realidades que pretende registrar”; en parte, esta decisión es guiada y determinada por el mismo objeto de estudio, y por el investigador que ha de apoyarse en “un conocimiento previo de las realidades.”<sup>29</sup>

En el caso de esta investigación, el fundamento teórico es el planteado por el sociólogo *Pierre Bourdieu*, en la teoría de la práctica social, cuyo principio es que existe un “sistema de disposiciones estructuradas y estructurantes constituido en la práctica y orientado a funciones prácticas;”<sup>30</sup> en la práctica, los objetos de conocimiento son construidos, para lo cual se retoman las siguientes categorías:

Por *espacio social*, Bourdieu se refiere a *esa realidad invisible*, “un espacio de diferencias, de distinciones entre posiciones sociales, que se expresan y se proyectan en un espacio de diferencias o distinciones simbólicas, que hacen que la sociedad en su conjunto funcione como un lenguaje”,<sup>31</sup> es dinámico, y en él se toma posición según el volumen de capital que se posea.

Bourdieu explicó su teoría en una metáfora de juego: el *juego social* que permite “la infinidad de «jugadas» adaptadas a la infinidad de situaciones posibles que ninguna regla, por compleja que sea, podría prever”, reglas que pueden o no estar explícitas, y las normas de legitimidad reconocidas e interiorizadas por los agentes de cada campo.

Al hablar de *juego*, Bourdieu plantea que los agentes deberán conocer las reglas del juego, de conocer los capitales, los valores que participan en la lucha interna y

---

<sup>29</sup>Bourdieu, Pierre, “*Algunas propiedades de los campos*”, en: Sociología y cultura, México, 1984, Les Editions de Minuit, Martha Pou (traduc), Grijalbo – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990, p.136.

<sup>30</sup> Bourdieu, Pierre, “*Estructuras, habitus, prácticas*”, en: El sentido práctico, versión castellana de Álvaro Pazos, revisada por Marie-José Devillard, Taurus Humanidades, España, 1991, p. 91.

<sup>31</sup> González, Mencía, “*Hacia una teoría comprensiva de la práctica social: notas de reflexión acerca de la distinción de Bourdieu*”, en, Revista Laberinto, 2005, [www.rebellion.org/noticias/2005/11/22603.pdf](http://www.rebellion.org/noticias/2005/11/22603.pdf). 2005, s/p.

externa del campo. De este modo, los capitales confluyen en una “economía de habitus” por lo que la disposición que se adquiere es que pueden ser invertidos como valor -a colocarse en un determinado *campo*-, en una especie de mercado de bienes simbólicos y materiales, todo ello en función de un interés no sólo y no siempre material y utilitario, sino también simbólico”.<sup>32</sup>

Otra categoría es la de *campo*, éste como un espacio estructurado de posiciones, que permiten *jugar* -como un espacio en el que se juega- y en este sentido cada agente/participante se legitima y toma posición –en la estructura del campo-.

Un *Campo* es un espacio de juego, espacio asimétrico de desigualdad de capital, un lugar de lucha, de *lucha competitiva*; como ley general, la lucha da funcionamiento al campo y es *el motor de éste* en donde hay “algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de *habitus*, del conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes del juego, de lo que está en juego, etcétera”<sup>33</sup> y que (...) al mismo tiempo reconozca los límites que no es posible transgredir so pena de verse excluido del campo”<sup>34</sup> “(...) los intereses sociales son siempre específicos de cada campo y no se reduce al interés del tipo económico”.<sup>35</sup>

Algunas propiedades del campo son:

Cada campo posee reglas de juego y desafíos específicos, irreductibles a las reglas del juego y a los desafíos de los otros campos (...)

Un campo es un “sistema” o un “espacio” estructurado de posiciones. Este espacio es un espacio de luchas entre los distintos agentes que ocupan las diversas posiciones.

---

<sup>32</sup> Bourdieu, citado por Giménez, Gilberto, *La sociología de Pierre Bourdieu*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1997, <http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>.

<sup>33</sup> Bourdieu, 1990, p.136.

<sup>34</sup> Bourdieu, Pierre, “*Alta costura y alta cultura*”, en: Sociología y cultura, en: Sociología y cultura, 1984, Les Editions de Minuit, Martha Pou (traduc), Grijalbo – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990, p.218.

<sup>35</sup> Lahire, Bernard, “*Campo, fuera de campo, contracampo*” en: El trabajo sociológico de Pierre Bourdieu. Deudas y críticas, Argentina., Siglo veintiuno editores, 2005, 29 -69 pp.

Las luchas tienen por desafío la apropiación de un capital específico al campo (el monopolio del capital específico legítimo) o la redefinición de dicho capital.

La distribución desigual del capital determina la estructura del campo, que por ende está definida por el estado de una relación de fuerza histórica entre las fuerzas (agentes, instituciones) con presencia en el campo. El capital está desigualmente distribuido en el seno del campo; por lo tanto, existen dominantes y dominados.

Las estrategias de los agentes se comprenden si se las relaciona con sus posiciones en el campo, se puede señalar la oposición entre las estrategias de conservación y las de subversión (del estado de la relación de fuerza existente).

Las primeras son con más frecuencia las de los dominantes; y las segundas, las de los dominados (y, entre estos, más particularmente, las de los recién llegados”).

Esta oposición puede adoptar la forma de un conflicto entre “antiguos” y “modernos”, “ortodoxos” y “heterodoxos.

En lucha los unos contra los otros, los agentes de un campo tienen interés por lo menos en que el campo exista, y por lo tanto mantienen una “complicidad objetiva” más allá de las luchas que los oponen.

En consecuencia, los intereses sociales son siempre específicos de cada campo y no se reducen al interés de tipo económico.

A cada campo corresponde un habitus (sistema de disposiciones incorporadas) propias del campo (por ejemplo, el filológico o el pugilístico). Sólo aquellos que hayan incorporado el habitus propio del campo están en situación de jugar el juego y de creer en la importancia de dicho juego.

Cada agente del campo está caracterizado por su trayectoria social, su habitus y su posición en el campo.

Un campo posee una autonomía relativa: las luchas que en él se desarrollan tienen una lógica interna, pero el resultado de las luchas (económicas, sociales, políticas...) externas al campo pesa fuertemente sobre el efecto de las relaciones de fuerza internas.<sup>36</sup>

Los campos en sí son “espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinadas por ellas)”<sup>37</sup>.

Otro término planteado por Bourdieu es *Habitus*, como:

Sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser el producto de la obediencia a reglas y, a la vez todo esto colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Lahire, 2005, p. 31-32.

<sup>37</sup> Bourdieu, 1990, p.135.

<sup>38</sup> Bourdieu, 1991, p. 92.

Al conjunto de disposiciones de los agentes, se le denomina *habitus*, que implica el conocimiento y el reconocimiento de las leyes inmanentes del juego cuyas disposiciones hacen que las prácticas se conviertan en principio generador de nuevas prácticas. Podemos ver en el *habitus* un principio generador de prácticas distintas y distintivas, pero también un esquema de visión y división; de este modo, el mismo comportamiento o el mismo bien puede parecerle distinguido a uno, pretencioso u ostentoso a otro, y vulgar a un tercero;<sup>39</sup> es “producir la creencia en el valor de lo que está en juego.

(...) el habitus como sentido práctico realiza la reactivación del sentido objetivado en las instituciones: producto del trabajo de inculcación y apropiación necesario para que esos productos de la historia colectiva que son estructuras objetivas consigan reproducirse bajo la forma de disposiciones duraderas y ajustadas, que son condición de su funcionamiento; el habitus, que se constituye a lo largo de la historia particular imponiendo su lógica particular a la incorporación, y por el que los agentes participan de la historia objetivada en las instituciones, apropiárselas prácticamente y, de este modo, mantenerlas activas, vivas, vigorosas, arrancarlas continuamente del estado de letra muerta, de lengua muerta, hacer revivir el sentido que se encuentra depositado en ellas, pero imponiéndoles las revisiones y transformaciones que son la contrapartida y condición de la reactivación.”<sup>40</sup>

En esta perspectiva, el habitus se presenta como sentido del juego y aparece el paradigma del *valor de cambio*.

En el juego social, el habitus para el agente adquiere un sentido restringido y un *sentido del juego* que se relaciona con el capital que se posee. La relación de

---

<sup>39</sup> Guzmán, Juan Armando, *La identidad que otorga la posición. El caso de los bolivianos en Jujuy. Un análisis desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FH y Cs) - Secretaría de Ciencia Técnica y Estudios Regionales (SECTER), Universidad Nacional de Jujuy. [http://elcolegiodesantiago.com.ar/ponencia\\_2004-25.htm](http://elcolegiodesantiago.com.ar/ponencia_2004-25.htm). 2004, s/p.

<sup>40</sup>Bourdieu, 1999, p.99.

fuerza entre los agentes del campo, determina la estructura del mismo, es decir, en el espacio social “los agentes están distribuidos según el volumen global del capital que poseen, bajo sus diferentes especies y el peso relativo de las diferentes especies de capital, económico y cultural, en el volumen total de su capital”.<sup>41</sup>

En las categorías importantes del planteamiento teórico de Bourdieu están los capitales, ya que son éstos los que dan dinamismo al *juego social*, de ahí que se hable de un mercado de intercambio de capitales que poseen el valor.

Los *agentes del campo* son personas o instituciones con intereses comunes en todo aquello que se vincule a la existencia del campo, y toman posiciones en la estructura, previsibles y comprensibles por su misma posición<sup>42</sup>. En este trabajo se plantea la extensión a organizaciones, así la referencia de *agente* será una Organización de la Sociedad Civil (OSC).

Bourdieu utiliza el término *lucha competitiva* para referirse a la *estructura del campo* que “(...) es también el principio de su dinámica. Los que luchan por la dominación hacen que el campo se transforme, que se reestructure constantemente”<sup>43</sup> y en esta lucha que se presenta entre el “recién llegado” y el dominante, ambos contribuyen a “producir la creencia en el valor de lo que está en juego”.<sup>44</sup> Son principios opuestos de jerarquización: dominante y dominado.

Los dominantes en el campo son los poseedores de mayor capital específico, quizá los de mayor antigüedad, que en su conservación usan estrategias - conservadoras, defensivas, etc., “(...) cuyo objetivo es sacar provecho de un capital que han acumulado progresivamente;” son poseedores de legitimidad y “se

---

<sup>41</sup>Bourdieu, Pierre, “Espacio social y espacio simbólico”, en: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Thomas Kauf (traduc), Editorial Anagrama, Barcelona, 1997, 1999, p.18.

<sup>42</sup> Bourdieu, 1990, p. 217.

<sup>43</sup> Bourdieu, Pierre, “Alta costura y alta cultura”, en: *Sociología y cultura*, en: *Sociología y cultura*, 1984, Les Editions de Minuit, Martha Pou (traduc), Grijalbo – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990, p. 219

<sup>44</sup> Bourdieu, 1990, p.137.

oponen en numerosos aspectos a los recién llegados (...) a los que no poseen mucho capital específico”.<sup>45</sup>

Los recién llegados, que disponen de menos, “se inclinan a utilizar estrategias de subversión de ruptura crítica, a menudo ligada a las crisis;”<sup>46</sup> deberán permanecer en ciertos límites -del juego social- pues sobrepasarlos puede ponerlos en posición de excluidos. Las estrategias de subversión están “orientadas hacia una acumulación de capital específico que supone una alteración más o menos radical de la tabla de valores, una redefinición más o menos revolucionaria de los principios de producción y de apreciación de los productos y, al mismo tiempo, una devaluación del capital que poseen los dominantes” que “languidezcan” los de mayor antigüedad”.<sup>47</sup>

Para Bourdieu, un *capital* son todas aquellas posesiones o bienes sociales, materiales e inmateriales, siendo escasos y susceptibles de acumulación. Para describir los capitales primero hay que referir al *capital específico* como el capital que vale en relación a un campo determinado; es decir, dentro de los límites del campo, y que sólo se convierte en otra especie de capital en ciertas condiciones.<sup>48</sup>

En el espacio social, las posiciones de los agentes están determinadas por sus posesiones, lo que Bourdieu llama *capital*: “(...) los agentes se distribuyen dentro del espacio social en función de su posición en las distribuciones estadísticas según los *dos principios de diferenciación* que son sin duda los más eficientes, el capital económico y el capital cultural (...)”<sup>49</sup> con la acumulación de capitales “los agentes y grupos dominantes tienen generalmente mayor capacidad para movilizar recursos económicos y culturales, destinados a convertir la visión del

---

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 216

<sup>46</sup> Bourdieu, 1990, p.137.

<sup>47</sup> Bourdieu, 1990, p. 217-219.

<sup>48</sup> Bourdieu, 1990, p.136.

<sup>49</sup> Bourdieu, 1997, p.18.

mundo en el punto de referencia del conjunto social,<sup>50</sup> la distribución desigual de éstos determina la estructura del campo.

El capital cultural “entre los que cuales los diplomas escolares y universitarios han cobrado una importancia creciente”<sup>51</sup>, se distingue según Bourdieu en tres estados: objetivado, subjetivado e institucionalizado mediante títulos, certificados y reconocimientos. Este capital puede convertirse, bajo ciertas condiciones, en capital económico y resultar apropiado para la institucionalización en forma de título académico.

El *Capital social*, es el capital de relaciones mundanas que consiste “en la capacidad de movilizar en provecho propio redes de relaciones sociales más o menos extensas, derivadas de la pertenencia a diferentes grupos”<sup>52</sup>

El capital económico, que son los “recursos de naturaleza económica (entre los que el dinero ocupa un lugar preeminente por su papel de equivalente universal)”<sup>53</sup>

En la obra de Bourdieu tiene particular importancia el *capital simbólico*, como una propiedad cualquiera, fuerza física, valor guerrero que, percibida por unos agentes sociales dotados de las categorías de percepción y de valoración que permiten percibirla, conocerla y reconocerla, se vuelve simbólicamente eficiente, como una verdadera *fuerza mágica*: una propiedad que, al responder a unas "expectativas colectivas", socialmente constituidas, a unas creencias, ejerce una especie de acción a distancia, sin contacto físico.<sup>54</sup>

---

<sup>50</sup> Vizcarra, Fernando, “Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu”, en: estudios de las culturas contemporáneas, Universidad de Colima, Colima, México, 2002, p.65.

<sup>51</sup> Giménez, Gilberto, “La sociología de Pierre Bourdieu” Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1997, p.15. <http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>Gimenez

<sup>52</sup> Giménez, 1997, p.15.

<sup>53</sup> *Op.cit.*

<sup>54</sup> Bourdieu, citado por Guzmán, Juan Armando, *La identidad que “otorga la posición”. El caso de los bolivianos en Jujuy. Un análisis desde la perspectiva de Pierre Bourdieu.* Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FH y Cs) - Secretaría de Ciencia Técnica y Estudios Regionales (SECTER), Universidad Nacional de Jujuy, 2004, s/p [http://elcolegiodesantiago.com.ar/ponencia\\_2004-25.htm](http://elcolegiodesantiago.com.ar/ponencia_2004-25.htm)

El *capital simbólico* sólo existe en la medida que es percibido por los otros como un valor, es decir, no tiene una existencia real, sino un valor efectivo que se basa en el reconocimiento, por parte de los demás, de un poder a ese valor. Para que ese reconocimiento se produzca tiene que haber un consenso social sobre el valor del valor.

Entonces, el capital simbólico es el reconocimiento del volumen global de todos los capitales, es el que otorga prestigio y honorabilidad, y con ello la capacidad de participar, influir e incidir, por ejemplo, en los problemas sociales y la política pública.

Este capital “consiste en ciertas propiedades impalpables, inefables, cuasi-carismáticas que parecen inherentes a la naturaleza misma del agente. Tales propiedades suelen llamarse, por ejemplo: autoridad, prestigio, reputación, crédito, fama, notoriedad, honorabilidad, talento, don, gusto, inteligencia, etc.”<sup>55</sup>

De no contar con reconocimiento, las OSCs tendrán dificultad para su gestión y captación de financiamientos, de alianzas con otros actores, de influir en la política pública mediante diversas acciones; de no tener éste reconocimiento, sus acciones pueden ser ineficaces<sup>56</sup> para los fines sociales que persiguen.

Con la acumulación de capitales, “los agentes y grupos dominantes tienen generalmente mayor capacidad para movilizar recursos económicos, sociales y culturales, destinados a convertir su visión del mundo en el punto de referencia del conjunto social”<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Giménez, 1997, p.15.

<sup>56</sup> Mora, Alberto, *Incidencia y políticas públicas. Guía para elaborar planes de incidencia*, Alianza Cooperativa Internacional ACI-Américas, p. 4.

<sup>57</sup> Vizcarra.2002, p.65.

## 1.4 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

### 1.4.1 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El trabajo que se presenta se ubica epistemológicamente en el paradigma cualitativo, y para su concepción y escritura ha sido particularmente importante la hipótesis de que “para interpretar el mundo necesitamos considerar los contextos, los cuales implican tomar en cuenta la historia, la política, los usos del lenguaje, los participantes en un acontecimiento particular o en otros contemporáneos, etcétera”<sup>58</sup>.

La investigación sucede a partir de la hermenéutica, en el sentido de tomar una posición epistemológica, de tener una perspectiva teórica y metodológica *ad hoc* al fenómeno social de estudio. Así, la teoría de campos de Pierre Bourdieu, como marco teórico, es la perspectiva para mirar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) e interpretar no sólo su sentido en el presente sino en el pasado, considerando que “las prácticas no se pueden deducir de las condiciones presentes que pueden prever haberlas suscitado ni de las condiciones pasadas que han producido el habitus (...) sólo es posible explicarlas, si se relacionan las condiciones sociales en las que se ha constituido el habitus que las ha engendrado, y las condiciones sociales en las que se manifiestan.”<sup>59</sup> De ahí el fundamento para investigar los antecedentes históricos de las OSCs.

Al observarse la generalidad con la que se aborda el tema de las OSCs, se considera apropiada la metodología de *Estudio de caso*, pues “se adecua particularmente a la comprensión de fenómenos contemporáneos y complejos”,<sup>60</sup> y se posibilita el reconocimiento de la generalidad y la especificidad en el caso.

---

<sup>58</sup> Colín, Lankshear y Michele Knobel, “*Problemas asociados con la metodología de la investigación cualitativa*”, en: Revista perfiles, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2000, p.4.

<sup>59</sup> Bourdieu, Pierre, “*Estructuras, habitus, prácticas*”, en: El sentido práctico, (versión castellana de Álvaro Pazos, revisada por Marie-José Devillard), Taurus Humanidades, España, 1991, p.97.

<sup>60</sup> Colín, 2000, p.9.

El propósito prioritario del estudio de caso es comprender mejor un fenómeno, se le considera:

Una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes (...) trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben de converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la correlación y el análisis de datos<sup>61</sup>

Las características clave del estudio de caso son:

- Que es un estudio a fondo e intensivo, tanto en relación con el tiempo dedicado a ellos como en términos de recopilación de datos.
- Se focaliza en un ejemplo: suelen concentrarse en una sola muestra de un abanico más amplio de fenómenos; por consiguiente, los límites del caso son claros y de fácil definición.
- Se realiza en contextos de la vida real: se investigan fenómenos en su marco natural.<sup>62</sup>

La tipología de estudio de caso a realizarse es el *caso único*, que investiga “un fenómeno único limitado” y puede basarse en evidencia de índole cualitativo.<sup>63</sup> Esta investigación se sustenta en tres pilares fundamentales: experiencia personal; conocimiento del campo de las OSC, construido mediante la investigación documental de material especializado en el tema; y la realidad

---

<sup>61</sup> Yin, citado por Yacuzzi, Enrique, El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos , causales, Validación. Biblioteca de la red de ciencia en Villa Clara. Red Cubana de la Ciencia. p.13.  
<http://biblioteca.idict.villaclara.cu/userfiles/file/metodología%20de%20investigación/estudio%20%20como%20metodologia%20de%20investigacion.pdf>

Yin p.185, citado por Martínez, Piedad Cristina, El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica, Pensamiento y gestión No. 20, Barranquilla, Universidad del Norte, 2006, pp.167-193,  
[http://ciruelo.uninorte.eu.co/pdf/pensamiento\\_gestion/20/5\\_El\\_metodo\\_de\\_estudio\\_de\\_caso.pdf](http://ciruelo.uninorte.eu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf)

<sup>62</sup> *Idem.*

<sup>63</sup> *Idem.*

práctica recolectada a través de técnicas como: la observación, la entrevista, el cuestionario y la revisión documental.

Para el estudio se consideran los siguientes criterios: ser realizado en una OSC con “operación regular, que cuenta con un órgano de gobierno y estructura administrativa estable que posibilita una vida continua y el cumplimiento de sus actividades, acorde con los objetivos de la organización”,<sup>64</sup> y que desarrolle alguna de las actividades que considera la Ley federal de fomento a las actividades realizadas por las OSCs.

El cual puede estudiarse, en este trabajo desde la metodología de estudio de caso para la observación de características particulares como: su trayectoria, sus capitales sociales, culturales, económicos y simbólicos, que les permiten considerarse en el juego social y el campo bajo esta perspectiva es posible caracterizar lo que sucede en la práctica. Como propósito de esta investigación.

Considerando los criterios anteriores y la problemática social de la que se ocupa, se decidió realizar el estudio en Integración Down, Institución de Asistencia Privada (I.A.P.) organización que atiende el tema de discapacidad: Síndrome de Down<sup>65</sup> y retraso mental, a través de un “modelo integral educativo rehabilitatorio”.

---

<sup>64</sup>Favela, Alejandro, Miriam Calvillo et al., *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*, México, Plaza y Valdés, 2003, p.17.

<sup>65</sup> El síndrome de Down es una alteración genética producida por la presencia de un cromosoma extra (o una parte de él) en la pareja cromosómica 21, de tal forma que las células de estas personas tienen 47 cromosomas con tres cromosomas en dicho par (de ahí el nombre de trisomía 21), cuando lo habitual es que sólo existan dos. Este error congénito se produce de forma natural y espontánea, sin que exista una justificación aparente sobre la que poder actuar para impedirlo. No hay que buscar culpables. Federación Down España, está presente en todas las Comunidades Autónomas, lo que las convierte en la única organización de síndrome de Down de ámbito nacional en España.  
<http://www.sindromedown.net/index.php?idMenu=6&idIdioma=1>

## 1.4.2 SOBRE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la investigación planteada y al objetivo de la misma, se han seleccionado las fuentes y técnicas de recolección que se consideran adecuadas para obtener información susceptible de análisis, mediante el uso de la triangulación de evidencia y “principio de triangulación,”<sup>66</sup> que permita verificar los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes de información.

- Investigación documental: libros, revistas, artículos e investigaciones de universidades y autores especializados publicados en internet.
- Revisión de documentos institucionales: acta constitutiva, manuales organizativos, legales, sitio web, folletos, etc.
- Cuestionario: como una técnica selectiva, aplicado sólo al personal operativo, quienes se encuentran en contacto directo con la población que atienden (anexo 1).
- Entrevista semiestructurada. El guión de entrevista y el criterio de la misma es que sea aplicada a la Directora de *Integración Down Institución de Asistencia Privada*; la primera parte constituye una ficha de identificación de la persona entrevistada y de la organización y las preguntas se vincularon a la tabla de caracterización conceptual (ver 2.5 Capitales)

---

<sup>66</sup> Yin citado por Martínez, p.85.

### 1.4.3 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

El proceso de reflexión y construcción de la investigación se presentó de la siguiente manera:

- Conocimiento previo del tema de investigación y área de interés.
- Gestión, presentación de la propuesta de investigación, y confirmación de la disponibilidad institucional.
- Investigación documental con el fin de definir y delimitar tanto el área de interés como el tema de investigación: revisión, selección y análisis de contenido de libros, revistas, artículos e investigaciones de universidades publicadas en internet. Se retoman materiales de cursos, talleres y seminarios sobre el tema.
- Determinación de la teoría social y metodología para la reflexión desde el análisis teórico.
- Construcción de una herramienta de análisis desde la teoría: caracterización conceptual a partir de la teoría y generación de nominaciones propias para abordar a las OSCs.
- Investigación en documentos institucionales de la OSC: acta constitutiva, manual de organización, página web, entre otros, con el fin de obtener información complementaria para el análisis.
- El trabajo de campo consistió en la aplicación de técnicas e instrumentos para recoger información en la OSC.
- Cuestionario dirigido al personal operativo que tiene relación directa con la población, estructurado de la siguiente manera: datos de identificación, el sector, misión institucional, perfil de puestos, directivos y patronato, características de la asistencia. Un total de veintiséis preguntas abiertas que, para su análisis, fueron transcritas en una tabla que concentra también las respuestas (ver anexo 1).
- Entrevista semiestructurada a la directora de Integración Down, mediante un guión de entrevista previamente diseñado y organizado con las categorías, realizada en la institución (grabación autorizada), transcrita y capturada para su análisis.

#### 1.4.4 ORGANIZACIÓN, MANEJO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La organización, manejo y análisis de datos, se llevó a cabo mediante un procedimiento de “codificación básica” que consiste en determinar e identificar las etiquetas de categorías antes de aplicar otras técnicas de investigación y recopilar la información,<sup>67</sup> (ver anexo 4) definidas mediante la revisión bibliográfica del tema de las OSCs y los contenidos teóricos de Pierre Bourdieu: los capitales económico, cultural, social y simbólico.

Para el análisis de la información “es importante que los datos sean analizados en forma inductiva, guiado por la literatura inscrita en el marco teórico de la investigación”.<sup>68</sup> Se llevará a cabo una “codificación axial” que se refiere al “procedimiento con el que el investigador toma las categorías que resultaron de la codificación básica y empieza a hacer conexiones lógicas entre cada categoría”,<sup>69</sup> además de identificar las categorías o propiedades que no se hayan anticipado.

Dado “que no existe ninguna fórmula considerada como la mejor manera o la forma de realizar el análisis inductivo de datos cualitativos”,<sup>70</sup> Martínez retoma una serie de recomendaciones, una de ellas la lectura y relectura de las transcripciones y la organización de los datos recolectados a través del uso de códigos.

Se anticipó que la investigación recogería y analizaría los siguientes tipos de datos:

- Las que son parte de la experiencia de trabajo en las OSCs.
- Los obtenidos en la investigación documental, que permitieron entre contenidos y reflexiones, recolectar la evidencia de los capitales social, cultural, económico y simbólico del campo de las OSCs.

---

<sup>67</sup> Colín, 2000. [www.cesu.unam.mx/iresie/revistas/perfiles/perfiles/87-html/87-02.htm](http://www.cesu.unam.mx/iresie/revistas/perfiles/perfiles/87-html/87-02.htm)

<sup>68</sup> Easterby-Smith *et al*, citado por Martínez, 2006, p.185

<sup>69</sup> Colín, 2000. [www.cesu.unam.mx/iresie/revistas/perfiles/perfiles/87-html/87-02.htm](http://www.cesu.unam.mx/iresie/revistas/perfiles/perfiles/87-html/87-02.htm)

<sup>70</sup> Yin, citado por Martínez, 2006, p.186.

- Los obtenidos en la entrevista a la directora de Integración Down y la revisión de documentos institucionales.

Se realizó una codificación básica para después caracterizar conceptualmente las nominaciones propias del campo de las OSCs. La tabla de contenido, la primer columna para el tipo de capital; la segunda, su descripción del capital; y la última, con las nominaciones propias del campo de las OSCs, de las cuales surgieron las preguntas para el guión de entrevista.

Una vez organizada la información de acuerdo a la construcción de nominaciones, se procedió al análisis y escritura del trabajo que ahora se presenta.

## **CAPÍTULO II ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO CAMPO.**

En este capítulo se pretende analizar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) como un *campo*, tomando como punto de referencia lo que Pierre Bourdieu plantea de los nuevos campos: “Cada vez que se estudia un campo nuevo (...) se descubren propiedades específicas, propias de un campo particular, al tiempo que se hace progresar el conocimiento de los mecanismos universales de los campos que se especifican en función de variables secundarias”.<sup>1</sup> De esta manera, adquiere relevancia la conformación del *campo*, los acontecimientos históricos que influyeron en ésta.

Al investigar a las OSCs, la mayor parte de estudios e investigaciones consultadas y citadas en la bibliografía, mantienen una línea general interpretativa de éstas, como colectivo, una unidad de la que describen características genéricas que sin duda han sido una contribución a la documentación del fenómeno, que es susceptible de categorizarlo como *campo*; así, cada OSC que pertenece al *campo*, es un *agente*.

### **2.1 HISTORIA DEL CAMPO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En el análisis del surgimiento de las OSCs en México, se identifican dos ejes: el primero, según Valdés, en tres periodos diferenciados: “la colonia, hasta el establecimiento de la Beneficencia Pública; el desarrollo de la filantropía decimonónica, principalmente durante el Porfiriato; y la evolución de la filantropía en el México moderno”, periodos que han tenido una orientación fundamentalmente filantrópica<sup>2</sup> y asistencial.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup>Bourdieu, Pierre, Cuestiones de sociología, Enrique Martín Criado (traduc), México, Ediciones Istmo Akal, 1984, ediciones para lengua española 2000 y 2008, p.112.

<sup>2</sup> Su antecedente plantea Valdés, es que fue “cercana a los movimientos de independencia y revolución en nuestro país y a

En este eje se resaltan algunos rasgos del asociacionismo que tradicionalmente ha atendido necesidades sociales. Durante el periodo colonial, la Iglesia católica tuvo un importante papel en la prestación de servicios benéficos mediante hospitales y escuelas; acciones que fueron desalentadas por la Independencia de 1821 y el conflicto Iglesia-Estado<sup>4</sup> y “la independencia del poder colonial en 1821 que vino acompañada de numerosos conflictos entre la Iglesia católica y el nuevo Estado mexicano (...) que condujeron a la expropiación de las propiedades de la Iglesia católica y a la casi total destrucción del sector no lucrativo existente, ya que ni el Estado ni la Iglesia disponían de los recursos necesarios para mantenerlo.”<sup>5</sup> No obstante, la Iglesia continuó sus acciones asistenciales, que el joven e inestable Estado se veía imposibilitado de cumplir.”<sup>6</sup>

No obstante, fueron las *Instituciones de Asistencia Privada* (IAPs) las primeras formas de organización privada orientadas a garantizar el bienestar de los miembros de la sociedad. La época de la colonia sería el periodo de surgimiento de estas iniciativas, fundamentalmente emanadas de la Iglesia católica y con propósitos tanto de evangelización como de beneficencia”.<sup>7</sup> Aún existen OSCs que fueron constituidas en las diferentes etapas históricas, como el Hospital de Jesús, fundado por Hernán Cortes en el año 1524,<sup>8</sup> antes de que el Estado tomara un rol predominante en la prestación de servicios y mediante el sistema de seguridad social.

---

los movimientos locales o regionales de defensa contra las injusticias cometidas a particulares y el gobierno. En las acciones en bien de grupos desprotegidos y de la comunidad que llevaron a cabo individuos con motivaciones religiosas o conciencia social”. Valdés, Cuauhtémoc, y Concepción Hernández, *Estado actual y perspectivas de la investigación sobre filantropía en México*, México, CEMEFI –Fundación Mexicana para la Salud, 1997, 80 pp.

<sup>3</sup>Charry, Clara Inés, *Geoestadísticas de las ONG's en México hoy*. 2002, p. 187.

[www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20021/pr/pr8.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20021/pr/pr8.pdf).

<sup>4</sup>Verduzco, Gustavo, et al., *Perfil del sector no lucrativo en México*, CEMEFI-The Johns Hopkins University, Institute for policy studies. México, 2002, p.9.

<sup>5</sup>*Idem.*

<sup>6</sup>*Idem.*

<sup>7</sup> Muñoz, Humberto, et al., *Análisis de capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal y estudio comparativo IAP-AC*. Fundación para el Desarrollo del Tercer Sector, A.C. - Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, México, 2011, p.24.

<sup>8</sup>“Fundó Hernán Cortés el Hospital de Jesús, el primero establecido en el Continente Americano y cuya labor asistencial se ha mantenido sin interrupción hasta nuestros días. <http://www.hospitaldejesus.com.mx> – Fecha de consulta Julio 2012.

En 1899, Porfirio Díaz promulgó la Ley de Instituciones de Beneficencia Privada para el Distrito Federal,<sup>9</sup> ley que promovía y protegía la iniciativa de particulares en la realización de actividades altruistas a favor de los más necesitados, lo que posibilitó la constitución legal de las instituciones de asistencia privada y previó la creación de la Junta de Beneficencia Privada. Tras algunas reformas, en 1943, se creó la Junta de Asistencia Privada.<sup>10</sup> Las IAPs “son las primeras formas de organización privada orientadas a garantizar el bienestar de los miembros de la sociedad. La época de la colonia sería el periodo de surgimiento de estas iniciativas fundamentalmente emanadas de la Iglesia católica y con propósitos tanto de evangelización como de beneficencia”.<sup>11</sup>

Con la Revolución Mexicana, de 1911 a 1921, se situó al Estado en primer plano; años después, durante el periodo de 1940 a 1965, la prosperidad económica permitió al Estado ampliar y ejercer un mayor control sobre las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales y humanos, especialmente los de la salud. Se estaba en un periodo de fortalecimiento, caracterizado por el proceso de industrialización y la implementación de políticas sociales que le permitieron “contrarrestar la influencia de la iglesia y de sus organizaciones de la sociedad”,<sup>12</sup> creándose los departamentos gubernamentales de control de los servicios básicos de educación, salud y vivienda. En este periodo el Estado desalentó cualquier intento de formación de asociaciones autónomas y voluntarias; por consiguiente, organizaciones no lucrativas independientes desempeñaron papeles de escasa importancia en la prestación de servicios de bienestar social, así como en las actividades enfocadas a las mejoras económicas y comunitarias”.<sup>13</sup>

---

<sup>9</sup> Ley modificada sucesivamente en 1944, 1948 y 1974. Finalmente, cambió su nombre por el de Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal (LIAPDF). Antecedentes Históricos. Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal [http://www.jap.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=15&Itemid=124](http://www.jap.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=15&Itemid=124).

<sup>10</sup> “El 23 de noviembre de 2010 se publicó en la Gaceta oficial del DF el Decreto por el que se formaron diversas disposiciones que ampliaban el objeto de la JAPDF, en donde no sólo debería vigilar y asesorar a las IAP, sino también apoyarlas, cuidarlas y fomentarlas”. Muñoz, 2011, 14 p.

<sup>11</sup> *Op.cit.* p.24.

<sup>12</sup> Verduzco, 2003, p.79.

<sup>13</sup> Verduzco, Gustavo, *et. al.*, Perfil del sector no lucrativo en México, CEMEFI – The Johns Hopkins University, Institute for policy studies, México, 2011, pp. 9-10.

Durante el periodo post-revolucionario mexicano, tanto el Estado como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) “ejercieron un mayor control por las actividades relacionadas con la prestación de servicios humanos, especialmente de la salud y los servicios sociales (...) desalentaron cualquier intento de formación de asociaciones autónomas y voluntarias. Por consiguiente, las organizaciones no lucrativas independientes desempeñaron papeles de escasa importancia en la prestación de servicios de bienestar social, así como en las actividades enfocadas a las mejoras económicas y comunitarias.”<sup>14</sup> En este periodo se da el fortalecimiento gubernamental y, con el proceso de industrialización y la implementación de políticas sociales dirigidas a “contrarrestar el peso de la influencia de la iglesia y de sus organizaciones de la sociedad”,<sup>15</sup> se crearon los departamentos gubernamentales de control de los servicios básicos de educación, salud y vivienda.

Aunque las organizaciones de inspiración cristiana y de asistencia social continuaron con sus actividades, en éstas, según Gustavo Verduzco:

(...) dos incidentes tuvieron especial importancia en [su] evolución a partir de los años sesenta; por un lado el Concilio Vaticano II que transformó radicalmente la acción de la Iglesia (...) por otro, unos años después, tuvo lugar la Conferencia Episcopal de Medellín en la que la Iglesia latinoamericana tomó “la opción por los pobres”. Esta nueva postura, sin que fuera intención original de esa conferencia, eventualmente se combinaría con las interpretaciones de lo que luego se llamaría la “Teología de la Liberación”. Esos dos acontecimientos alentarían en México al surgimiento de numerosos grupos y organizaciones dedicadas a la promoción del desarrollo de grupos marginados tanto rurales como urbanos<sup>16</sup>

Hasta comienzos del siglo XX, la evolución del sector no lucrativo en México fue similar a la observada en otros países latinoamericanos. En

---

<sup>14</sup> Verduzco, 2002, p.10.

<sup>15</sup> Verduzco, 2003, p.165.

<sup>16</sup> *Op. cit.*, p.81.

concreto, el poder y la amplitud de la influencia de la Iglesia católica durante el periodo colonial dieron lugar al establecimiento de numerosas entidades de servicios benéficos, como hospitales y escuelas. Sin embargo, se desalentó la creación de organizaciones seculares autónomas. (...) la independencia del poder colonial en 1821 vino acompañada de numerosos conflictos entre la Iglesia católica y el nuevo Estado mexicano. (...) estas disputas condujeron a la expropiación de las propiedades de la Iglesia católica y a la casi total destrucción del sector no lucrativo existente, ya que ni el Estado ni la Iglesia católica disponían de los recursos necesarios para mantenerlo. La Revolución Mexicana (1911-1921) situó en el primer plano al Estado y al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Durante el periodo 1940-1965, la prosperidad económica permitió al Estado y al PRI ampliar y ejercer un mayor control sobre las actividades relacionadas con la prestación de servicios humanos, especialmente la salud y los servicios sociales. De manera muy similar a la Iglesia católica en el periodo colonial, el Estado y el PRI desalentaron cualquier intento de formación de asociaciones autónomas y voluntarias. Por consiguiente, organizaciones no lucrativas independientes desempeñaron papeles de escasa importancia en la prestación de servicios de bienestar social, así como en las actividades enfocadas a las mejoras económicas y comunitarias”<sup>17</sup>

En un segundo eje, Villaseñor plantea que las organizaciones surgen en *tres etapas*, en resumen:

- En la coyuntura de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971.<sup>18</sup> En la década de los setenta la economía mexicana era vulnerable al exterior; el sistema económico no funcionaba, se presentó crisis de deuda externa y

---

<sup>17</sup> Verduzco, 2002, pp. 9-10.

<sup>18</sup> Verduzco, María Isabel, et al, *Índice de la sociedad Civil en México*, Proyecto Social en México, Reporte Preliminar, México, Cívicus –CEMEFI, 2003, pp.54.

del precio del petróleo. En lo social, el rompimiento del mercado de trabajo propicia la presencia de marginales en las urbes y una gran pobreza rural.<sup>19</sup> Se estaba ante una crisis del “Estado de Bienestar” y el acatamiento de cambios en orden a un nuevo modelo económico que, entre otras acciones considera el “incremento de los procesos de privatización de empresas públicas; cambios en las funciones estatales, el Estado deja de ser el productor de bienes y servicios, hacia la descentralización de los servicios”;<sup>20</sup> encaminándose al establecimiento de un modelo único de política social,<sup>21</sup> caracterizado por la focalización del gasto, traspaso de responsabilidades a entes descentralizados del Estado, e incorporación de “(...) mecanismos de mercado a la gestión pública”.<sup>22</sup>

- En 1985, ante los daños del terremoto que afectó principalmente a la Ciudad de México, la sociedad civil se distinguió por el apoyo solidario a la población afectada”.<sup>23</sup> En esta década se registró el surgimiento de nuevas figuras de la pobreza como los ambulantes y los niños de la calle. Ante esta situación y, con el fin de recuperar las relaciones del gobierno con las comunidades pobres; es decir, la relación presidente-pobres<sup>24</sup>, el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari impulsó el *Programa Nacional de Solidaridad*; años más adelante, los presidente Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón crearían los programa *Progresá*, *Oportunidades* y *Vivir mejor*, respectivamente.
- En el ámbito internacional, “la caída del Muro de Berlín fue un hecho significativo en donde el capital trasnacional se fortalece, generalizando el modelo neoliberal, así como el refuerzo de organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; se entra (...) al

---

<sup>19</sup> Cordera, Rolando, Conferencia: “Evolución y perspectiva de la política social en el combate a la pobreza” dentro del Foro “Combate a la pobreza en México”.

<sup>20</sup> Arriagada, Irma, “*Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género*”, en Revista de la CEPAL, vol. 85, 2005, pp.109.

<sup>21</sup> Filgueira Fernando, *et al.*, Universalismo básico: Una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida en América Latina, Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay, 2006, p.1.

<http://www.ciesu.edu.uy/biblioteca/universalismo.pdf>. Consulta: julio 2012

<sup>22</sup> Grynspan, Rebeca. “Los nuevos [¿viejos?] retos de la política social”, en: Isabel Licha, *Gerencia social en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C., 2002, p.10.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p.14.

<sup>24</sup> Cordera, Rolando, Conferencia: “Evolución y perspectiva de la política social en el combate a la pobreza” dentro del Foro “Combate a la pobreza en México”.

mundo del predominio del capital financiero y la política de mercado que se impondrán en todos los países del planeta”.<sup>25</sup>

Al presentarse la crisis del “Estado de Bienestar” y la implementación de un nuevo modelo económico, que entre otras acciones impuso el “incremento de los procesos de privatización de empresas públicas; cambios en las funciones estatales, al perder el Estado el papel de productor de bienes y servicios, y la creciente descentralización de los servicios”,<sup>26</sup> encaminándose al establecimiento de un modelo único de política social,<sup>27</sup> caracterizado por la focalización del gasto social, traspaso de responsabilidades de la política social a entes descentralizados del Estado, incorporación de “(...) mecanismos de mercado a la gestión pública”.<sup>28</sup> El Estado se contrajo de su papel de productor de bienes y servicios, los servicios aún existentes son evaluados como “(...) ineficientes, insuficientes o de calidad diferente a la deseada”,<sup>29</sup> agravando la situación social.

Ante la necesidad de “hacer algo”, en las décadas de los ochenta (identificada como “la década pérdida” por la CEPAL) y noventa, aparecieron nuevos actores la sociedad civil,<sup>30</sup> grupos sociales y fuertes ciudadanos<sup>31</sup> que trabajaron en responder demandas que no fueron resueltas por los gobiernos, fue el surgimiento de la sociedad civil organizada, que desde una visión de democratización supone “asumir que el tránsito hacia un nuevo orden político y social en la región lleva implícita una doble exigencia de reconocimiento y apertura. De una parte, reconocimiento gubernamental de la existencia de sectores confrontados por fuera

---

<sup>25</sup> *Idem.*

<sup>26</sup> Arriagada, Irma, “Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género”, en Revista de la CEPAL, vol. 85, 2005, p.109.

<sup>27</sup> Filgueira.2006, p.1.

<sup>28</sup> Grynspan, Rebeca, “Los nuevos [¿viejos?] retos de la política social”, en: Isabel Licha, *Gerencia social en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C. 2002, p.10.

<sup>29</sup> Powel, citado Navarro, Juan Carlos, *Las ONGs y la prestación de servicios sociales en América Latina: el aprendizaje ha comenzado*, 2003, p. 3, Consulta: Julio 2012, <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000166.pdf>

<sup>30</sup> “Se trata de un enfoque más centrado en lo político, con raíces gramscianas, que permite orientar el análisis sobre varios conjuntos de organizaciones cuyas actividades tienen que ver más con ciertos ámbitos de competencia por el poder político en las sociedades. Verduzco, 2003, p.28.

<sup>31</sup> Navarro, 2003, p.50.

de las instituciones y de la legitimidad, como interlocutores válidos en el proceso de reducción de las tensiones y conflictos sociales”.<sup>32</sup>

En esta nueva visión social, la atención a los problemas sociales es asumida, aunque no en su totalidad, por la sociedad civil organizada; así, las OSCs son vistas como “una forma de descargar (...) acciones y responsabilidades públicas”<sup>33</sup> que al ser ejecutadas por éstas, el Estado se concentra en la vigilancia de “(...) la economía de costos y la eficiencia”<sup>34</sup> tal como lo plantea el modelo neoliberal.

---

<sup>32</sup> Cunill, Nuria, *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*, Caracas, Centro Latinoamericano de administración para el desarrollo, 1991, p.30.

<sup>33</sup> *op.cit.*, p.11.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p.12.

## 2.2 EVOLUCIÓN CONCEPTUAL

El debate sobre cómo definir a las ahora llamadas *Organizaciones de la Sociedad Civil* se ha dado por superado, sin embargo, para los fines de este trabajo, conocer cómo fue cambiando la forma de definirse es parte de la historia del campo de las OSCs.

A las OSCs se les ha definido de diferente manera; la falta de consenso se ha atribuido a su pluralidad, las “(...) diferencias respecto a las actividades que desarrollan, el tipo de destinatarios de sus servicios, ya sean miembros de la organización o público en general, a la naturaleza de los bienes y servicios producidos y a los intereses que atienden, entre otras condicionantes”;<sup>35</sup> y a que las definiciones utilizadas no lograban representarlas, se llegó a considerar un concepto polisémico<sup>36</sup> ya que supone la diversidad de significados.

Algunas de las características de las OSCs fueron cambiando una vez que se formalizaron, constituyéndose legalmente, aunque mantienen su característica lucrativa. Se trata de organizaciones de propiedad y control privados, cuya existencia tiene por finalidad la satisfacción de necesidades públicas o sociales, y no la acumulación de riqueza privada.

Desde 1946 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ya había reconocido a las *Organizaciones No Gubernamentales* (ONGs) y/u *Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo* (ONGD)<sup>37</sup> como:

Cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizado a nivel local, nacional o internacional, con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común con dedicación a la atención y

---

<sup>35</sup> Muñoz, 2011, p.15.

<sup>36</sup> Olvera, Alberto, “*Representaciones e ideologías de los organismos civiles*” en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de la sociedad civil”, en: Jorge Cadena, *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas, UNAM/CEIICH, México, 2004, p.23.

<sup>37</sup> Mochi, Prudencio, *Las organizaciones de la sociedad civil y las ciencias sociales, su configuración en América Latina*. Documentos de discusión sobre el Tercer Sector, El Colegio Mexiquense A.C., México, 2001, p.8.

defensa de diversos temas; dirigen su trabajo a la entrega de servicios. Entre sus funciones se encuentran las del tipo humanitaria, de representación ciudadana ante gobiernos, de supervisión de políticas, de fomento a la participación comunitaria, como proveedoras de análisis y experiencia, además de ayuda en la supervisión e implementación de acuerdos internacionales<sup>38</sup>

En México, en la década de los ochenta, cuando empezó a registrarse la desigualdad, la ampliación de las brechas económicas y sociales, y el resquebrajamiento<sup>39</sup> del régimen, surgieron las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)<sup>40</sup> -término que carece de carácter legal-, con su posición de no pertenencia y de rechazo a las prácticas del Estado, tuvieron una estrategia de subversión al Estado que Bourdieu llama “ruptura crítica”<sup>41</sup> del que recién llega al juego que se registra en el campo, fue una ruptura del orden establecido. Críticas a las prácticas del Estado, las ONGs tuvieron un papel relevante en el acompañamiento y apoyo a organizaciones populares, fortaleciendo espacios de encuentro y las formas de movilización social, así como en las respectivas negociaciones con las autoridades. Hechos que les permitieron conformar capital simbólico, evidenciado que el reconocimiento de otros les permitió posicionarse frente al Estado -incluso en América Latina lograron trabajar bajo los regímenes autoritarios de los setenta que variaron según el país-. De manera gradual, en los años posteriores, las ONGs fueron constituyéndose legalmente en la figura de Asociaciones Civiles (ACs).<sup>42</sup>

---

<sup>38</sup> Organización de las Naciones Unidas, [www.cinu.org.mx/onu/estructura/ecosoc.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/ecosoc.htm). Consulta: junio 2006. s/p.

<sup>39</sup> Ruiz, Erika, *México y sus relaciones internacionales: ¿Está desnudo el emperador?*, en: México 2010. Hipotecando el futuro, Taurus, México, 2010, p.150.

<sup>40</sup> La Unión Europea consideró, en la Convención Lomé, como actores de la sociedad civil a las organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones civiles sin fines de lucro, cooperativas, centros de investigación, centros culturales, instituciones médicas, entre otros. Chávez, Edith, “ONG: actores estratégicos de la cooperación internacional para el desarrollo entre la Unión Europea y México”, en Edgar Esquivel (coord). *La sociedad civil en la encrucijada*, Edit. Miguel Ángel Porrúa, México, 2005, p.353.

<sup>41</sup> Los recién llegados “se inclinan a utilizar estrategias de subversión de (...) ruptura crítica, que está a menudo ligada a la crisis, junto con la doxa, es la que obliga a los dominantes a salir de su silencio y les impone la obligación de producir el discurso defensivo de la ortodoxia. Las estrategias de subversión están “orientadas hacia una acumulación de capital específico que supone una alteración más o menos radical de la tabla de valores, una redefinición más o menos revolucionaria de los principios de producción y de apreciación de los productos y, al mismo tiempo, una devaluación del capital que poseen los dominantes” que “languidezcan” los de mayor antigüedad” Bourdieu, 1984, p.137 y p. 217-219.

<sup>42</sup> Información del Registro Federal de OSC señala que en la actualidad existe un mayor número de Asociaciones Civiles en referencia a las Instituciones de Asistencia Privada.

En los ochenta, “(...) los factores de estímulo fueron: la democratización, que les abrió espacios, las políticas de ajuste estructural y los procesos de descentralización administrativa,<sup>43</sup> esto les permitió posicionarse en “(...) un nivel intermedio o mediador entre estructuras que tienen cierto poder (gubernamentales, eclesiásticas, empresariales, internacionales) y sectores sociales de bajos niveles económicos y también de poder. En ese papel de intermediarios pueden influir a las instituciones con poder, y asimismo a los movimientos sociales u organizaciones populares, ya sea para hacer más funcional el sistema o bien para contribuir a transformarlo.<sup>44</sup>

En la década de los noventa -además de carecer de reconocimiento legal- el término ONG fue perdiendo sentido<sup>45</sup> y, aunque sigue siendo utilizado por algunos organismos internacionales, poco a poco ha entrado en desuso. Así se fueron constituyendo legalmente ante Notario Público como Asociaciones Civiles (ACs) e Instituciones de Asistencia Privada (IAPs), las ONGs dejaron la informalidad<sup>46</sup> y lograron un importante avance hacia la institucionalización.

En su evolución, para referirse a las organizaciones privadas,<sup>47</sup> formalmente constituidas, autogobernables, con personal voluntario que tienen como objetivo atender necesidades sociales,<sup>48</sup> se les ha llamado “Organizaciones sin fines de lucro” y se les define como:

(...) entidades con características singulares que trabajan con poblaciones particulares, administran determinados recursos, adoptan una forma de funcionamiento en especial, etc. Personas que, compartiendo una misión y visión comunes, se agrupan voluntariamente para trabajar de un modo

---

<sup>43</sup> Torres, Blanca, “Las organizaciones no gubernamentales: avances de investigación sobre sus características y actuación”, en José Luis Méndez (Coord), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*, Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C., México, 1998, p.49.

<sup>44</sup> Lopezllera, 1987 citado por Scheingart, Martha, “La investigación –acción y las relaciones entre organizaciones no gubernamentales y sector académico” en: José Luis Méndez (Coord), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*, México Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C., 1998, p. 68.

<sup>45</sup> Villaseñor, Elio, “Los desafíos de la planeación en las ONGs de México. El papel de los proyectos”, en: José Romero, *El enfoque del marco lógico: una herramienta de fortalecimiento institucional*, Foro de Apoyo Mutuo, México, 1997, p. 18.

<sup>46</sup> Verduzco, 2003, p.91.

<sup>47</sup> Mochi, 2001, p.8.

<sup>48</sup> Fernández, Rosa María, *Perfil de las fundaciones en México*, CEMEFI, 1995, p.3.

particular en la concreción de un proyecto institucional y para movilizar recursos, con el objetivo de revertir una situación problemática del contexto en el que está inserta y con el cual mantiene una mutua relación de determinación<sup>49</sup>

También se utilizó el término Organizaciones del Tercer Sector<sup>50</sup>, que enfatiza su característica privada y dimensión pública, término “acuñado en Estados Unidos en 1990 en la obra *The emerging sector*,<sup>51</sup> para referirse a la parte organizada de la sociedad civil<sup>52</sup> que integra a “(...) todas las organizaciones y movimientos de la sociedad civil, formales e informales, que ocurren en el ámbito público, en el desempeño de sus actividades, estableciendo su diferenciación respecto de las instituciones de gobierno y de las empresas del sector privado que se rigen bajo las reglas del mercado,”<sup>53</sup> “donde opera una lógica pública y social, con el objetivo de exigir el cumplimiento y extensión de los derechos ciudadanos, así como el brindar una oferta de bienes y servicios vinculados con demandas sociales y necesidades de ciudadanía”<sup>54</sup>.

Las organizaciones del tercer sector tienen un papel socio político fundamental al retar, recrear e influir en la orientación del sistema político, el estado y el mercado, pero no son la alternativa a los gobiernos, ni al sistema político, ni al mercado. En la elaboración e implementación de las políticas públicas, en el avance del bien común y en la construcción de lo público, los actores de la sociedad civil participan al lado de las agencias del estado y del mercado y no en su reemplazo<sup>55</sup>

---

<sup>49</sup> Giomi, Claudio, *et al.*, *Manual de Autogestión para Organizaciones sin fines de lucro*, INCIDE y Espacio Editorial, Buenos Aires, 2006, p.26.

<sup>50</sup> El concepto de Tercer Sector ha sido especialmente analizado por autores italianos como Ascoli o Donati. Otras denominaciones del sector serían: sector social, sector privado social, sector solidario, sector independiente, sector iniciativa social. Fantova, Fernando, *La gestión de organizaciones no lucrativas*, Editorial CCS, España, 2001, p.108.

<sup>51</sup> Salamon, Lester, *et al.*, *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*, Proyecto de estudio comparativo del sector no lucrativo de la Universidad Johns Hopkins. 1999, p.63. [www.fejidif.org](http://www.fejidif.org)

<sup>52</sup> Mochi, 2001, p.3.

<sup>53</sup> Merino, José Santiago, *Algunas propuestas en torno al marco legal de las Organizaciones de la Sociedad Civil*, Instituto Tecnológico Autónomo de México. México, 2002, s/p.

<sup>54</sup> Mochi, 2001, p.3.

<sup>55</sup> Naidoo, Kumi y Tandond, Rajesh, citados por Villar, Rodrigo, “*Participación, institucionalidad y capital social*”. Conferencia Magistral presentada en el III Encuentro anual de investigación sobre el Tercer sector en México, 2003. p. 1.

El término Organizaciones del Tercer sector aporta en sí mismo un posicionamiento y la distinción de un sector, no es ni pertenece a los sectores público y privado ni los reemplaza en sus funciones.

Un término utilizado en menor medida fue el de *Organizaciones Voluntarias*, que enfatiza la colaboración de personas que no implica una relación remunerada, basada en la voluntad de servir a otros desde un marco de creencias o de ciudadanía;<sup>56</sup> no obstante las ventajas de esta forma de trabajo, ha sido inoperante ante la necesidad de institucionalizar y de contar con una estructura de recursos humanos remunerados que operen los procesos planificados y de resultados; entonces, la acción voluntaria se ha definido como una colaboración complementaria a las acciones sistemáticas de las OSCs.

A las “asociaciones voluntarias de ciudadanos cuyo fin es actuar en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población creados por el déficit de la acción del Estado y las consecuencias negativas del mercado”<sup>57</sup> también se les ha llamado “Organizaciones Civiles” (OCs).<sup>58</sup> Pueden ser de tres tipos: asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos; organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad; y asociaciones de asistencia privada”<sup>59</sup>.

Las OCs son autónomas, no participan en y del poder político, buscan influir e incidir en la toma de decisiones políticas mediante la acción externa; no son necesariamente apolíticas<sup>60</sup> pero pueden serlo si así lo deciden, es claro que

---

<sup>56</sup> Canto, Manuel, “*La participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas*”. José Luis Méndez (Coord), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*. Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C. México. 1998. p.79.

<sup>57</sup> Olvera, Alberto, “*Representaciones e ideologías de los organismos civiles*” en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de la sociedad civil”, en: Jorge Cadena, *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas. UNAM/CEIICH. México. 2004, p.34.

<sup>58</sup> La característica de civilidad deviene de una necesidad de diferenciarlas de las organizaciones gremiales (corporativas), de representación política (partidos), o bien de la generación de mercancías (empresas). Canto, Manuel, “*La disputa teórica sobre las organizaciones civiles, Un asunto político –ideológico*”, en: Jorge Cadena, *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas, UNAM/ CEIICH, México, 2004, p.80.

<sup>59</sup> *op.cit.* p.79

<sup>60</sup> Criterio considerado antes de la promulgación de la Ley federal de fomento a las actividades realizadas por las OSC.

tienen opiniones que pretenden ser escuchadas y tomadas en cuenta en la formación de las agendas políticas y en las agendas de gobierno”.<sup>61</sup>

El término OC “capta más aceptablemente una realidad compleja (...) posee cualidades explicativas y, por tanto, heurísticas de mayor y mejor alcance para definir procesos que en la realidad están aconteciendo”.<sup>62</sup>

Manuel Canto describe a las Organizaciones Civiles como:

(...) agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que, en la mayoría de los casos, cuentan con personalidad jurídica”<sup>63</sup>

El término OC es utilizado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, promulgada en el año 2000. El objeto de la Ley -definido en el Artículo 1º- es fomentar las actividades de desarrollo social que realicen las organizaciones civiles en beneficio de la población de esta entidad.

Sobre las actividades consideradas en dicha Ley, en su Artículo 2º.- Para los efectos de dicha Ley se consideran actividades de Desarrollo Social las que realicen en el Distrito Federal, sin ánimo de lucro, en beneficio de terceros, con sentido de corresponsabilidad y transparencia, sin fines confesionales o político partidistas y, bajo principios de solidaridad, filantropía y asistencia social, las organizaciones constituidas conforme a las leyes mexicanas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten para:

- I. Fortalecer y fomentar el goce y ejercicio de los derechos humanos;
- II. Fomentar condiciones sociales que favorezcan integralmente el desarrollo humano;
- III. Promover la realización de obras y la prestación de servicios públicos para beneficio de la población;

---

<sup>61</sup> *ibidem*

<sup>62</sup> Favela, Alejandro et al. *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*, Plaza y Valdés, México 2003, p.11.

<sup>63</sup> Canto, 2004, p.79.

- IV. Fomentar el desarrollo regional y comunitario de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico;
- V. Realizar acciones de prevención y protección civil;
- VI. Apoyar a los grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos;
- VII. Prestar asistencia social en los términos de las leyes en la materia;
- VIII. Promover la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población;
- IX. Desarrollar servicios educativos en los términos de la Ley General de Educación;
- X. Aportar recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, en el marco de la Ley General de Salud y de la Ley de Salud para el Distrito Federal;
- XI. Apoyar las actividades a favor del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial;
- XII. Impulsar el avance del conocimiento y el desarrollo cultural;
- XIII. Desarrollar y promover la investigación científica y tecnológica;
- XIV. Promover las bellas artes, las tradiciones populares y la restauración y mantenimiento de monumentos y sitios arqueológicos, artísticos e históricos, así como la preservación del patrimonio cultural, conforme a la legislación aplicable;
- XV. Proporcionar servicios de apoyo a la creación y el fortalecimiento de las organizaciones civiles mediante: a. El uso de los medios de comunicación; b. La prestación de asesoría y asistencia técnica; c. El fomento a la capacitación,
- XVI. Favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral;
- XVII. Las demás actividades que, basadas en los principios que animan esta ley, contribuyan al Desarrollo Social de la población.

Otra propuesta fue *Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs)* fue considerado en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSCs, promulgada en 2004,<sup>64</sup> en su Artículo 3º, donde se describen los siguientes criterios de inclusión a la misma:

“Podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que establece esta ley todas las agrupaciones u organizaciones mexicanas que, estando legalmente

---

<sup>64</sup> La ley establece derechos y obligaciones, y la constitución de una comisión de fomento conformada por algunas secretarías de estado y de un consejo conformado por representantes de la organización civil. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales: Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto: I. Fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil señaladas en el artículo 5 de esta ley; II. Establecer las facultades de las autoridades que la aplicarán y los órganos que coadyuvarán en ello; III. Determinar las bases sobre las cuales la Administración Pública Federal fomentará las actividades a que se refiere la fracción I de este artículo; IV. Establecer los derechos y las obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos que esta ley establece para ser objeto de fomento de sus actividades, y V. Favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil beneficiarias, en lo relativo a las actividades que señala el artículo 5 de la misma.

constituidas, realicen alguna o algunas de las actividades a que se refiere el artículo 5° de la presente ley y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, sin menoscabo de las obligaciones señaladas en otras disposiciones legales”.<sup>65</sup>

Hasta ahora el término OSC es el más aceptado, representa en sí mismo la relación formal OSC–Estado, pasando de “(...) lo no gubernamental a la interacción con lo gubernamental (...) del financiamiento centrado en donaciones a la ayuda privada de la sociedad y la búsqueda de fondos públicos.”<sup>66</sup>

En resumen, las definiciones utilizadas para las OSCs consideran los siguientes indicadores:

- *Evolución*: actividad y alcances logrados;
- *Área de interés*: educación, salud, vivienda, derechos humanos, medio ambiente, desarrollo comunitario, humanitarias, seguridad alimentaria;
- *Alcance geográfico*: local, regional, nacional o internacional;
- *Tipo de actividad*: organizaciones operativas que tienen como actividad principal el diseño e implementación de proyectos y de defensa, organizaciones que defienden o promueven, y las que buscan influir en las políticas y prácticas.<sup>67</sup>

Las OSCs están formalizadas en figuras legales de Instituciones de Asistencia Privada, Asociaciones Civiles, Institución de Beneficencia Privada, Asociaciones de Beneficencia Privada y Sociedad Civil; en este trabajo sólo se consideran las siguientes:

*Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)* de acuerdo a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, decretada por la Asamblea Legislativa

---

<sup>65</sup> Artículo 3, Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

<sup>66</sup> Canto, 1998, p.81-82.

<sup>67</sup> Torres, 1998, p.40.

del Distrito Federal, Artículo 1º- las Instituciones de asistencia privada<sup>68</sup> son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro, que con bienes de propiedad particular ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios. Las instituciones de asistencia privada serán fundaciones o asociaciones.

Son reguladas por la Junta de Asistencia Privada del D.F., que de acuerdo a la Ley mencionada en su Capítulo X, Artículo 70.- “es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía técnica y operativa, jerárquicamente subordinado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo a la Ley, Artículo 2º- se entiende por Asistencia social “al conjunto de acciones dirigidas a proporcionar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los individuos y grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social. Así como las acciones dirigidas a enfrentar situaciones de urgencia, fortalecer su capacidad para resolver necesidades, ejercer sus derechos, y de ser posible, procurar su reintegración al seno familiar, laboral y social. La asistencia comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

En el ámbito local, las IAPs actúan en los siguientes rubros de atención:

- *Niños y jóvenes*: atienden a niñas, niños y jóvenes desde recién nacidos hasta los 21 años en casas hogar y centros de día.
- *Adultos mayores*: atienden a personas en casas hogar y centros de día.
- *Salud y adicciones*: servicios para el cuidado de la salud física o mental en consultorios, hospitales, albergues y centros de rehabilitación de adicciones.

---

<sup>68</sup> La asistencia social que se realiza con bienes de propiedad particular. Art. 2º de la Ley de Instituciones de asistencia Privada para el Distrito Federal.

- *Discapacidad y rehabilitación*: atienden a personas con capacidades diferentes en casas hogar, centros de día, rehabilitación física, educación especial, apoyo psicológico y capacitación para el trabajo.
- *Educación y capacitación*: brindan servicios educativos en distintos niveles a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como capacitación para el trabajo y el empleo.
- *Otra clase de servicios asistenciales*: en este rubro están enmarcados los centros de desarrollo comunitario y las instituciones que proporcionan recursos económicos o en especie a personas físicas y/o morales.

La otra figura legal es *Asociación Civil (A.C.)* se refiere a las organizaciones reguladas por el Código Civil para el Distrito Federal, en su artículo 2670: “cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, se constituye una asociación.”

## 2.3. CUANTIFICACIÓN DE LAS OSCS

Un aspecto que prevaleció a través de los años es el desconocimiento del número de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) que existen en el país; así como el desconocimiento de otros aspectos como: la población que atienden, la temática en la que intervienen, los servicios que ofrecen, las zonas geográficas de incidencia, la forma de obtención y la utilización de sus recursos financieros para realizar su trabajo, etc.

Un motivo de índole teórico que impidió conocer la dimensión cuantitativa de las OSCs, fue que al no tener una definición precisa de ellas, no se podía delimitar el universo de estudio para cuantificarla; y aunque las definiciones actuales continúan siendo genéricas. En los últimos años surgieron algunas iniciativas para registrar a las OSCs y con ello cuantificarlas.

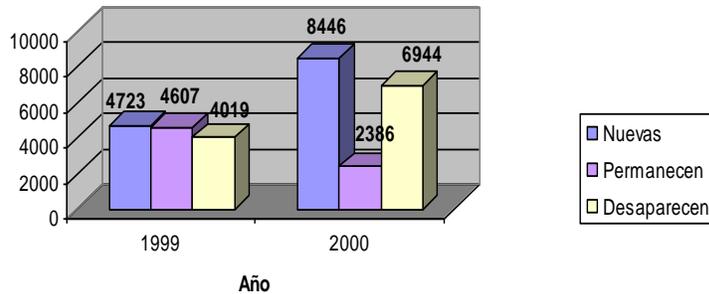
Algunas iniciativas importantes que lograron aproximaciones al fenómeno fue el directorio de Organizaciones Civiles, del Centro de Documentación e Información sobre Organizaciones Civiles (CEDIOC),<sup>69</sup> que en el año 1985 registró 60,000 organizaciones de las cuales sólo 36,000 continuaban trabajando para el 2001.

En un comparativo entre el año 1999 y 2000, el número de Organizaciones nuevas pasó de 4,723 a 8,446; las que permanecen se redujeron casi al 50%, y el número de organizaciones que desaparecieron creció.

---

<sup>69</sup>Centro de Documentación e Información sobre Organizaciones Civiles (CEDIOC) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM- Iztapalapa), La actualización de la base de datos es posible porque el CEDIOC está en contacto directo con las organizaciones vía telefónica o correo electrónico; monitorea la notas de los diarios y verifica la información y así actualiza su base de datos. Esta base proporciona información general de las organizaciones, su forma de constitución legal, población que atienden, actividades que realizan, área geográfica de incidencia, entre otros datos.

**Número de Organizaciones Civiles nuevas, que permanecen y desaparecen por año 1999-2000.**



Fuente: Elaborado por Miriam Calvillo. Base de Datos CEDIOC 2001, UAM-Iztapalapa.

En el año 2002, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) creó el Sistema de Información de Organizaciones Sociales (SIOS), el cual publicó sobre el promedio de vida de las OSCs lo siguiente:

**Promedió la vida de las OSCs por área de trabajo**

Educación	16 años
Desarrollo comunitario	15 años
Salud	14 años
Derechos Humanos	12 años
Ecología	11 años
Promedio General	15 años

Fuente: INDESOL –SIOS

Según este sistema de información de las OSCs, la influencia de éstas en el entorno urbano era del 42%; en el entorno rural 7%, y 41% en ambos entornos. Se registró una concentración del 31% de las OSCs en el Distrito Federal (aunque desarrollan acciones en otros Estados de la República Mexicana como Coahuila 8%, Estado de México 5%, Nuevo León 4%, y Jalisco 3%).

Según el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) las estimaciones al año 2008, basadas en el Censo Económico de 2003, sobre el Tercer Sector en México<sup>70</sup>, existían a nivel federal 19,428 Asociaciones de servicios a terceros:

### Tercer Sector en México<sup>71</sup>

Para fines de este trabajo sólo se presentan las Asociaciones de servicios a terceros<sup>72</sup>

Salud y asistencia social	10,275	19,428
Educación	1,904	
Arte, cultura, recreación y deportes	587	
Desarrollo social	2,855	
Medio ambiente	1,713	
Derechos Humanos	1,904	
Intermed. Final y prom. Volunt	190	

A partir de la promulgación de la Ley Federal de Fomento a las actividades de las OSCs, en 2004 se creó un Registro Federal<sup>73</sup> que implementó la asignación de una Clave Única de Identificación (CLUNI). La inscripción al registro se basa en el interés de participar por recursos públicos federales, aunque algunas financiadoras privadas también la solicitan.

De acuerdo a la siguiente tabla el Registro Federal cuenta con 19,047 OSCs registradas:

OSC	Total	Activas	Inactivas
Instituciones de Asistencia Privada	771	632	139
Asociaciones Civiles	17,725	14,189	3,536
Institución de Beneficencia Privada	43	40	3
Asociaciones de Beneficencia Privada	84	67	17
Sociedad Civil	424	321	103
<b>Total</b>	<b>19,047</b>	<b>15,249</b>	<b>3,798</b>

<sup>70</sup> Tercer Sector en México: Partidos y Asociaciones políticas, Asociaciones religiosas, Asociaciones de mutuo beneficio y Asociaciones de servicios a terceros.

<sup>71</sup> Estimaciones al año 2008 con base en los datos del Censo Económico de 2003 a partir de comparaciones con los datos semejantes del Censo Económico de 1993. Para los partidos y asociaciones. Políticas y religiosas las fuentes han sido SEGOB e INEGI.

<sup>72</sup> Las organizaciones de servicio a terceros, de manera genérica, están "dedicadas a trabajar en proyectos y programas sociales cuya característica distintiva es la de no formar parte del aparato del Estado.

<sup>73</sup> Fuente: Indesol. Comisión de fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Buscador de Organizaciones. <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/> octubre 2012.

Aunque este directorio es confiable, se considera que aún no registra el número de OSCs que se encuentran constituidas legalmente en México. Sin embargo, es un punto de referencia para dimensionar el sector e indagar sobre el impacto social de éste, e identificar indicadores susceptibles de investigar y analizar.

## 2.4 HABITUS

El habitus como: “sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de esquemas, genera estrategias que pueden estar objetivamente conformes con los intereses objetivos de sus autores sin haber sido concebidas expresamente para este fin”.<sup>74</sup> En el campo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) el habitus compartido ha sido la tendencia a profesionalizarse, es el valor puesto en juego en el campo; éste se originó en el cambio de la informalidad a la formalidad de las OSCs, surgió en la década de los noventa, y ha contribuido significativamente en la conformación de un “sistema de disposiciones” que Bourdieu llama *habitus*.

Aunque en un inicio, la tendencia de profesionalización fue recibida por las OSCs con desconfianza y fue considerada el “neoliberalismo de la filantropía” como un “traslado mecánico de modelos gerenciales provenientes del campo privado”,<sup>75</sup> en el paso de la informalidad a la formalidad de las OSCs, ha dado estructurado la práctica de las OSCs.

El reto, en torno al habitus es lograr un trabajo social pulcro mediante el establecimiento de estructuras institucionales en donde se supere el liderazgo moral del fundador; su metodología y/o modelo de atención e intervención cuente con fundamentación; la capacidad de organizarse internamente: transparentar el uso de recursos, mejorar prácticas cotidianas hacia resultados e impacto social y, además, contar con habilidades de gestión para procurar recursos que les permitan la sostenibilidad económica para realizar su trabajo. El fin de la profesionalización ha sido “(...) definir su identidad y su quehacer, aumentar su

---

<sup>74</sup> Bourdieu, Pierre, “Algunas propiedades de los campos”, en: Sociología y cultura, México, 1984, Les Editions de Minuit, Martha Pou (traduc), Grijalbo – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990, p. 141.

<sup>75</sup> Kliksberg, Bernardo, “Gerencia social: dilemas gerenciales y experiencias innovativas”, en: Pobreza, un tema imposterizable, nuevas respuestas a nivel mundial, FCE -Programa de la ONU para el desarrollo, 1993, 442 pp.

eficacia y, sobre todo, obtener recursos financieros que les de viabilidad presente y futura.”<sup>76</sup>

A más de dos décadas del surgimiento de esta tendencia, y de que tanto el sector público como el privado y algunas OSCs ofertado capacitación para el sector, el reto para las OSCs continua, en parte, porque la interiorización y apropiación de procesos de cambio han sido de manera gradual ante la siempre presente lógica de operar; otros aspectos han influido, como: el liderazgo moral de sus fundadores que se prolonga y en ocasiones se hereda a la familia; la alta movilidad de recursos humanos que se registra, por la incapacidad financiera de ofrecer empleos formales con salarios similares al de otros sectores; a las OSCs se les ha considerado espacios de formación inicial, como el primer empleo.

Al interior del campo, se considera que existe consenso en el reconocimiento de la profesionalización, como una regla del campo de las OSCs, asignándole valor, el valor por que juegan, es decir, en tanto que las OSCs persigan el valor de profesionalizarse participan en el juego; las que la ignoren se arriesgan a ser excluidas del juego o estar en una posición periférica del espacio social; en este sentido, también la relación de fuerza y posición jerárquica en el campo se determina entre las que poseen el valor (dominantes) y las que no lo poseen (dominados), ya que los capitales están distribuidos de manera inequitativa, así es como se observa la estructura del campo: dominantes y dominados.

Así, desde la experiencia de trabajo en OSCs se considera que aunque la profesionalización es un factor que determina la jerarquía de posición en el campo que ocupará cada agente, también han tenido influencia los capitales social, cultural, económico y simbólico, en su posicionamiento en la estructura del campo.

Con la suposición del valor que se le asigna a la profesionalización, la estructura del campo está determinada por la posesión de capitales de los agentes-OSCs: La

---

<sup>76</sup> González-Franco, Francisco, Ponencia: El proceso de profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil, reflexiones desde la experiencia. 2003.

profesionalización vista como parte del capital cultural de las OSCs ha determinado cómo se estructura el campo, la posición y la relación de fuerza que se registra en el campo, en donde algunas ocupan una posición jerárquica dominante, son las que profesionalizan a otras; otro grupo que está en proceso de ocupar una posición jerárquica dominante, son aquellas que tienen un dominio instrumental de la profesionalización; otro -quizá el mayoritario- son aquellas que no la dominan pero lo están aprendiendo y lo aplican con limitaciones, que incluye a las OSCs de reciente constitución legal; y un último grupo son aquellas organizaciones que pueden o no estar formalmente legalizadas, que no participan en la lucha interna, que se mantienen periféricas al campo, que sus prácticas sociales, sus recursos, usos y manejo, así como su ubicación geográfica, son desconocidos; un ejemplo de éstas últimas son los grupos llamados “Anexos”, dedicados a la atención de las adicciones.

Un avance en la materia es la metodología de institucionalidad que propone el *Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (CEMEFI)* para observar el nivel de institucionalidad y transparencia de las OSCs, que señala mínimos deseables de aquellos elementos que garantizan institucionalidad, transparencia y rendición de cuentas, que son aplicables para las organizaciones donatarias autorizadas:

En la búsqueda de metodología para observar el nivel de institucionalidad y transparencia para las OSCs, el CEMEFI diseñó los Indicadores de Institucionalidad, dirigida a las Organizaciones dedicadas a la asistencia, promoción y desarrollo social, que persiguen causas fundadas en los principios de solidaridad, filantropía y corresponsabilidad social, para que éstas cuenten con una guía que les permita institucionalizarse. Señalan mínimos deseables para institucionalizarse (ver anexo 4).

Sin embargo, al día de hoy no existe metodología alguna que permita determinar el grado y/o nivel de profesionalización. A continuación se presentan los indicios basados en la oferta de capacitación, que bien puede inicio de un sistema de indicadores de profesionalización, necesariamente tendría que desarrollarse en el marco de una investigación con este objetivo:

Hacia la construcción de un sistema de indicadores para conocer el nivel de profesionalización	<b>Indicios basados en la oferta de capacitación</b>
	Estructura de organización: Estructuras y formas de organización relacionadas con su identidad, su hacer, sus valores éticos.
	Resultados e impacto de sus acciones.
	Modelos de atención.
	Diagnóstico social y demás acciones participativas.
	Transparencia y rendición de cuentas.
	Procuración de fondos y sustentabilidad: Mecanismos de diversificaciones de obtención de fondos.
	Planeación estratégica y operativa.
	Población atendida.
	Recursos humanos.
	Administración y finanzas.
Trabajo en red y alianzas.	

## 2.5 CAPITALES

Sobre los capitales de las OSCs, como parte del proceso de la investigación se presenta la siguiente tabla de caracterización conceptual a partir de las nominaciones propias del campo de las OSCs, considerando que algunos “capitales sólo tendrán valor dentro de los límites de este espacio; aún así, existen capitales que pueden tener valor en diferentes campos, pero bajo ciertas condiciones.”<sup>77</sup>

**Tabla: Caracterización conceptual a partir de una selección de categorías**

<b>Capital</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nominaciones propias del campo de las OSCs</b>
Cultural	Transmitible Objetivado: Conocimiento Subjetivado: incorporado, Institucionalizado –títulos y reconocimientos, las instituciones avalan el conocimiento.	Modelo de atención o intervención social. Registro Federal de las OSCs: Clave única de identificación. Certificaciones y cursos. Trabajo en alianza con instituciones académicas. Investigaciones. Publicaciones.
Social	Relaciones sociales movilizantes, mediante estrategia para la movilidad.	Relación con la comunidad. Relación con los colaboradores. Relación con los integrantes del órgano de gobierno. Relación con los fundadores. Relación con los beneficiarios de sus acciones. Relación con voluntarios. Relación al interior del campos entre las OSCs Relación con el Estado. Relación con el sector Privado. Relación con la academia. Relación con organismos internacionales Relaciones institucionales diversas. Atributos: Institucionalidad: Área de relaciones públicas. Formalización de relaciones institucionales. Relaciones con organismos gubernamentales y privados nivel local, regional o nacional.
Económico	Transferible (\$).	Fondos económicos. Bienes inmuebles. Fuentes de ingresos. Institucionalidad: Área de procuración de fondos.
Simbólico	Reconocimiento de los demás capitales. Prestigio. Reconocimiento por la labor social	Incidencia en política pública. Participación en iniciativas públicas y sociales sobre el tema. Participación en foros, conferencias, ponencias etc. Consulta gubernamental. Consulta de organismos internacionales sobre la problemática que atienden. Asesoría en el tema.

<sup>77</sup> Vizcarra, Fernando, *Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu*. Estudios de las culturas contemporáneas, Universidad de Colima, México, 2002, p.61-62.

## 2.5.1 CAPITAL CULTURAL

En referencia a la profesionalización, ésta es parte del capital cultural, situación que ha permitido a las OSCs ocupar una posición en la estructura del campo. El capital cultural se organiza y transmite en tres estados: Objetivado: conocimiento; Subjetivado: incorporado; Institucionalizado: títulos y reconocimientos que las instituciones avalan el conocimiento.

Desde la perspectiva teórica, la profesionalización en el *campo* de las OSCs se relaciona directamente con el capital cultural, en tanto que es una regla explícita en el campo. Se puede decir que sus *disposiciones* les han permitido operar una estrategia que consiste en incorporarse al discurso de la profesionalización y conservarse en el campo.

El capital cultural en las OSCs institucionaliza en los siguientes instrumentos:

- Acta constitutiva, documento legal necesario para darla por existente.
- Registro Federal de Contribuyente.
- Autorización de la Secretaría de Hacienda y crédito público (SHCP) como donataria autorizada y publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Cédula única de identificación (CLUNI), indispensable para concursar en la búsqueda de recursos públicos y en algunas entidades privadas.
- Estados financieros auditados.

El capital cultural se objetiva en los cursos, formaciones, procesos de acompañamiento en las que participa la OSCs, se institucionalizan mediante certificados, publicaciones, diplomas, reconocimientos y constancias que avalan el conocimiento. Aquí se identifica una característica transferible de quien participa al resto de la estructura.

El conocimiento se incorpora a través del modelo de atención y/o intervención. Las OSCs cuentan con metodologías que han diseñado, implementado y replicado

para atender determinada problemática y población; su experiencia en la atención directa les ha aportado el reconocimiento de su *saber hacer*, adicionado con aspectos de innovación social que se refiere a la integración de perspectivas humanistas que cuestionan de manera crítica las tradicionales con las que se ha fundamentado el abordaje de los problemas sociales; la creatividad y flexibilidad para la innovación ha dado un valor agregado a los modelos de intervención.

La expresión *modelo de intervención social* “se ha introducido en el campo de las prácticas sociales para designar el conjunto de actividades realizadas de manera más o menos sistemática y organizada, para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado”, también como “la acción organizada de un conjunto de individuos frente a las problemáticas sociales no resueltas en la sociedad a partir de la dinámica de base de la misma”.<sup>78</sup>

Se entiende como *intervención social* a las actividades realizadas que tendrán como apoyo referentes teóricos y técnicos; necesita de métodos, técnicas de acción, y tiene una intencionalidad que viene dada por el marco ideológico, político o filosófico, es decir, que desde un punto de vista técnico/operativo; se configura de acuerdo con un modelo cuadrimensional: a)El sujeto de intervención, b)Aquello sobre el cual se interviene, c)El objeto de la intervención y d)La categoría o forma de intervención.

La intervención social como acción, su punto de partida es la necesidad sentida por individuos, que por determinadas circunstancias no están en condiciones de satisfacerla de forma independiente. Para dar respuesta a estas necesidades se identifican dos tipos de intervención social que se relacionan con las instituciones que las aplican, con sus propósitos finales, con el contexto y los discursos de las mismas.

---

<sup>78</sup> Corvalán, Javier. *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. 1996.p.4

- *Tipo socio-política* “El carácter socio-político de una intervención social está dado por la concepción de la misma en torno a objetivos sociales mayores y relacionados con el funcionamiento del modelo de desarrollo de una sociedad, especialmente en términos de situarse explícitamente como un apoyo o como una crítica al mismo. La realiza el Estado (pública) y las ONGs (privada).
- *Tipo caritativa, asistencial*, o simplemente (aunque no de forma clara) no sociopolítica.

La instrumentación de acciones se da mediante procedimientos con cierto ordenamiento, se recibe la demanda de la solución. Para comprender el procedimiento es necesario analizar la lógica interna y los supuestos teóricos que la sustentan. Es cierto que este procedimiento -en trabajo social- se dedujo de la regularidad de las acciones que se emprendían para el tratamiento del caso social, el mismo fue trasplantado al método de grupo y de comunidad, como parte de la institucionalidad que alcanzó la intervención. Así el proceso es: diagnóstico, tratamiento y solución. El diagnóstico se construye a partir de la evidencia de los hechos, al mismo tiempo la evidencia permite agrupar, clasificar, ordenar, jerarquizar, correlacionar y hasta interpretar”<sup>79</sup>

La intervención social está legitimada por la sociedad (por terceros relevantes) frecuentemente a través de las administraciones públicas, lo que puede conllevar, en principio, una regulación (desde la política social) y un financiamiento parcial o totalmente público; están fundamentados en una definición normativa de necesidad, se produce de la interacción dialéctica entre la respuesta prevista sobre la base de una necesidad normativa y las necesidades sentidas y expresadas por las diferentes partes involucradas. Esta tensión dinámica es típica (aunque no exclusiva) de la intervención social y tendrá reflejo en la peculiar tensión entre calidad técnica y calidad percibida propia de los servicios.

---

<sup>79</sup> Rozas, Margarita, *La intervención profesional con la cuestión social: El caso del Trabajo Social*, Espacio editorial, Argentina, 2001, p.26.

La intervención social tiene como fin prevenir, paliar o corregir procesos de exclusión social así como promover procesos de inclusión o participación social, a través de la posibilidad de reestructurar las relaciones y las redes en las que las personas obtienen o no obtienen los recursos que dan respuesta a sus necesidades: “La participación social se convierte en el medio y el fin de la intervención social. La forma de prevenir, paliar o revertir procesos es, justamente, transformar un estado de cosas en una situación definida como problemática a través de la incidencia de un equipo de profesionales (o voluntarios/as), posibilitando espacios y momentos de participación social, es decir, espacios y momentos en los que se producen relaciones sociales que reestructuran las estructuras de relación excluyentes en un entorno dado”.<sup>80</sup>

El supuesto fundamental es que la intervención dará elementos para la resolución de dichas situaciones, aumentando o mejorando la calidad de vida de las personas a quien se dirigen los programas y proyectos.

---

<sup>80</sup> Fantova, Fernando, *La gestión de organizaciones no lucrativas*. Editorial CCS, España, 2001, p.86.

## 2.5.2 CAPITAL SOCIAL

El capital social de las OSCs se refiere a las relaciones y alianzas que se establecen con actores de su universo relacional. Este capital fue influenciado por la visión de democratización que supone que el “asumir que el tránsito hacia un nuevo orden político y social en la región lleva implícita una doble exigencia de reconocimiento y apertura. De una parte, reconocimiento gubernamental de la existencia de sectores confrontados por fuera de las instituciones y de la legitimidad, como interlocutores válidos en el proceso de reducción de las tensiones y conflictos sociales”.<sup>81</sup> En ese sentido las OSCs establecen relaciones con: *la comunidad, los colaboradores, los integrantes de su órgano de gobierno, sus fundadores, los beneficiarios de sus acciones, voluntarios, otras OSCs, el Estado, el sector privado, la academia y organismos internacionales.*

Las relaciones con la comunidad: “La comunidad a la que sirve, principalmente mediante la labor del voluntariado que aglutina alrededor de una organización, la acción voluntaria de la comunidad”<sup>82</sup>

En este caso se refiere al trabajo territorialmente ubicado e insertado; y la comunidad que es usuaria de los servicios.

La relación con los colaboradores: Con las personas que contratan para mantener una estructura de recursos humanos responsable de las actividades. En el sector se registra alta movilidad de recursos humanos, derivada de la incapacidad de ofrecer sueldos similares al sector público y privado, y casi nula posibilidad de ascender profesionalmente.

“El análisis de las modalidades del contrato de los agentes permite reflexionar sobre la lógica con la que la organización invierte en el hacer o en el ser”. Se

---

<sup>81</sup>Cunill, Nuria, *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*, Caracas, Centro Latinoamericano de administración para el desarrollo, 1991, 9 -67 pp.

<sup>82</sup> Valdés, Cuauhtémoc, y Concepción Hernández, *Estado actual y perspectivas de la investigación sobre filantropía en México*, México, CEMEFI –Fundación Mexicana para la Salud, 1997, p. 34.

pueden observar diferentes modelos de gestión del personal en función de la estrategia:

- un núcleo de base, pequeño y estable en el curso del proyecto, alrededor del cual se aglutinan los demás recursos en función de acciones específicas;
- una lógica basada exclusivamente en la acción por medio de voluntarios que permiten un alto índice de renovación del equipo y una escasa vinculación interna;
- un equipo estable constituido por personas con contrato permanente con la tarea de desarrollar todas las fases de los programas, etcétera.<sup>83</sup>

Relaciones con los integrantes de su órgano de gobierno: Dicha relación se encuentra regulada para las OSCs constituidas legalmente como Instituciones de Asistencia Privada en la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que establece las responsabilidades de su órgano de gobierno<sup>84</sup> que es el patronato. Para las constituidas como Asociaciones Civiles, su órgano de gobierno es la Asamblea de asociados y el Consejo Directivo.

Relación con sus fundadores: La relación con los fundadores se enmarca también en la Ley de Asistencia Privada para el Distrito Federal<sup>85</sup> que dice: son fundadores las personas que disponen de todos o de parte de sus bienes para crear una o más instituciones de asistencia privada. Se equiparán a los fundadores las personas que constituyen asociaciones permanentes o transitorias de asistencia privada y quienes suscriban la solicitud a que se refiere el artículo 8 de esta Ley.

Relación con los beneficiarios de sus acciones: Los terceros, quienes reciben el beneficio de las acciones, que por su condición socioeconómica son susceptibles de ser atendidos en sus necesidades, asociados a las situaciones problemáticas.

---

<sup>83</sup> Milanese, Efre, *et al.*, *Prevención y Cura de la Farmacodependencia. Una propuesta comunitaria*. México. Plaza y Valdés, 2001, p. 60

<sup>84</sup> Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de diciembre de 1998).Artículo 2.- Patronato: el órgano de administración y representación legal de una institución de asistencia privada.

<sup>85</sup> Op cit.

Relación con voluntarios: Los voluntarios son personas que se adscriben voluntariamente a una acción social desde “en algún grado de cierta significación la colaboración gratuita de los ciudadanos.”<sup>86</sup> Su colaboración no está legalmente impuesta y atraen un cierto nivel de aportación de tiempo y de dinero.”<sup>87</sup> Su colaboración implica una relación laboral y se formaliza mediante carta compromiso.

**Relación con OSCs:** Las relaciones al “interior del sector, mediante la sinergia entre instituciones ha llevado principalmente al establecimiento de redes temáticas.”<sup>88</sup> Las redes han tenido un papel importante, su gran desafío es la formulación de trabajos comunes, que implica tanto el intercambio de servicios y recursos como la planificación conjunta de las soluciones”.<sup>89</sup>

A través de las redes sociales, se favorece la cooperación técnica y social en el trabajo que éstas realizan: “Construcción de trabajo en red (el gobierno en red, la gestión en red, la intervención en red) como manera de responder desde los servicios sociales a las nuevas necesidades y nuevos contextos en lo que han de desenvolverse, buscando colaboraciones creativas y alianzas sinérgicas entre diversos agentes o instancias”<sup>90</sup> como la Red Mexicana de Organizaciones que intervienen en Situaciones de Sufrimiento Social (REMOISS), que tiene doce años de trabajo en red,<sup>91</sup> y la Red por la Infancia y la Adolescencia.

**Relación con el Estado:** La necesidad de atender los problemas sociales ha llevado a cambiar la relación de las OSCs con el Estado. En un inicio fue una *ruptura crítica* en su naturaleza de *recién llegados*, como ONGs, como estrategia para su conformación como campo. Pese a la distancia antagónica establecida entre el Estado y las OSCs, estos actores han cambiado la forma de relacionarse

---

<sup>86</sup> Verduzco, 2003, p.27.

<sup>87</sup> Salamon, Lester et al., La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo, Proyecto de estudio comparativo del sector no lucrativo de la Universidad Johns Hopkins. 1999, [www.fejidif.org](http://www.fejidif.org)1999, p.20.

<sup>88</sup> Valdés, Cuauhtémoc, y Concepción Hernández, Estado actual y perspectivas de la investigación sobre filantropía en México, México, CEMEFI –Fundación Mexicana para la Salud, 1997, 80 p.34.

<sup>89</sup> Eroles C. Hacia una ética de las intervenciones en familia, en: Familia y trabajo social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional, Buenos Aires, Espacio, 1998, p. 244

<sup>90</sup> Fantova, Fernando, Tendencias y apuestas en gestión de calidad para los servicios sociales, España, 2004, 2-13 pp.

<sup>91</sup> Ver sitio web: <http://www.paginasprodigy.com/cafac/remoiss/principal.html>

“(…) en general el llamado tercer sector no se encuentra aislado, sino que tiene relaciones cotidianas y hasta profundas con el sector gubernamental. En ocasiones sus relaciones son más cooperativas de lo que se suele pensar,<sup>92</sup> con tendencia a alinearse en el eje de la política social. Al respecto la ONU publicó en su página web oficial que "La relación con las ONGs se ha estrechado a lo largo del tiempo y se les considera cada vez más como asociadas con quienes consultar cuestiones de políticas y programas, así como vínculos valiosos con la sociedad civil"<sup>93</sup>

Las relaciones entre las instituciones y las OSCs están basada en la oferta de servicios que al ser ejecutadas por éstas, el Estado centra su interés en la vigilancia de “(…) la economía de costos y la eficiencia.

El trabajo de las OSCs con el Estado consiste en:

- Coordinar acciones y desarrollar trabajo en conjunto. Considera la participación de las ONGs en licitaciones del estado para ejecutar determinados programas y proyectos”.
- Desde la perspectiva de una de las ONGs que mencionan esta práctica, esto se entiende como "colaboración honesta con el Estado": cuando se instala la política de Estado, sus acciones disminuyen o terminan, asumiendo las labores de creación de otros programas”.
- El tercer tipo “se sitúa en un punto intermedio de los dos anteriores. Este grupo de ONGs, menor que los dos anteriores, no reconoce interés en trabajar conjuntamente con el Estado, ni tampoco se interesa en diferenciarse de éste. Más bien, la definición de sus planes de trabajo se centra en un análisis del contexto y en la detección de las necesidades de la población, considerando el marco jurídico o institucional definido por el Estado. Esto puede implicar o no trabajo conjunto o coordinado con éste. Es importante mencionar que este

---

<sup>92</sup> Méndez, José Luis, *“Introducción”*, en: Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica. Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C. México. 1998, p.28

<sup>93</sup> "Hay más de 2,719 ONG's reconocidas como entidades consultivas del Consejo, las cuales están clasificadas en tres categorías: Organizaciones que se interesan en la mayor parte de las actividades del Consejo, Organizaciones con competencia especial en áreas específicas, y Organizaciones que ocasionalmente pueden efectuar aportes a la labor del Consejo", ONU, 2006, s/p.

grupo de ONGs está compuesto principalmente por ONGs internacionales las que, al contar con recursos propios, no necesitan los recursos del Estado sino más bien actuar respetando la legalidad vigente en el país en que trabajan. “Por último, y tal vez más importante aún, es la evidencia que apoya la idea de que si bien las ONGs son vehículos de apoyo al desarrollo local, el impacto permanente que logran sigue dependiendo de las políticas estatales más generales.”<sup>94</sup>

La relación OSCs-Estado se considera clave para enfrentar los problemas sociales. En 1996 fue establecida en forma permanente la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, impulsando acciones, la más relevante fue el establecimiento de un Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. “En el contexto de la nueva relación del gobierno con la sociedad civil destaca la formulación de la propuesta de Ley General de Agrupaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social”.<sup>95</sup>

El Estado, además de definir su papel “(...) para ser financiador, orientador y regulador de las políticas; desea dirigir, planear y cofinanciar, pero no ser un Estado ejecutor. Este papel expresa la tendencia general a la reducción de su tamaño físico en lo que concierne tanto al conjunto de las instituciones como al número de funcionarios”<sup>96</sup> pero no deja de ejercer su poder legítimo de Estado, desarrollando una serie de acciones de control que se objetivan en lo siguiente:

- El decreto y publicación de la Ley Federal de Fomento a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en 2004.

---

<sup>94</sup> Torres, Blanca, “Las organizaciones no gubernamentales: avances de investigación sobre sus características y actuación”, en José Luis Méndez (Coord), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*. Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C., México, 1998, p.56.

<sup>95</sup> Valdés, Cuauhtémoc, y Concepción Hernández, *Estado actual y perspectivas de la investigación sobre filantropía en México*, México, CEMEFI –Fundación Mexicana para la Salud, 1997, p.38.

<sup>96</sup> Agudelo, Ricardo y Darío Restrepo Botero, “Función de las formas innovadoras de gerencia social en las relaciones entre el Estado y la sociedad” en: Gerencia social en Isabel Licha. América Latina, enfoques y experiencias innovadoras. Banco Interamericano. Washington D.C., 2002, p.45.

- El Registro Federal de Organizaciones y la asignación de la Clave Única de Inscripción (CLUNI) obliga a las OSCs a formalizarse; a cambio, el Estado las reconoce y pueden concursar por financiamientos públicos y privados.

El Estado, a través de sus Instituciones, ha creado programas dirigidos a las OSCs, para profesionalizarlas y capacitarlas. También las convoca a participar en concurso para obtener financiamiento público y/o coinvertir en proyectos sociales, de sistematización de experiencias, de investigación, de fortalecimiento institucional, etc., con duración máxima de un año fiscal.

**La relación con el sector privado:** Un actor del escenario actual es el sector privado, el cual ha logrado su inserción a través de nuevas categorías como la *Responsabilidad Social Corporativa* (RSC), motivado principalmente por “los criterios sociales que influyen cada vez más en las decisiones de inversión de las personas o las instituciones, en calidad tanto para los consumidores como para los inversores.”<sup>97</sup>

Según la Comisión Europea (2001) se entiende como Responsabilidad Social Corporativa a la: “Integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales, en sus operaciones comerciales y las relaciones con sus interlocutores”. Su propósito es que el sector privado contribuya de manera voluntaria al logro de una sociedad mejor, mostrándose consciente de que su comportamiento responsable genera éxitos comerciales duraderos. Consiste también en gestionar cambios al interior de la misma empresa, partiendo de su identidad, definición de valores institucionales, mejora en la imagen corporativa, establecimiento de mejores relaciones laborales con sus trabajadores, y el prestigio ante el consumidor. También a la RSC se le ha llamado *filantropía estratégica*, y su principal objetivo es generar beneficios privados.

---

<sup>97</sup> Pérez, Vicente. *La calidad social, un nuevo paradigma en la Unión Europea*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. España.2005, p.104.

En México, la presencia del sector privado en asuntos sociales se ha manifestado primero, a través de campañas comerciales de ciertos productos, de los cuales un porcentaje del costo de venta es donado por la empresa a una OSC –siendo, por supuesto, la empresa misma la mayor beneficiaria, registrando incremento de ventas y haciendo entrega de recursos etiquetados como donativo deducible de impuestos; lo conforman las empresas y sus fundaciones, que cuentan con suficientes recursos para negociar y ofrecer beneficios como: publicidad en medios, y captación de la mayor parte de donativos.

En los últimos años, se ha registrado un *boom* en el surgimiento de fundaciones, en busca de la insignia de Empresa Socialmente Responsable (ESR), que supone la devolución de beneficios a la sociedad por parte de las empresas lucrativas; eligen una causa que puede estar vinculada a su hacer productivo o a su filosofía para donar recursos financieros provenientes de fideicomisos o de sus fuentes internas como: descuentos por nómina aplicados a sus empleados; en especie, consistente en equipo y/o muebles depreciados que causan baja en sus inventarios y que son valorizados para obtener un recibo de donativo deducible de impuestos.

**Relación con la academia:** Se plantea que la relación entre las OSCs y la academia debe superar las “aparentes contradicciones y prejuicios entre el saber académico y el saber popular poco científico”, para colaborar en la sistematización de experiencias y en la mejora de la producción de conocimiento e innovación. El vínculo se ha establecido a partir de la consulta y acciones colaboración entre ambos actores, tanto las OSCs -desde su experiencia- como la academia son un referente cuando de debatir o profundizar el conocimiento se trata, la misma política pública, especialmente en los sectores sociales, no puede diseñarse o ejecutarse sin consultarles.<sup>98</sup>

---

<sup>98</sup> Navarro, Juan Carlos. “Las ONGs y la prestación de servicios sociales en América Latina: el aprendizaje ha comenzado”<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000166.pdf>. 2003.

**Relaciones con Organismos internacionales:** Las OSCs han sido vistas como mecanismos “confiables” para canalizar ayuda a otros países, y como mecanismos de fortalecimiento a las nuevas democracias; a partir de los beneficios que han generado, entre ellos la reducción de costos, el aprovechamiento de experiencia directa y (...) otras ventajas administrativas; la gestión de acciones de cooperación en manos de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que trabajan con recursos autogenerados y/o con financiamientos otorgados por gobiernos, organizaciones internacionales, fundaciones, empresas, agrupaciones comunitarias, etcétera”,<sup>99</sup> han logrado reconocimiento en los tres niveles de gobierno, y como interlocutores en los programas de cooperación internacional.

En el contexto de la *Cooperación Internacional para el Desarrollo* (CID), las OSCs se han considerado mecanismos emisores, receptores y movilizados para canalizar ayuda a otros países y como “mecanismos de fortalecimiento a las nuevas democracias”.

La ONU publicó su postura institucional en su sitio web: "La relación con las ONGs se ha estrechado a lo largo del tiempo y se les considera cada vez más como asociadas con quienes consultar cuestiones de políticas y programas, así como vínculos valiosos con la sociedad civil"<sup>100</sup>. No ha sido un proceso lineal, hay diferencias entre países, a través del tiempo, y de acuerdo con las áreas de interés de las ONGs y de los gobiernos; así vemos cómo en el caso de las naciones de América Latina se ha transitado hacia la democratización, la relación Estado-ONG pasó de la represión, hostilidad o tolerancia, a una creciente colaboración -según el país.<sup>101</sup> Un ejemplo en México fue la “Comisión de políticas gubernamentales en materia de derechos Humanos, Secretaría de Gobernación, año 2000.

---

<sup>99</sup> *Ibidem*.

<sup>100</sup> "Hay más de 2,719 ONG's reconocidas como entidades consultivas del Consejo, las cuales están clasificadas en tres categorías: Organizaciones que se interesan en la mayor parte de las actividades del Consejo, Organizaciones con competencia especial en áreas específicas, y Organizaciones que ocasionalmente pueden efectuar aportes a la labor del Consejo" Organización de las Naciones Unidas, [ww.cinu.org.mx/onu/estructura/ecosoc.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/ecosoc.htm). Consulta: junio 2006.

<sup>101</sup> Torres, 1998, p.50.

### 2.5.3 CAPITAL ECONÓMICO

Para hablar del capital económico en las Organizaciones de la Sociedad Civil, es indispensable considerar que de acuerdo a su naturaleza no lucrativa, su objetivo social y la ley vigente, se determina que los recursos económicos que posean son un medio para “(...) mantener y realizar las actividades previstas para el logro de los objetivos, y devolver al entorno los insumos transformados en productos o servicios en cantidad suficiente para que continúe la relación entre la organización y la comunidad”<sup>102</sup>.

Desde su característica no lucrativa enfrentan el reto de resolver la situación económica para subsistir y operar actividades asistenciales y de promoción que no son autosustentables; situación que las somete a la búsqueda de recursos económicos, actividad que requiere desde el punto de vista de la gestión, de alta especialización, el desarrollo, de manera sistemática, de las relaciones públicas, enfoques de mercadotecnia y diversas técnicas de captación de fondos.

La tendencia en las OSCs es la búsqueda de sustentabilidad para el desarrollo y sostenibilidad del trabajo en el tiempo mediante la diversificación de fuentes de financiamiento

La estrategia ha sido diversificar las fuentes de ingresos: “(...) el tema es que un número importante de ONGs depende de la oferta de recursos públicos y/o privados para existir. A partir de esto se crea un mercado de ONGs que está en permanente reestructuración, y que las obliga a actuar como empresas que deben maximizar sus beneficios y minimizar sus costos. Esto trae consigo efectos como la pauperización de los salarios de los profesionales, la rotación permanente de los equipos o la de su misión o mandato filantrópico”<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> Giomi, 2006, p.54.

<sup>103</sup> Ferrer, Marcela, Pablo Monje, et al. “El rol de las ONGs en la reducción de la Pobreza en América Latina”. UNESCO, 2005, p.13. <http://portal.unesco.org>. Consulta: octubre 2007.

En el último estudio del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) se dice que la mayoría de los ingresos proceden de las cuotas y los pagos por servicios, no de la filantropía o del sector público.<sup>104</sup> Otras fuentes de financiamiento e ingreso se describen a continuación.

#### Fuentes de ingresos:

- Cuotas fijadas por los fundadores, consejo o patronato de la organización a los miembros.
- Ingresos procedentes de las cuotas asociativas: Es una forma tradicional que no requiere la utilización de técnicas y mecanismos de gestión particularmente sofisticados. Sino de desarrollar una política de atención a los propios miembros; éstos deben ser vistos y tratados como verdaderos y propios «clientes» de la organización. Además de la adopción de una modalidad de gestión participativa, son elementos que refuerzan el clima motivacional de la organización y, con ello, el sentido de pertenencia de los miembros singulares. Si se excluyen aquellas organizaciones de reducidas dimensiones, esta fuente de financiación está asumiendo un rol cada día más marginal en el interior de las fuentes de financiación de las organizaciones del tercer sector.<sup>105</sup>
- Donaciones privadas o de terceros<sup>106</sup>, es decir, de personas o entidades ajenas a la OSCs; probablemente es la fuente de financiación más característica de las organizaciones. Tienen su origen en dos tipos de actores: los individuos particulares, ciudadanos contribuyentes y familias, y los entes e instituciones (fundaciones, empresas, bancos, etc.).
- Cuotas por los servicios.<sup>107</sup> Costo asignado a los bienes y servicios que produzca la OSC como objeto central de su ejercicio, que consiste en dos actividades diversas: el eventual recargo monetario de los servicios distribuidos en la consecución del propio fin asociativo (estatutario);

---

<sup>104</sup> Verduzco, Gustavo, *et al.*, *Perfil del sector no lucrativo en México*. CEMEFI – The Johns Hopkins University, Institute for policy studies, México, 2011, p. 12.

<sup>105</sup> Ambrosini, 1994, citado por Herrera, 1998, p.166

<sup>106</sup> Verduzco, Gustavo, *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*. Méx., El Colegio de México. CEMEFI, 2003, p.125.

<sup>107</sup> Idem.

#### Otras fuentes de ingresos:

- las entradas derivadas de la realización de actividades comerciales marginales (que deben tener o poseer un carácter secundario en la organización y, si se quieren beneficiar de las exenciones fiscales eventualmente previstas, y deben ser completamente invertidas en la organización con el fin de mejorar la capacidad de consecución de los fines vigentes en los estatutos).
- De manera paralela a su función social, las OSCs tienden a crear proyectos productivos que, aunque no constituyen la materia u objeto principal de la organización, sí sostiene económicamente su funcionamiento; en ocasiones, estos proyectos adquieren figura legal diferente a la que les dio origen.
- Cooperación internacional de algunos de los grandes organismos internacionales, y/o Estados.
- De universidades que, si bien, no cuentan siempre con los recursos para hacer aportaciones financieras considerables, sí contribuyen con programas de voluntariado, consultoría y capacitación en diversas áreas temáticas, con infraestructura, eventos de divulgación y proyectos comunes con las OSCs.
- Del gobierno.<sup>108</sup> del sector público, que obliga a las organizaciones del tercer sector al cumplimiento de una serie de condiciones, a veces muy rigurosas en términos de procedimientos administrativos a seguir, de estándar a respuestas, que inciden fuertemente en la gestión y en el financiamiento de estas organizaciones.

---

<sup>108</sup> Verduzco, Gustavo, *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*, El Colegio de México CEMEFI, México, 2003, p.125.

## 2.5.4 CAPITAL SIMBÓLICO

El capital simbólico según Bourdieu existe en la medida que es percibido por otros como un valor; su valor se basa en el reconocimiento que los demás dan a ese valor, es *cierta igualdad de honor al otro, considerándolo capaz de jugar en el mismo juego*. Para que ese reconocimiento se produzca tiene que haber un consenso social sobre el valor del valor. El poder, según Bourdieu, se constituye a partir del capital simbólico.

A las OSCs se les reconoce capital simbólico a partir de algunas de sus características, como el hecho de su postura inicial “No Gubernamental” de ser vistas como una “estrategia de subversión (...) como ruptura crítica (...) la que saca a los dominantes del silencio”<sup>109</sup> que las distinguió de las prácticas del gobierno que incluye la forma de abordar los temas sociales; así como su propuesta de no lucro. El capital simbólico es el reconocimiento del volumen global de los demás capitales, otorga a las OSCs la capacidad de incidir en la política pública, mediante diversas acciones.

En su evolución las OSCs han constituido capital simbólico, se observa en el reconocimiento, prestigio y legitimidad, que les permite incidir -a veces limitadamente por su falta de estrategia- en la política social, participar en iniciativas y consultas públicas y sociales, así como su presencia en foros y conferencias.

El reconocimiento e importancia que han adquirido las OSCs tiene su origen a su vez en el reconocimiento de su trabajo social, la cercanía con la población que se encuentra en una situación problemática, la identificación de necesidades y problemas sociales, planteamiento y aplicación de diversas metodologías en la atención social.

---

<sup>109</sup> Bourdieu, Pierre, Cuestiones de sociología, Enrique Martín Criado, (Traduc), México, Ediciones Istmo Akal, 1984, ediciones para lengua española 2000 y 2008, 272 pp.

A las OSCs que se les reconoce capital simbólico, pueden evidenciarlo en las siguientes interacciones con otros actores:

- Consulta gubernamental sobre la problemática que atienden.
- Participación en iniciativas públicas sobre el tema.
- Asesoría a las Instituciones y funcionarios del gobierno en temas específicos.
- Capacitación y formación a funcionarios gubernamentales.
- Colaboración en investigaciones y publicaciones temáticas.
- Financiamiento de programas y proyectos.
- Colaboraciones diversas.
- Participación en foros, conferencias, ponencias etc.
- Colaboración en proyectos comunes.
- Asesoría y consulta en el tema específico de trabajo.
- Colaboración en investigaciones y publicaciones temáticas
- Financiamiento de programas y proyectos.
- Colaboraciones diversas.

Dicho reconocimiento las hace confiables para el desarrollo y administración de recursos, esto conlleva una mejora sustancial del desempeño en sus gestiones, así como el posicionamiento en igualdad con otros sectores. Al interior del campo, se posicionan en la estructura como OSCs dominantes.

## CAPÍTULO III. ESTUDIO DE CASO DE INTEGRACIÓN DOWN I.A.P.

Para fines de la investigación, se delimitó el estudio de caso a la institución Integración Down I.A.P.

### 3.1 HISTORIA

Por iniciativa de un grupo de cuatro padres de familia y seis profesionales en Educación Especial con conocimiento en el tema con experiencia, iniciaron el proyecto que más tarde sería Integración Down. En un inicio trabajaron en una pequeña casa en la Delegación de Tlalpan con 15 niños y niñas.

Actualmente, Integración Down es una institución mexicana, sin fines de lucro, constituida legalmente<sup>1</sup> como Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)<sup>2</sup> que inició labores en febrero de 1998 y se constituyó en octubre del mismo año. Desde entonces reporta catorce años de actividades ininterrumpidas. Fue fundada por profesionales en educación especial<sup>3</sup> y padres de familia, para dar respuesta a la necesidad de educación de niños y niñas con Síndrome de Down<sup>4</sup>, siendo éste el hecho fundacional que les dio origen.

La constitución de Integración Down tiene implícita una postura crítica al sistema educativo público, que ignora y/o aborda la educación a personas con Síndrome

---

<sup>1</sup>Es "una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro que, con bienes de propiedad particular, ejecuta actos de asistencia social. Su trabajo asistencial se rige por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que cumple con la voluntad fundacional y garantiza la permanencia del patrimonio destinado a la labor asistencial, aún en caso de extinción-

<sup>2</sup> La Junta de Asistencia Privada dice que IAPs presentan las siguientes fortalezas: -Se rigen por un marco jurídico propio Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal (LIAPDF), -Sus fines fundacionales y su patrimonio son permanentes, -Goza de beneficios fiscales locales y federales, -Se apoya en una autoridad legalmente establecida: la JAPDF, -Tiene acceso a mecanismos de financiamiento, -Garantiza la transparencia en el manejo de sus recursos.

<sup>3</sup> En el Nivel de Educación Básica esta la modalidad de Educación Especial, su definición fue dada por la UNESCO en el año de 1983 como "La educación especial es una forma de educación destinada a aquellos individuos que no alcanzan o es imposible que alcancen, a través de las acciones educativas normales, los niveles educativos, sociales y otros apropiados a su edad, ésta tiene por objetivo promover su progreso hacia dichos niveles" Maldonado, Araceli, La evaluación en Educación Especial dentro de los Centros de Atención Múltiple No. XIV., UAA. 1997. p.187. [www.uaa.mx/investigacion/memoria/ponencias/mesa\\_e/doc/maldonado\\_martinez.doc](http://www.uaa.mx/investigacion/memoria/ponencias/mesa_e/doc/maldonado_martinez.doc) Consulta: *septiembre 2012*.

<sup>4</sup> El síndrome de Down es una alteración genética producida por la presencia de un cromosoma extra (o una parte de él) en la pareja cromosómica 21, un cromosoma es una estructura situada en el interior del núcleo celular. Transmite el código genético del que dependen los caracteres hereditarios. Se produce en el proceso de gestación al incurrir una alteración durante la división celular del óvulo o espermatozoide, ésta no se puede controlar por lo que no se debe culpar a los padres por la edad o los cuidados tomados durante el embarazo. El SD ocurre aproximadamente en uno de cada 600 nacimientos. Fuente: Tríptico Integración Down, Síndrome de Down.

de Down y discapacidad intelectual desde metodologías equívocas. Al respecto, en el ámbito local en materia de educación, existen los Centros de Atención Múltiple (CAM), que son escuelas de educación especial para niñas y niños con problemas severos asociados a su discapacidad, para integrarse socialmente. El problema de estos centros es que trabajan con grupos que requieren enseñanza diversificada para personas con las diferentes discapacidades -auditiva, ceguera, debilidad visual, discapacidad intelectual-; y es técnicamente complicado aplicar una metodología para sistemas de comunicación diferentes. Las responsables de estos grupos, requieren de preparación especializada para atender la diversidad de casos; con este antecedente, la Escuela Normal de Especialización está formando a licenciados de educación especial para que tengan un panorama general de las diferentes discapacidades y puedan planear su intervención, orientación y asesoramiento para el trabajo grupal y para cada programa específico.

En este contexto es que Integración Down busca resolver el vacío que existe en materia educativa por parte de las instituciones del Estado, ofreciendo a la población con Síndrome de Down un modelo de Atención Educativo y Rehabilitatorio, con enfoque integrador, y promoviendo la integración de los niños y las niñas a las escuelas de educación básica regular.<sup>5</sup>

Todo su trabajo asistencial lo desarrolla a partir del siguiente objeto social contenido en su acta constitutiva:

Brindar atención especializada a las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, de escasos recursos, propiciando el desarrollo de las capacidades que le permitan su integración familiar, educativa, sociocultural, laboral y el logro de una mejor calidad de vida, así como llevar a cabo todos los actos análogos concernientes a la actividad asistencial.

Para el cumplimiento de su objetivo social, Integración Down tiene establecido en su acta constitutiva los siguientes actos asistenciales:

---

<sup>5</sup>Información publicada en el sitio de Integración Down I.A.P. [www.integraciondown.org](http://www.integraciondown.org)

- a) Brindar a la persona con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, programas de atención que reúnan las cualidades óptimas para favorecer su adaptación y garantizar la integración a su entorno;
- b) Ofrecer a las familias de personas con Síndrome de Down el apoyo, atención, asesoría y ayuda especializada, organizando cursos y talleres que apoyen la integración familia-institución-sociedad;
- c) Agrupar a todo tipo de personas físicas o morales que de forma directa o indirecta se relacionen con la investigación, tratamiento, educación, capacitación, integración y ocupación de personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual a través de conferencias, cursos, talleres, seminarios y congresos;
- d) Coordinar los esfuerzos de los asociados para obtener mejores resultados en los rubros mencionados en el inciso anterior;
- e) Utilizar todos los medios de comunicación disponibles para difundir a la sociedad y en especial a la comunidad escolar, los alcances psicopedagógicos y socio-laborales de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual;
- f) Crear y fomentar organizaciones de benefactores que colaboren económicamente o moralmente para conseguir los fines mencionados, captando fondos en efectivo o en especie para financiar, administrar y lograr los fines de esta institución;
- g) Investigar, estudiar y aplicar la información y los adelantos en el campo de la medicina, psicología, pedagogía y en general de los temas científicos, afectivos y sociales que se relacionen con la condición especial del Síndrome de Down y discapacidad intelectual, difundiéndola por medio de boletines informativos y otros medios de comunicación;
- h) Intercambiar información, asesoría y apoyos con otras asociaciones y/o entidades nacionales e internacionales, relacionadas con el Síndrome de Down y discapacidad intelectual;
- i) Fomentar la investigación psico-pedagógica relacionada con el Síndrome de Down, así como la atención especial, personalizada, grupal e intrafamiliar, respectivamente;
- j) Abogar por la cabal reivindicación y respecto a los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual y en especial de las personas con Síndrome de Down;
- k) Dar seguimiento a los casos de integración al medio escolar, laboral, socio-cultural de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual;
- l) Promover una política social que mejore las condiciones de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y que ataque y elimine los obstáculos que impidan su desarrollo general y su integración social.

Lo anterior, se expresa en términos estratégicos en la siguiente misión:

*Brindar la atención educativa a las personas con Síndrome de Down para que desarrollen las capacidades, destrezas y habilidades necesarias encaminadas a lograr su independencia y su inclusión a la sociedad.*

La atención que brinda tiene como marco normativo:

- Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.
- La declaración de los derechos humanos.
- La Convención de los Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Sus acciones se desarrollan en el marco de los derechos humanos, con la consigna de que a las personas con discapacidad les sean reconocidos sus derechos por el Estado y sus instituciones, en este sentido sus valores institucionales que guían su trabajo son:

- Igualdad de derechos, basados en el potencial y el valor de toda persona con Síndrome de Down.
- Respeto a la dignidad de las personas con Síndrome de Down.
- Promueve la cultura de diversidad, tolerancia y solidaridad.
- Valora a las personas con Síndrome de Down por sus capacidades más que por sus limitaciones o diferencias.
- Las personas con Síndrome de Down y sus familias son el eje central de sus acciones.

La normatividad que establece la Secretaría de Educación Pública (SEP), para la integración de los niños a la escuela regular que son las normas básicas de acreditación, inscripción y revalidación.

Realiza las actividades contenidas en la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las OSCs, Artículo 3°:

- I. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
- II. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes.

Integración Down brinda atención educativa a personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, desde su nacimiento hasta la vida adulta. Su objetivo es desarrollar de manera integral las habilidades y capacidades que les permitan, a las niñas y los niños con Síndrome de Down, integrarse a la sociedad a todos los ámbitos de su vida: familia, escuela, deporte, cultura, arte y trabajo.

Dirigen sus acciones a población abierta, preferentemente a familias en situación de pobreza, aunque no es un criterio condicionante para la prestación de servicios, ya que cuentan con un programa de becas.

Sobre la verificación de Institucional –propuesto por el CEMEFI- se verificó que tienen un cumplimiento óptimo, al cumplir con los diez indicadores:

1. Acta constitutiva registrada ante notario público.
2. Carta de la SHCP de donataria autorizada.
3. Misión, visión y objetivos.
4. Domicilio y teléfonos verificables.
5. Informe anual de actividades y estados financieros auditados.
6. Consejo o patronato.
7. Personal profesional contratado por nómina.
8. Voluntarios trabajando en los programas.
9. Más de tres años de operación.
10. Más de tres fuentes de ingresos.

De acuerdo a esta metodología, se mide la Institucionalidad en tres niveles: básico, medio y óptimo. Al comprobarse el nivel óptimo equivale a que la OSCs cumple con lo siguiente:

#### Transparencia.

- La constitución legal y fiscal.
- La claridad en la misión y una administración transparente.

#### Gestión de la OSC (éxito)

- Buen gobierno, personal operativo y voluntario trabajando en programas bien definidos: indicadores.

#### Desarrollo institucional

- Aquellas instituciones que alcanzan nueve o diez indicadores. Es el resultante de contar con una institución con un desarrollo óptimo.

## 3.2 CAPITAL CULTURAL

En el análisis de las OSCs, se considera que el hecho de contar con las constancias oficiales de su constitución legal ante Notario Público y ser donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las hace poseedoras de capital cultural objetivado: Integración Down está constituida legalmente y es donataria autorizada; además, cuenta con la Clave única de identificación (CLUNI) emitida por el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, como una garantía de su identidad legal.

Sobre los procesos formativos y de acompañamiento –conocimiento legítimo - Integración Down participó en el Programa de fortalecimiento institucional “Fortaleza” de la Fundación Merced, que consiste en la implementación de procesos de mejora de instrumentos y prácticas en temas como: administración, comunicación, difusión, órgano de gobierno, modelo de atención, etc.

Respecto al *capital cultural* institucionalizado, Integración Down ha recibido diversos diplomas: en 2004 fue reconocida por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, reconocimiento que generalmente entregan a instituciones que tienen décadas de fundación.

Otra forma de capital cultural en las OSCs, como conocimiento objetivado encontramos el *modelo de atención*, el cual se ha estructurado de manera que su población objetivo son los niños y niñas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual y sus familias, profesionales de la educación especial y afines (escuelas con alumnos integrados), profesionales y asociaciones interesados en el tema y de entidades tanto públicas y privadas.

A catorce años de experiencia, al modelo de intervención educativa y rehabilitatorio con enfoque integrador se le ha considerado innovador, básicamente por el enfoque y abordaje social, que además de la plena integración de los niños y niñas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual a escuelas

regulares con el seguimiento de un equipo interdisciplinario, considera a las familias, al personal docente, y la integración de adolescentes y adultos como parte del entorno social.

El modelo de atención tiene un enfoque integrador y considerado los diferentes niveles de la educación básica, sus programas y libros de texto que a diferencia de la regular, cuenta con la adecuación a la curricula escolar, a la metodología y para el aprendizaje, este currículo constituye un proyecto de enseñanza, es decir, la planeación de lo que se trabajará con los alumnos, paralelamente se impulsan procesos de investigación para ir adecuando el modelo a la condición de la población que atienden.

La actual estructura de programas de Integración Down, es el resultado de los proyectos: Rincones Creativos, Desarrollo de Habilidades de Pensamiento y Capacitación Integral, con los cuales se inició la atención a la población de Integración Down:

La estructura de programas institucionales es la siguiente:

**Educación inicial (intervención temprana):** “dirigido a recién nacidos hasta los 3 años de edad. Trabaja la estimulación necesaria para fortalecer el tono muscular que le permitirá aprender a enderezar su cabeza, a voltearse, sentarse, gatear, ponerse de pie y caminar. Las sesiones se llevan a cabo en un ambiente cálido y estimulante, y la mamá observa el trabajo que la terapeuta realiza y participa en las actividades”.

**Educación Preescolar:** “dirigido a niños de entre 3 y 7 años, se desarrolla en los tres grados de la Educación Preescolar, donde el niño aprende a controlar esfínteres, masticar y deglutir alimentos, a trabajar individualmente y en grupo, se fomentan hábitos de higiene, de trabajo y de alimentación. El juego, la imitación, el lenguaje y la socialización son los ejercicios básicos para crear las competencias necesarias para su aprendizaje”.

**Educación Primaria:** “dirigido a niños y adolescentes entre 8 y 14 años. El grupo de menor edad adquiere las bases para la noción de número y para la lecto-escritura. Con el grupo de mayores se trabaja sobre la construcción de estructuras lógico-matemáticas, metodología integral para la adquisición de la lectura-escritura, y planteamiento y solución de problemas en el marco de una educación basada en competencias. Comprende los seis grados de la escuela primaria bajo la metodología específica que responde a las necesidades educativas especiales, incluye programas de psicomotricidad, música y talleres de expresión corporal, dibujo y manualidades. Incluye actividades en la comunidad, intercambios con escuelas primarias públicas y privadas, visitas a museos, exposiciones, paseos y campamentos”.

**Educación Tecnológica:** “este grupo está conformado por adolescentes y jóvenes que han terminado la educación primaria y que inician su preparación hacia la autonomía y el desarrollo de destrezas laborales, así como el apoyo en las áreas cognitiva y socio-sexual. Se complementa con visitas escolares e intercambios con otras instituciones que favorecen la integración. La recreación y la diversión siempre van ligadas al aprendizaje, a la independencia y a la autodeterminación”:

**Capacitación Integral:** “impulsa el desarrollo de los jóvenes hacia una mayor autonomía para lograr una mejor adaptación a su entorno social. Tiene el propósito de fortalecer habilidades y capacidades que permitan la autosuficiencia, se plantean problemas y estrategias para resolverlos en la práctica cotidiana, por ejemplo: manejo del dinero, la lectura de símbolos y letreros en los diferentes servicios de la comunidad; se les prepara para el trabajo practicando normas de convivencia, de asistencia, puntualidad y de responsabilidad. El deporte, la orientación socio-sexual y la recreación continúan siendo parte importante para su desarrollo integral: se realizan visitas a cines, teatros, museos, convivencias sociales, encuentros deportivos”.

“Estas actividades se complementan con actividades encaminadas a la inducción laboral mediante talleres productivos donde participan jóvenes y adultos que se capacitan y trabajan para producir y comercializar artículos elaborados con diferentes técnicas tales como: vitro-mosaico, repostería y bisutería”.

La estructura programática de Integración Down considera los siguientes programas:

**Integración Educativa:** “Dirigido a niños desde bebés hasta 14 años, integrados en guarderías y en escuelas de educación básica regular públicas y privadas, con un modelo de atención que considera la asesoría y la capacitación a los profesores de los alumnos integrados y a los padres de familia. Un equipo de profesionales de la educación especial realiza el seguimiento del proceso de integración (diagnóstico, evaluación, asesoría, orientación, capacitación y sensibilización), y se refuerza con sesiones vespertinas semanales sobre aspectos del aprendizaje para que la inclusión del alumno sea exitosa y trascienda en la dinámica educativa de la comunidad escolar”:

**Programa de capacitación y actualización:** “se imparten cursos, seminarios y talleres para orientar, asesorar y capacitar a padres de familia, maestros de educación básica regular y de educación especial, así como, a personas o profesionales que por su labor o situación están interesadas en el conocimiento del Síndrome de Down”:

**Programa de difusión y sensibilización:** “desarrollo de actividades para sensibilizar e informar a diferentes sectores y a la sociedad en general sobre el Síndrome de Down y las actividades que se realizan en ID. Esta actividad se ha apoyado con la presentación de la obra de teatro “Un Nuevo Amigo”; de las publicaciones realizadas por la Institución; de los cursos y talleres impartidos en diferentes foros del D.F., área metropolitana y diferentes Estados de la República: una de las experiencias ha sido la participación de los alumnos en la creación de un mural –con la técnica de vitromosaico- en el Parque Juana de Asbaje de la Delegación Tlalpan”.

Otra forma de *capital cultural* en su estado institucionalizado son las publicaciones, resultado de la investigación-acción en el tema de educación especial, a la fecha han publicado el siguiente acervo:

*Método integral para la adquisición de la lectura y la escritura.*

“El método integral fue probado durante muchos años de trabajo educativo con niños que presentan Síndrome de Down y discapacidad intelectual; su propósito es proporcionar la información sobre cómo pueden conducir el aprendizaje, tanto al profesorado de instituciones públicas y privadas que atienden a esta población, como para la integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad intelectual”.

Manual de Intervención Temprana.

“Editado en el año 2002 con el apoyo de Instituto Nacional para el Desarrollo Social (INDESOL), está dirigido a las familias con hijos de recién nacidos a los 4 años con Síndrome de Down, discapacidad intelectual o con alteraciones en el desarrollo; también es un apoyo a los profesionales de la educación especial. Sin dejar de lado el rigor científico que da sustento a la práctica de los ejercicios de estimulación, que son la parte sustantiva de este manual, se abordan de manera sencilla y clara aspectos teóricos y la descripción de las prácticas que fueron diseñadas para favorecer el desarrollo integral de los niños”.

Programa de Integración Educativa.

“Serie de cuatro cuadernillos orientadores para preescolares. Escritos y diseñados por el Equipo Profesional de Integración Down. El propósito es transmitir de manera sencilla la información básica para aclarar las dudas de la educadora, de los hermanos, de los padres de familia y de los compañeros, sobre el proceso de integración del preescolar al jardín de niños”.

Mi integración a la escuela primaria.

“Es un cuadernillo que tiene información precisa sobre las características del pensamiento y comportamiento del alumno con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual integrado a la escuela primaria; está dirigido a los profesores, a los compañeros y a la familia, para explicarles por qué su compañero especial tienen un estilo de aprendizaje diferente al resto del grupo, y da recomendaciones y sugerencias para dirigir su aprendizaje e integración.

La educación socio-sexual de personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual.

“Texto que orienta a los padres de familia y a los profesores sobre la sexualidad de las personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual; y el papel que tienen en la educación socio-sexual para apoyar su inclusión social y elevar su calidad de vida”.

### 3.3 CAPITAL SOCIAL

El capital social se refiere a las relaciones que Integración Down establece con diversos actores, con la comunidad cercana y con entidades de los sectores públicos y privados, son relaciones internas y externas, que se distinguen entre sí por el espacio de interacción y que pueden movilizarse en provecho de algún interés.

En entrevista, la Directora de Integración Down menciona que los principales beneficios de las relaciones interinstitucionales son: el reconocimiento, la difusión a su labor y la aportación que en materia de discapacidad hacen a la sociedad, y las aportaciones y apoyos que otros actores brindan a la Institución.

Se identifican las siguientes relaciones:

**Relación con sus fundadores:** Con algunos fundadores se ha mantenido una relación cercana, mediante colaboraciones y apoyo en algunas gestiones, por ejemplo, uno de los fundadores apoyó para que incluyeran a Integración Down en el programa de bibliotecas escolares de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el beneficio fue la entrega de un acervo de cuentos para la biblioteca infantil.

De acuerdo al acta constitutiva sus fundadores son: Hilaria Cárdenas Pereda, Ana Katina Yamamoto Fernández, Laura Ivonne Talamas Abbud, María Elena Gutiérrez Saucedo, Mario Alberto Vázquez D'Aprano y Vicente Pérez Jasso.

**Relación con su órgano de gobierno:** Sobre la estructura, el órgano de gobierno institucional es el Patronato que representa y administra a la Institución. Se conforma por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro vocales.<sup>6</sup> Desde la constitución legal de Integración Down, el Patronato ha estado integrado por padres de familia y profesionales con experiencia en educación especial.

---

<sup>6</sup>Acta constitutiva, instrumento 49,116. De la representación de la Asociación.

El Patronato actual está integrado por: Miguel Ángel de León Guzmán, Jovita García Vázquez, Graciela Vinales Sechi, Elvira Gloria Moreno Rodríguez, María Elena Gutiérrez Saucedo, Ana Lilia Girón Gutiérrez y Guillermo Cruz Cárdenas.<sup>7</sup>

**Relaciones con el equipo operativo:** Respecto a las relaciones con el personal, se establecen relaciones formales. Integración Down tiene por política interna en el perfil que deben ser licenciados en educación especial; además de que deben participar en el programa interno de capacitación y supervisión continua, así como en el trabajo con los padres de familia.

De acuerdo a su política interna Integración Down contrata al personal técnico y de apoyo bajo el régimen de sueldos; su contrato incluye las prestaciones de ley. El equipo está integrado “por especialistas de amplia trayectoria profesional, reconocida experiencia en el campo de la educación especial, psicología, pedagogía y un alto espíritu de servicio. La experiencia acumulada de su equipo directivo y operativo garantiza que las tareas a las que se ha comprometido la institución se ejerzan con el mayor profesionalismo, interés y dedicación” a través de las siguientes áreas de trabajo interno: Dirección General, Dirección Técnica, Coordinación de Capacitación, Coordinación de Integración Educativa, Coordinación de Desarrollo y Difusión y Coordinación Administrativa.

No obstante, en 2007 –año del cual se tiene referencia- el 70% del personal especializado en educación especial se separó de la institución, el principal motivo fue la búsqueda de mejora salarial.

---

<sup>7</sup> Fecha de Unión: 23/02/2012.

La captación y retención de personal especializado se ha registrado a mediano plazo, dada la situación económica limitada, Integración Down no cuenta con la capacidad financiera para ofrecer salarios y prestaciones similares a otros sectores; así, se ha convertido en un espacio de formación inicial que permite a sus colaboradores obtener experiencia para después migrar a otras instituciones públicas o privadas.

**Relaciones con los Padres y madres de familia:** La relación de con los padres de familia, se registra a partir de la pertenencia de sus hijas e hijos a la comunidad escolar; se formaliza mediante la firma de una carta compromiso y la inscripción. Internamente, los padres de familia participan en el programa permanente de capacitación y apoyo psicológico y forman el Comité de padres de familia, que es un órgano de consulta; desde que Integración Down se fundó, los padres de y madres de familia, son parte –algunos de ellos- del Patronato; participan en las reuniones mensuales y de manera muy activa en las actividades para procurar fondos, además de pagar la cuota de recuperación mensual.

**Relaciones en el ámbito nacional e internacional:** Las relaciones a nivel nacional se han creado a partir de las invitaciones a Integración Down a diferentes foros, conferencias, impartición en talleres, y la presentación de la obra de teatro “Un nuevo amigo”-que en algunos casos son fuente de ingresos complementaria-.

**Relaciones en el ámbito internacional:** sólo han asistido a un congreso realizado en Argentina, con quienes, por ahora, sólo intercambian información.

**Relación con los voluntarios:** Cuentan con el servicio voluntario permanente de dos personas: una enfermera, y un técnico en computación que cada año actualiza los programas de las computadoras. Además integran a través de las asesorías de tesis, a pasantes de psicología, de trabajo social para que hagan sus prácticas y/o servicio social.

**Relaciones con el Estado:** Sobre el tema de discapacidad y la atención social gubernamental, históricamente ha sido casi inexistente, ha sido atendida desde una perspectiva médica que contribuyó a la estigmatización y segregación de las personas con discapacidad.

Integración Down ha establecido relaciones institucionales con algunas entidades públicas que atienden el tema de la discapacidad, entidades referentes en el tema educativo y la integración social:

- La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de Integración Educativa, que tiene por objetivo: garantizar la atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial<sup>8</sup>.
- La Escuela Normal de Especialización, a cargo de la Dirección de desarrollo curricular de la SEP, por su colaboración en la actualización de la carrera en educación especial.
- Participación como jurado en la premiación “experiencia exitosa de alumnos integrados a nivel nacional.”
- Participación en la coordinación de asesores de la SEP.
- El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), apoya con la edición de la obra de teatro “Nuevo amigo”<sup>9</sup> (la última, para las 300 representaciones.

---

<sup>8</sup> Dirección de educación especial, SEP, [http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/educacion\\_especial](http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/educacion_especial)

<sup>9</sup> Obra de teatro interpretada por jóvenes alumnos de Integración Down. que aborda el tema de la discapacidad como una diferencia.

- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) con quien se estableció un convenio a raíz de su trabajo en la guía de actividades para la inclusión educativa de los niñas y niños con alguna discapacidad de zonas rurales.
- Con el gobierno local: “una relación de apoyo con la Delegación de Tlalpan” –zona en la que se ubica geográficamente-, de ayuda mutua, la delegación los apoya, en las festividades institucionales, con transporte y otros apoyos para eventos. Integración Down apoya impartiendo pláticas de sensibilización y la presentación de la obra de teatro.
- Integración Down participa en las Mesas de trabajo para los derechos humanos de los niños y las niñas, del Consejo Promotor de los Niños y las Niñas, en Tlalpan.

**Relaciones con otras OSCs:** En la actualidad, las redes son un referente para realizar trabajo desde las OSCs, Integración Down participa en dos redes en la Confederación de Asociaciones en pro del coeficiente mental (CONFEM), y en la Red de inclusión educativa.

**Relaciones con entidades académicas:** Con la Universidad Intercontinental (UIC) estableció relaciones institucionales con la finalidad de que sus estudiantes presten en Integración Down el servicio social y/o realicen trabajo voluntario.

### 3.4 CAPITAL ECONÓMICO

En las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) el capital económico guarda una relación cercana a su carácter no lucrativo; la mayoría de ellas no son autónomas económicamente y se mantienen en gestión permanente, esta situación de dependencia a otros campos pone en riesgo su existencia y la sostenibilidad en el tiempo del proyecto social.

Es poco frecuente que las OSCs puedan acumular recursos económicos, generalmente, ingresan y egresan los mismos recursos en el desarrollo de actividades, la posibilidad de generar ahorro es limitada. Sin embargo, se pueden cuantificar los recursos económicos invertidos, sus bienes. Integración Down es propietaria de un inmueble: un edificio con la infraestructura necesaria para desarrollar sus programas; fue adquirido a través de un proyecto apoyado por: Nacional Monte de Piedad, Montepío Luz Aviñón, Fundación Harp Helú, y con la participación de los padres y madres de familia en campañas de procuración de fondos.

La participación de los miembros del Patronato, los colaboradores directivos y técnicos, y los padres y madres de familia, se ha dado de manera sistemática en las actividades de gestión de recursos.

Integración Down obtiene recursos de las siguientes fuentes:

- Cuotas de recuperación por el servicio, establecidas mediante un perfil social y criterios socioeconómicos, autorizadas por el patronato. Éstas equivalen al 60% de los ingresos permanentes.
- Becas: donativos de personas que apadrinan a un alumno con el costo de la cuota de recuperación por el servicio.

- Proyectos que concursan en convocatorias públicas federales y locales, se obtienen recursos etiquetados para objetivos determinados por ejemplo, computadoras, adecuación de los espacios, compra de materiales, etc.
- Proyectos que concursan en convocatorias de entidades privadas.
- Eventos: premier de cine, posadas, kermes, conciertos, presentaciones de la obra de teatro, etc.
- Otras: venta de artículos elaborados en los talleres productivos, impartición de cursos y talleres temáticos y venta de publicaciones.

### **3.5 CAPITAL SIMBÓLICO**

El capital simbólico como reconocimiento de prestigio, Integración Down ha sido considerada “la primer Institución en México que trabaja la integración al jardín de niños y a la escuela primaria de los alumnos con Síndrome de Down, como un proceso básico para su desarrollo integral; con este servicio han acumulado experiencia y desarrollado investigación-acción y como resultado han publicado sus investigaciones.

El reconocimiento a su trabajo lo han recibido por algunos Estados de la República Mexicana, como Culiacán, Sinaloa, y Guanajuato –donde han impartido conferencias y talleres en las escuelas de educación especial.

La institución ha participado en iniciativas públicas sobre discapacidad, en las mesas de trabajo de inclusión social e integración educativa, convocada por la Secretaría de Educación Pública (SEP); en lo local, ha participado en las mesas temáticas de trabajo sobre las personas con discapacidad que convoca la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación política de Tlalpan.

Integración Down ha sido consultada por algunas autoridades gubernamentales sobre el tema de discapacidad sobre lo adecuado de los contenidos del libro de texto gratuito de sexto año de primaria en el capítulo de Síndrome de Down, colaboraron con fotografías, recibieron el crédito correspondiente en la publicación. En el ámbito internacional, algunos organismos han contactado a ID para solicitar asesoría: el trabajo, en este ámbito, significa un reto institucional que aún no han concretado.

Sobre su reconocimiento por el trabajo, han logrado impactar no solamente a los niños y niñas con Síndrome de Down discapacidad intelectual, sino a sus familias, maestros, instituciones vinculadas al tema. La Institución es reconocida en algunos Estados de la República Mexicana, y por la Secretaría de Educación

Pública, como una de las OSCs que más ha aportado y más cercana se encuentra al trabajo en esta temática, participaron en la creación de las normas de inscripción.

Respecto a la incidencia en política social, las Instituciones de Asistencia Privada surgen impulsadas desde la iniciativa privada, y son coordinadas por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAPDF); su postura no es crítica al Estado aunque Integración Down considera en sus objetivos incidir en política pública; sin embargo, aún no tienen acciones definidas para lograrlo, desde su perspectiva han incidido aportando con su perspectiva social de abordar la discapacidad, y han objetando planteamientos oficiales, por ejemplo: a) en las normas de inscripción para los niños integrados que trabajaron en conjunto con la Secretaría de Educación Pública; b) en la actualización de la carrera de Educación Especial y en algunos foros de consulta.

Integración Down ha participado en investigaciones sobre discapacidad intelectual con diversas entidades, con: la Comunidad Down, la Asociación Mexicana pro deficiente mental, con Secretaría de Educación Pública: Dirección de Educación Especial y Dirección de Vinculación.

### 3.6 NOTAS DEL ESTUDIO DE CASO

Respecto al estudio de caso de Integración Down se concluye:

Sobre los capitales, se considera que la OSC cuenta con un volumen considerable de capitales:

Capital social: Integración Down ha desarrollado una forma de trabajo corresponsable; es una comunidad en la que se establecen relaciones entre los actores vinculados: padres y madres de familia, maestros, patronato, voluntarios, autoridades, etc., relaciones que son movilizadas hacia un objetivo común que es la misión de trabajo hacia las niñas y niños con Síndrome de Down. Uno de los resultados de la movilización de las relaciones internas y externas -en la gestión con entidades financiadoras- es haber adquirido el actual inmueble.

Regularmente estas relaciones se mantienen, los actores son convocados a las diversas actividades de convivencia y de procuración de fondos. Esta dinámica del capital social ha influido en el fortalecimiento del capital económico, que es el capital menos concentrado y del cual depende la operación de Integración Down.

Capital cultural: en su proceso de profesionalización se observa que Integración Down ha instrumentado manuales y materiales que le han permitido un mayor control de sus acciones; su estructura interna está organizada de acuerdo a su responsabilidad; su modelo ha sido sistematizado, mejorado, y han logrado mantener dos funciones: la operación de programas y de investigación, teniendo como resultado un importante acervo sobre metodología y contenidos para el trabajo con población con Síndrome de Down que ha influido en su reconocimiento en el ámbito de la educación especial.

Capital simbólico: como ya se ha planteado en la fundamentación teórica, el reconocimiento de Integración Down en la interacción con otras Instituciones del sector público y privado, entres otros, es evidente a partir de las siguientes acciones:

- Consulta gubernamental sobre la problemática que atiende.
- Participación en iniciativas públicas sobre el tema.
- Asesoría a las Instituciones y funcionarios del gobierno en temas específicos.
- Capacitación y formación a funcionarios gubernamentales.
- Colaboración en investigaciones y publicaciones temáticas.
- Financiamiento de programas y proyectos.
- Colaboraciones diversas.
- Participación en foros, conferencias, ponencias, etc.
- Colaboración en proyectos comunes.
- Asesoría y consulta en el tema específico de trabajo.

## CONCLUSIONES

Sobre la investigación se concluye lo siguiente:

- Sobre los dos principios de diferenciación más eficientes que plantea Bourdieu,: “(...) los agentes se distribuyen dentro del espacio social en función de su posición en las distribuciones estadísticas según los *dos principios de diferenciación* que son sin duda los más eficientes, el capital económico y el capital cultural (...);<sup>10</sup> en el *campo* de las OSCs, los principios de diferenciación más eficientes es el capital cultural –la profesionalización- que de manera objetiva se le ha reconocido un valor de cambio en la lucha que se registra en el *campo*. El segundo principio de diferenciación en las OSCs es el capital simbólico, éste se ha conformado desde su surgimiento -al margen y/o como alternativa al Estado-, y en su condición de no profesionalizadas, se conformó a partir del carisma y reconocimiento de los líderes morales y las relaciones que éstos establecen; se ha reforzado, con el reconocimiento social de las acciones que desarrollan.
- En la investigación documental fue evidente el reconocimiento que por parte de académicos e investigadores predomina con respecto a las OSCs como nuevos actores que, aunque se encuentran aún en proceso de profesionalizarse, se les reconoce su capital simbólico.
- Este trabajo ha hecho viable el desarrollo de una metodología de análisis institucional a partir de la perspectiva de Bourdieu y las nominaciones en las OSCs, una metodología alternativa que, a manera de diagnóstico, permita conocer los valores, los capitales que participan en las luchas interna y externa del campo, para articular planes de trabajo, motivar el surgimiento de tendencias, quizá incidir en la reasignación de valor hacia el reposicionamiento del agente en la estructura del campo como herramienta

---

<sup>10</sup> Bourdieu, Pierre, *Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático*, en: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Thomas Kauf (traduc), Editorial Anagrama, Barcelona, 1997.

que facilite la toma de decisiones, y la utilización racional de los recursos, a fin de mejorar sus prácticas institucionales.

- Un punto de reflexión para el capital social y el establecimiento de relaciones es que éstas deben partir de un marco institucional, siempre en función de los siguientes criterios: ¿cómo contribuye al logro del objeto social? y ¿cómo las acciones de la OSCs contribuyen en la solución o reducción de la problemática social? Concretamente se tendrá que dar respuesta a la pregunta ¿Ha cambiado la vida de las personas hacia una vida más digna?
- Uno de los aspectos relevantes de la investigación es que abre la posibilidad de llevar a cabo estudios de caso y comparativos, teniendo como punto de partida el estudio del *campo*. Sin duda alguna, los encuadres generales y contextuales son relevantes en el campo de las OSCs.
- No era objeto de este trabajo ser exhaustivo, la propuesta de estudio de caso se diseñó para verificar la propuesta de nominaciones sobre el campo de las OSCs. Su complemento idóneo para el análisis es el estudio comparativo como una herramienta que permita trabajar con las categorías que propone Bourdieu: campo y capitales así como el análisis de la dimensión conflictiva en la lucha por posiciones.
- Se considera que la profesionalización de la OSCs es un proceso gradual y permanente cuyo punto de equilibrio se desconoce, principalmente por la alta movilidad de recursos humanos que se registra en este *campo*, entre otros intereses implicados, como el rol de los fundadores, los órganos de gobierno, que tendrían que aventurarse e iniciar procesos de reflexión y de autoevaluación.

Se prevé que la profesionalización en las OSCs evolucione, incorporando tendencias de orden internacional para las acciones sociales de desarrollo como el trabajo comunitario (territorialmente ubicado), el trabajo en red (participación de diversos actores), la evaluación de resultados e impacto (cómo cambia la vida de las personas que participan en el proceso), trabajo participativo -los destinatarios de las acciones y los operadores técnicos que participan en los procesos desde su planeación, ejecución y evaluación-, metodología que define un rol de facilitador a las OSCs; la sostenibilidad de los procesos, es decir, resultados y procesos que permanezcan en el tiempo. Sobre las gestiones, la tendencia es la creación de fuentes de financiamiento alternas.

- Como se planteó, la evolución de las OSCs ha tenido una estrecha relación con el papel o ausencia del Estado. En el pasado fueron los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) quienes contuvieron la participación de las organizaciones en los asuntos sociales; fue en el gobierno de “transición” que se les reconoció legalmente. Por ahora, se desconoce cómo de dará la relación del nuevo gobierno con las OSCs.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Amelia, y Elizabeth Bautista, “¿Qué son las ONG?”, en Revista de Trabajo Social, México, ENTS-UNAM núm.2, 2002, 4 - 9 pp.
- Agudelo, Ricardo y Darío Restrepo, “Función de las formas innovadoras de gerencia social en las relaciones entre el Estado y la sociedad” en: Gerencia social, Isabel Licha (Coord), América Latina, enfoques y experiencias innovadoras, Banco Interamericano, Washigton D.C., 2002, 45-68 pp.
- Ander-Egg, Ezequiel, *Diccionario del Trabajo Social*, Argentina, Lumen. 2006, 351pp.
- Álvarez, Lucía, “Las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno de la Ciudad de México”, en: Jorge Cadena (Coord), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas, México UNAM/CEIICH, 2004, 301-320 pp.
- Arriagada, Irma, “Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género”, en Revista de la CEPAL, vol. 85, 2005, 101-113 pp.
- Ávila, Carlos, “Fortalecimiento institucional, los retos y desafíos profesionales para las organizaciones no gubernamentales de cara al futuro”, en Revista de Trabajo Social, México, ENTS-UNAM, núm. 2, 2001, 16 -23 pp.
- Becerra, Laura, “Relaciones de las organizaciones civiles con los gobiernos locales”, en: Jorge Cadena (Coord), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, Colección alternativas, UNAM/CEIICH, México, 2004, 321-330 pp.
- Bourdieu, Pierre, “Algunas propiedades de los campos”, en: Sociología y cultura, México, 1984, Les Editions de Minuit, Martha Pou (traduc), Grijalbo – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990, 135-141 pp.
- “Alta costura y alta cultura”, en: *Sociología y cultura*, en: Sociología y cultura, 1984, Les Editions de Minuit, (Martha Pou traduc), Grijalbo – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990, 215-224 pp.
- ¿Y quién creó a los creadores? en: *Sociología y cultura*, en: Sociología y cultura, 1984, Les Editions de Minuit, Martha Pou (traduc), Grijalbo – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990, 225-238 pp.
- Espacio social y espacio simbólico*, en: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Thomas Kauf (traduc), Editorial Anagrama, Barcelona, 1997, 11-26 pp.

*Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático*, en: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Thomas Kauf (traduc), Editorial Anagrama, Barcelona, 1997, 91-125 pp.

*Estructuras, habitus, prácticas*, en: *El sentido práctico*, (versión castellana de Álvaro Pazos, revisada por Marie-José Devillard), Taurus Humanidades, España, 1991, 91-111 pp.

*La Distinción, criterios y bases sociales del gusto*, (María del Carmen Ruiz de Elvira, Traduc), primer edición 1979, México, Taurus, 1991, 2012, 597 pp.

*Cuestiones de sociología*, Enrique Martín Criado (Traduc), México, Ediciones Istmo Akal, primer edición 1984, ediciones para lengua española 2000 y 2008, 272 pp.

*Los ritos de institución*, en: *¿Qué significa hablar?*, Ediciones Akal, 1ª y 2ª edición: 1985 y 1999, 3ª edición Madrid, 2001, 78 -86 pp.

Calvillo, Miriam y Alejandro Favela, *“Dimensiones cuantitativas de las organizaciones civiles en México”*, en: Jorge Cadena (Coord), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. Colección Alternativas, UNAM/CEIICH, México, 2004, 73 -120 pp.

Canto, Manuel, *“La participación de las organizaciones civiles en las políticas públicas”*, en: José Luis Méndez (Coord), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*. Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C. México. 1998, 49-71 pp.

Canto, Manuel, *“La disputa teórica sobre las organizaciones civiles. Un asunto político –ideológico”*, en: Jorge Cadena (Coord), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, Colección Alternativas, UNAM/ CEIICH, México, 2004, 49-71 pp.

Carrillo, Patricia, *et al*, *El fortalecimiento institucional de las OSCs en México*. Alternativas y Capacidades, A.C., 2006, 103 pp.

Casado, Demetrio, *Políticas de servicios sociales*, Argentina, Lumen Humanitas. Colección política, servicios y trabajo social, 1998, 172 pp.

Casado, Demetrio y Encarna Guillén, *Manual de los servicios sociales*. Argentina, Editorial CCS, 2003, 308 pp.

Corvalán, Javier, *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*, 1996, 47 pp.

- Chávez, Edith. “ONG: actores estratégicos de la cooperación internacional para el desarrollo entre la Unión Europea y México”, en Edgar Esquivel (coord), *La sociedad civil en la encrucijada*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2005, 351-363 pp.
- Cunill, Nuria, *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*, Caracas, Centro Latinoamericano de administración para el desarrollo, 1991, 9 -67 pp.
- De la Red, Natividad, *Intervención social y demandas emergentes*, España, Editorial CCS, 2004, 343 pp.
- Galeana de la O, Silvia, *La promoción social México*, México, Plaza y Valdés.1999, 169 pp.
- García, Sergio, *Organizaciones No Gubernamentales*, México, Foro de Apoyo Mutuo, 1997.
- Giomi, Claudio, et al., *Manual de Autogestión para Organizaciones sin fines de lucro*. Buenos Aires, INCIDE y Espacio Editorial, 2006, 141 pp.
- Girardo, Cristina, *La importancia de la profesionalización de las organizaciones del Tercer Sector*, Documentos de discusión sobre el Tercer sector, México, El Colegio Mexiquense A.C., 2001, 7 p.
- Grynspar, Rebeca, “Los nuevos [¿viejos?] retos de la política social”, en: Isabel Licha, *Gerencia social en América Latina*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 2002, 291 pp.
- Fantova, Fernando, *La gestión de organizaciones no lucrativas*. Editorial CCS. España, 2001, 312 pp.
- Fantova, Fernando, Tendencias y apuestas en gestión de calidad para los servicios sociales, España, 2004, 2-13 pp.
- Favela, Alejandro, Miriam Calvillo et al., *Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación*, México, Plaza y Valdés, 2003, 128 pp.
- Fernández, Rosa María, Perfil de las fundaciones en México, CEMEFI 1995, 92 pp.
- Fundación para el desarrollo del tercer sector A.C., Análisis de las capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal y estudio comparativo IAP-AC., México, 2011, 87 pp.

- Eroles C., Hacia una ética de las intervenciones en familia, en: Familia y trabajo social, Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional, Buenos Aires, Espacio, 1998, 120-146 pp.
- Kirchner, Alicia, *La gestión de los saberes sociales*, Argentina, Espacio editorial, 1997, 203 pp.
- Kliksberg, Bernardo, "Gerencia social: dilemas gerenciales y experiencias innovativas", en: *Pobreza, un tema impostergable, nuevas respuestas a nivel mundial*, FCE -Programa de la ONU para el desarrollo, 1993, 442 pp.
- Layton Michael, Alejandro Moreno, "Filantropía y sociedad Civil" en: México. Análisis de la ENAFI 2005-2008, México, ITAM y Miguel Ángel Porrúa, 2010, 222 pp.
- Lahire, Bernard, "Campo, fuera de campo, contracampo" en: El trabajo sociológico de Pierre Bourdieu. Deudas y críticas, Argentina., Siglo veintiuno editores, 2005, 29 -69 pp.
- Martinic, Sergio, *Diseño y evaluación de proyectos sociales*, México, COMEXANI-CEJUV, 1997, 172 pp.
- Mazzotti, Giovana, *Redes de organizaciones civiles de desarrollo sustentable*. Apuntes metodológicos para una comprensión organizacional del fenómeno, en: Luis Montaña Hirose, Los estudios organizacionales en México: cambio, poder, conocimiento e identidad México, UAM, 2004, 163-186 pp.
- Méndez, José Luis, "Introducción", en: *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*, México, Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C., 1998, 7-31 pp.
- Merino, José Santiago, *Algunas propuestas en torno al marco legal de las Organizaciones de la Sociedad Civil*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México. 2002. s/p.
- Milanesse, Efrem, *et al.*, *Prevención y cura de la farmacodependencia, una propuesta comunitaria*, México, Plaza y Valdés, 2001, 435 pp.
- Mochi, Prudencio, *Las organizaciones de la sociedad civil y las ciencias sociales, su configuración en América Latina*. Documentos de discusión sobre el Tercer Sector, México, El Colegio Mexiquense A.C., 2001, 21 pp.
- Molina, María Lorena y Nidia Esther Morera, *La gerencia de servicios sociales*, Argentina, LVMEN/HVMANITAS. Colección Política, servicios y trabajo social, 1999, 127 pp.

- Muñoz, Humberto *et al.*, *Análisis de capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal y estudio comparativo IAP-AC.*, México, Fundación para el Desarrollo del Tercer Sector, A.C. - Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, 2011, 87 pp.
- Niremberg, Olga, *Evaluar para la transformación*, Paidós, Argentina 2000, 224 pp.
- Nueva Ley de Fomento a las actividades realizadas por las ONGs. Democracia. Revista ONG's y participación ciudadana. Número 14, Nueva Era. 2004, 7p.
- Olvera, Alberto, "*Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de la sociedad civil*", en: Jorge Cadena (Coord), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, México, Colección Alternativas, UNAM/CEIICH, 2004, 23-47 pp.
- Palacios, Ángeles, Diferencias, limitaciones y alcances de las estrategias de combate a la pobreza en México. p.155; en: Rolando Cordera Campos y Carlos Javier Cabrera Adame, *La política social en México: tendencias y perspectivas*. México, 2007, 155 pp.
- Pérez, Vicente, *La calidad social, un nuevo paradigma en la Unión Europea*, España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005, 445 pp.
- Rodríguez, Darío, *Gestión organizacional, elementos para su estudio*, México, Universidad Iberoamericana-Plaza y Valdés, 223 pp.
- Rozas, Margarita, *La intervención profesional con la cuestión social: El caso del Trabajo Social*, Argentina, Espacio editorial, 2001, pp.
- Ruiz, Erika, *México y sus relaciones internacionales: ¿Está desnudo el emperador?*, en: México 2010. Hipotecando el futuro, Taurus, México, 2010, 150 pp.
- Sánchez, Alipio, *Ética de la intervención social*, Barcelona, Paidós, 1999, 216 pp.
- Schteingart, Martha, "*La investigación –acción y las relaciones entre organizaciones no gubernamentales y sector académico*" en: José Luis Méndez (Coord), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*, México Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C., 1998, 63-76 pp.
- Schvarstein, Leonardo, *La inteligencia social de las organizaciones*, Argentina, Paidós, 2003, pp.272.
- Secretaría de Desarrollo Social, *Pobreza, desigualdad y marginación en la Ciudad de México*. Consejo de Desarrollo Social de Distrito Federal, 2003, 178 pp.

- Topete, Estrella, “*La participación del trabajador social en el fortalecimiento y evolución de las organizaciones de la sociedad civil en México*”, en: Revista de trabajo social, Nueva época, dos, primavera: Organizaciones civiles Tercer sector, México, ENTS-UNAM, 2001.
- Torres, Blanca, “*Las organizaciones no gubernamentales: avances de investigación sobre sus características y actuación*”, en: José Luis Méndez (Coord), *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*. Academia Mexicana de investigación en Políticas Públicas A.C. México, 1998, pp.35-60
- Valdés, Cuauhtémoc, y Concepción Hernández, *Estado actual y perspectivas de la investigación sobre filantropía en México*, México, CEMEFI –Fundación Mexicana para la Salud, 1997, 80 pp.
- Verduzco, Gustavo, *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*. Méx., El Colegio de México-CEMEFI, 2003, 165 pp.
- Verduzco, María Isabel, et al, *Índice de la sociedad Civil en México, Proyecto Social en México*, Reporte Preliminar, México, Civicus –CEMEFI, 2003. 54 pp.
- Verduzco, Gustavo, et. al. *Perfil del sector no lucrativo en México*, CEMEFI-The Johns Hopkins University, Institute for policy studies. México, 2002, 22 pp.
- Villalobos, Jorge, *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: Visión General*, México, CEMEFI, 1997, 1-10 pp.
- Villar, Rodrigo, “*Participación, institucionalidad y capital social*”, en: *III Encuentro anual de investigación sobre el Tercer sector en México*, 2003, 22 pp.
- Villaseñor, Elio, “*Los desafíos de la planeación en las ONGs de México. El papel de los proyectos*”, en: José Romero, *El enfoque del marco lógico: una herramienta de fortalecimiento institucional*, México, Foro de Apoyo Mutuo, 1997, 136 pp.

#### **Documentos electrónicos:**

- Charry, Clara Inés, *Geoestadísticas de las ONG's en México hoy*, 2002, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20021/pr/pr8.pdf>  
Consulta: agosto 2011.
- Colín, Lankshear y Michele Knobel, “*Problemas asociados con la metodología de la investigación cualitativa*”. Revista perfiles. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2000, [www.cesu.unam.mx/iresie/revistas/perfiles/perfiles/87-html/87-02.htm](http://www.cesu.unam.mx/iresie/revistas/perfiles/perfiles/87-html/87-02.htm)  
Consulta: Agosto 2010.

- Fantova, Fernando, *“Dar un paso firme y significativo en la construcción de nuestros servicios sociales”*. [www.fernandofantova.net](http://www.fernandofantova.net)  
Consulta: octubre 2007.
- Ferrer, Marcela, Pablo Monje, et al., *“El rol de las ONGs en la reducción de la Pobreza en América Latina”*, UNESCO, 2005, p.30,  
[http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL\\_ID=8415&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/shs/es/ev.php-URL_ID=8415&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)  
Consulta: octubre 2010.
- Filgueira Fernando, Carlos Gerardo Molina, et al. *Universalismo básico: Una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida en América Latina*. Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay.2006,  
<http://www.ciesu.edu.uy/biblioteca/universalismo.pdf>.  
Consulta: julio 2012
- Giménez, Gilberto, *“La sociología de Pierre Bourdieu” Instituto de Investigaciones Sociales*, UNAM, 1997, 23 pp.  
<http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>  
Consulta: junio 2012.
- González, Mencia *“Hacia una teoría comprensiva de la práctica social: notas de reflexión acerca de la distinción de Bourdieu”*, en, Revista Laberinto, 2005,  
<http://www.robertexto.com/archivo5/distincion.htm>  
Consulta: junio 2012.
- Guzmán, Juan Armando, *“La identidad que “otorga la posición”. El caso de los bolivianos en Jujuy. Un análisis desde la perspectiva de Pierre Bourdieu”*, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCs) - Secretaria de Ciencia Técnica y Estudios Regionales (SECTER), Universidad Nacional de Jujuy.2004, [http://elcolegiodesantiago.com.ar/ponencia\\_2004-25.htm](http://elcolegiodesantiago.com.ar/ponencia_2004-25.htm)  
Consulta: marzo 2010.
- Martínez, Piedad Cristina, *El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica*, Pensamiento y gestión No. 20, Barranquilla, Universidad del Norte, 2006, 167-193 pp.  
[http://ciruelo.uninorte.eu.co/pdf/pensamiento\\_gestion/20/5\\_El\\_metodo\\_de\\_estudio\\_de\\_caso.pdf](http://ciruelo.uninorte.eu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf)  
Consulta: marzo 2010.
- Navarro, Juan Carlos, *“Las ONGs y la prestación de servicios sociales en América Latina: el aprendizaje ha comenzado”*, 2003, 1-15 pp.  
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000166.pdf> . Consulta: Julio 2012.

Petras, James, *Imperialismo y ONG's en América Latina*, Stephen A. Hassam (Traduc), Departamento de Sociología, Universidad Estatal de Nueva York, Binghamton, Nueva York, 2004,  
<http://www.filopol.canadianwebs.com/petrasongal.htm>  
Consulta: marzo 2010.

Salamon, Lester, et al., *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*, Proyecto de estudio comparativo del sector no lucrativo de la Universidad Johns Hopkins. 1999, p.63. [www.fejidif.org](http://www.fejidif.org)  
Consulta: marzo 2010.

Vizcarra, Fernando. *Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu*, en: Estudios de las culturas contemporáneas. Universidad de Colima. Colima, México. 2002. p.55-68.  
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31601604>  
Consulta: agosto 2012.

Maldonado, Araceli, *La evaluación en Educación Especial dentro de los Centros de Atención Múltiple No. XIV.*, UAA. 1997. p.187.  
[www.uaa.mx/investigacion/memoria/ponencias/mesa\\_e/doc/maldonado\\_martinez.doc](http://www.uaa.mx/investigacion/memoria/ponencias/mesa_e/doc/maldonado_martinez.doc)  
Consulta: septiembre 2012.

### **Páginas web institucionales**

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, [www.jap.org.mx](http://www.jap.org.mx)

Instituto Nacional de Desarrollo social. <http://www.indesol.gob.mx/>

Comisión de fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Buscador de Organizaciones. <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/>  
Consulta: octubre 2012.

Integración Down I.A.P., [www.integraciondown.org](http://www.integraciondown.org)

Anunciación. Registra la UAM a 36 mil OSC, Comunicación Altruista, Somos Hermanos, 2001. <http://www.anunciacion.com.mx/notas/1252.html>

Indicadores de Institucionalidad, Centro Mexicano para la Filantropía:  
[www.cemefi.org](http://www.cemefi.org)

Organización de las Naciones Unidas,  
[www.cinu.org.mx/onu/estructura/ecosoc.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/ecosoc.htm). Consulta: junio 2006.

Dirección de educación especial, Secretaría de Educación Pública.  
[www.sep.gob.mx/wb/sep1/educacion\\_especial](http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/educacion_especial)

## Otras fuentes

Cordera, Rolando, Conferencia: "Evolución y perspectiva de la política social en el combate a la pobreza" en: Foro "Combate a la pobreza en México".

González-Franco, Rafael, Ponencia: "El proceso de profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil, reflexiones desde la experiencia. Seminario del Tercer sector, 2003.

González-Franco, Rafael, Manual del módulo 6: Órgano de gobierno y cultura organizacional, en: Diplomado en dirección y gerencia social para Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundación Merced, 2012.

Velázquez, Mario Alberto, "Análisis de la Relación del Gobierno y el Tercer Sector", en: *III Seminario Anual de Investigación sobre el tercer sector en México: Participación, Institucionalidad y Capital Social*, México, CEMEFI, 2003.

Entrevista a Carlos Gómez Gil, autor del libro, "Las ONG y la globalización, 2005.  
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=13368>  
Consulta: octubre 2007.

## Leyes consultadas:

- Ley Federal de fomento a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.
- Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal

**Anexo 1**

**CODIFICACIÓN BÁSICA: CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS OSC<sup>11</sup>**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Evolución	Nacionalidad. Figura Legal. Entidades organizadas: Institucionalizadas.
Área de interés	Asistencia social. Derechos humanos. Ambientalistas. Promoción del desarrollo.
Alcance geográfico	Local. Nacional. Internacional.
Personalidad jurídica	Institución de Asistencia Privada (I.A.P.) Asociación Civil (A.C.)
Organización de acuerdo al tipo de actividad	Organizaciones operativas, su principal actividad es el diseño e implementación de proyectos. De defensa, organizaciones que defienden o promueven. Las que buscan influir en las políticas y prácticas.
Autónomas	No Gubernamental, separadas del gobierno.
No lucrativas	No lucran con sus acciones. No generan beneficios para sus miembros. No reparten beneficios.
Voluntariado	Realizan actividad voluntaria, o sea, que integren en algún grado de cierta significación la colaboración gratuita de los ciudadanos <sup>12</sup> Con participación de voluntarios: la pertenencia a ellos no está legalmente impuesta y atraen un cierto nivel de aportación voluntaria de tiempo y de dinero <sup>13</sup>
Organización No Gubernamental	No pertenencia al gobierno. No lucrativa. Integrada por ciudadanos voluntarios. Local, Nacional, Internacional. Entrega de servicios. Atención y defensa. Funciones: tipo humanitaria representación ciudadana ante gobiernos, supervisión de políticas, fomento a la participación comunitaria. Proveedoras de análisis y experiencia, ayuda en la supervisión e implementación de acuerdos internacionales. Función crítica. Influir a las instituciones con poder, y asimismo a los movimientos sociales u organizaciones populares.

<sup>11</sup> Elaboración propia basada en la revisión bibliográfica.

<sup>12</sup> Verduzco, 2003, p.27.

<sup>13</sup> Salamon, 1999, p.20

CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN
Organizaciones No Lucrativas /Sin Fines de lucro	<p>Autogobernable. Instituciones privadas. No Lucrativas. Agrupaciones voluntarias. Situación o problemática del contexto: atención a necesidades sociales. Adminstran recursos. Comparten misión y visión. Concreción de un proyecto institucional. Movilizan recursos para revertir una problemática del contexto Trabajan con grupos poblacionales específicos.</p>
Organizaciones del Tercer Sector	<p>Pertenencia al sector-privado con dimensión pública. No lucrativa. Movimientos de la sociedad civil, formales e informales. Operan en una lógica pública y social, con el objetivo de exigir el cumplimiento y extensión de los derechos ciudadanos, así como el brindar oferta de bienes y servicios vinculados con demandas sociales y necesidades de ciudadanía. Tienen un papel socio político fundamental al retar, recrear e influir en la orientación del sistema político, el estado y el mercado, pero no son la alternativa a los gobiernos, ni al sistema político, ni al mercado. En la elaboración e implementación de las políticas públicas, en el avance del bien común y en la construcción de lo público, los actores de la sociedad civil participan al lado de las agencias del estado y del mercado y no en su reemplazo.</p>
Organizaciones civiles	<p>Olvera dice que las OC mexicanas tienen las siguientes características:  tienen una organización formal, aunque no necesariamente institucionalizada;  sus miembros se adscriben voluntariamente a la misma y la mayoría de los casos tienen una relación laboral con la institución;  ocupan un segmento del mercado laboral en tanto reciben fines y desarrollan labores bajo convenios, contratos y compromisos;  tomadas individualmente son organizaciones de carácter privado y político y culturalmente homogéneo;  sus objetivos implican muchas veces la búsqueda de cambios sociales y económicos impulsados desde el campo de la sociedad civil;  con frecuencia se orientan a la prestación de servicios a terceros.  profesional [op.cit., p.39].</p>
Organizaciones Voluntarias	Trabajo no remunerado. Colaboración ciudadana.

DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LA DENOMINACIÓN
<p>Organizaciones Civiles Sector asociativo de la sociedad civil</p>	<p>Actuación en el espacio público. Carácter privado. Organización formal, aunque no necesariamente bien institucionalizada; Individualmente son organizaciones de carácter privado y generalmente político y culturalmente homogéneo.</p>
	<p>Asociaciones voluntarias de ciudadanos. Sus miembros se adscriben voluntariamente a la misma y la mayor parte de los casos tienen una relación laboral con la institución; ocupan un segmento del mercado laboral en tanto reciben financiamiento y desarrollan labores bajo convenios, contratos y compromisos.</p>
	<p>son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, cuentan con personalidad jurídica</p>
	<p>Resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población creados por el déficit de la acción del Estado y las consecuencias negativas del mercado. sus objetivos implican muchas veces la búsqueda de cambios sociales, políticos y económicos impulsados desde el campo de la sociedad civil; con objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan.</p>
	<p>con frecuencia se orientan a la prestación de servicios a terceros de manera profesional</p>
	<p>tipos: asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos, Organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad, y Asociaciones de asistencia privada.</p>
	<p>autónomas, no participan en y del poder político, pero que sí buscan influir e incidir en la tomas de decisiones políticas mediante la acción externa todas aquellas formas de organización contractual que participan de la vida social, defendiendo y/o promocionando intereses privados o públicos, particulares o generales.</p>

DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LA DENOMINACIÓN
Instituciones Sociales	<p>-Organizadas: es decir, poseen una presencia y una estructura institucionales; Tienen algún tipo de estructura y regularidad de sus operaciones, ya sea que estén o no formalmente constituidas o registradas legalmente.</p> <p>-Privadas; tienen existencia institucionalmente separada del Estado; están institucionalmente separadas del Estado, a pesar de que pueden recibir el apoyo de fuentes gubernamentales.</p> <p>-Autogobernadas: controlan esencialmente sus propias actividades; Tienen sus propios mecanismo de gestión interna, son capaces de abandonar las operaciones en su propia autoridad y tienen fundamentalmente el control de sus propios asuntos.</p> <p>Sin fines de lucro: No reparten beneficios: no generan beneficios para sus gestores o el conjunto de titulares de las mismas; No son primordialmente comerciales en el propósito y no distribuyen los beneficios que pueden generar para sus propietarios, miembros o accionistas.</p> <p>Pueden generar excedentes en el curso de sus operaciones, pero éstos deben ser reinvertidos en los objetivos de la organización, en vez de distribuirse a los que tienen intereses financieros en ellas.</p> <p>-Voluntarias: la pertenencia a ellos no está legalmente impuesta y atraen un cierto nivel de aportación voluntaria de tiempo y de dinero” La membresía o participación está supeditada a la elección de n individuo por su consentimiento, en vez de ser por una relación contractual legal.</p>
Organización de la Sociedad Civil	<p>Integradas por particulares agrupaciones u organizaciones mexicanas. Su objeto es el bien común y, para lograrlo, trabajan a través de la filantropía, la asistencia y el desarrollo social, con causas legitimadas por la misma sociedad.</p> <p><b>CAPÍTULO SEGUNDO.- De las Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p> <p><b>Artículo 5.</b> Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:</p> <p><b>I.</b> Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud; <b>II.</b> Apoyo a la alimentación popular; <b>III.</b> Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; <b>IV.</b> Asistencia jurídica; <b>V.</b> Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; <b>VI.</b> Promoción de la equidad de género; <b>VII.</b> Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes; <b>VIII.</b> Cooperación para el desarrollo comunitario; <b>IX.</b> Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos; <b>X.</b> Promoción del deporte; <b>XI.</b> Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias; <b>XII.</b> Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales; <b>XIII.</b> Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico; <b>XIV.</b> Fomento de acciones para mejorar la economía popular; <b>XV.</b> Participación en acciones de protección civil.</p>

## **Anexo 2**

### **Estructura de cuestionario aplicado al personal operativo.**

Nombre:

Edad:

Escolaridad:

Puesto:

Años de experiencia:

Antigüedad en ID:

1. ¿Conoce qué es una Organización de la Sociedad Civil? Descríbala brevemente.
2. ¿Conoce qué es una Institución de Asistencia Privada? Descríbala brevemente.
3. ¿Cuál es la misión de ID?
4. Mencione el objetivo que guía sus actividades en ID.
5. Mencione las áreas con las establece relación para cumplir su objetivo.
6. Describa las actividades que desarrolla para cumplir con su objetivo.
7. ¿Conoce qué es un Patronato?
8. Mencione al menos tres áreas de ID.
9. Mencione qué valores guían su desempeño.
10. Explique brevemente la metodología que utiliza para cumplir con sus objetivos.
11. Describa brevemente un perfil social de la población con la que trabaja.
12. ¿Qué tipo de apoyo brinda a la población beneficiaria de ID?
13. Describa qué cambios espera en la población con la que trabaja.
14. Describa qué resultados ha obtenido con la población beneficiaria.
15. Para el cumplimiento de sus objetivos, considera necesario vincularse con otras instituciones gubernamentales, privadas o sociales? Mencione algunas.
16. Para lograr sus objetivos, ¿considera necesario la participación de otros profesionales? ¿de qué áreas?
17. Describa qué acciones emprendería para mejorar su desempeño y alcanzar los objetivos.

### **Anexo 3**

#### **GUIÓN ENTREVISTA**

#### **INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN:**

Persona entrevistada:

Edad:

Sexo:

Escolaridad:

Puesto:

Nombre de la Organización:

Figura Jurídica:

Año de nacimiento de la organización:

Año de fundación:

Estructura Orgánica:

Número de personas dedicadas a la operación:

#### **INDICADORES DE INSTITUCIONALIDAD**

1. Acta constitutiva registrada ante notario público.
2. Acta constitutiva registrada ante notario público. Carta –oficio otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconociendo a la Institución como “donataria autorizada”
3. Misión, Visión y Objetivos
4. Domicilio y teléfonos verificables.
5. Informe anual de actividades y estados de resultados financieros auditados.
6. Patronato cuyos miembros son en su mayoría distintos al equipo profesional.
7. Personal profesional contratado por nómina.
8. Voluntarios trabajando en los programas.
9. Más de tres años de operación.
10. Más de tres fuentes distintas de ingresos.

#### **BLOQUE 1.**

1. ¿Cuentan con fondos económicos institucionales?
2. Si cuentan con ellos, si dispusiera de ellos ¿cuánto tiempo le permitirían funcionar?
3. ¿La Organización es propietaria de bienes inmuebles?
4. ¿Cómo los han obtenido?
5. Fuentes de ingresos.
6. ¿Cuentan con ingresos institucionales de manera permanente?
7. ¿Cuentan con un área dedicada a la procuración de fondos?
8. ¿Tienen alguna otra forma de obtener recursos económicos?
9. ¿De dónde provienen sus ingresos principales?

#### **BLOQUE 2.**

1. ¿Qué opina de que exista la CLUNI? ¿Cuenta con ella? ¿Qué actor les facilita estos procesos?
2. ID ¿Cuenta con certificación? ¿qué organismo?
3. ¿Alguna institución académica respalda el trabajo que realizan?
4. ¿qué tipo de reconocimiento institucional han recibido?
5. ¿han participado en alguna investigación vinculada a la problemática social que atiende?
6. ¿Cuenta con alguna publicación?

#### **BLOQUE 3.**

1. ¿Pertenencia a alguna red social?
2. ¿Cómo formaliza sus relaciones interinstitucionales?
3. ¿Realiza trabajo con alguna organización de la sociedad civil, institución gubernamental, privada, académica. A nivel local, nacional o federal?
4. ¿Realiza trabajo con alguna entidad internacional
5. ¿Qué papel tiene el patronato en el establecimiento de las relaciones institucionales?
6. Mencione las principales relaciones institucionales.

7. Mencione los beneficios institucionales de las relaciones interinstitucionales.
8. ¿Establece relaciones con la comunidad en la que se ubica?
9. ¿Mantiene relaciones con los fundadores?
10. Cuentan con trabajo de Voluntarios ¿dan seguimiento a la relación con éstos?
11. ¿Cuentan con un área de relaciones públicas o es una función?

#### **BLOQUE 4.**

1. ¿Tiene como objetivo institucional la incidencia en política pública? ¿Cuál ha sido experiencia?
2. ¿Alguna entidad ha reconocido su labor social?
3. ¿Ha participado en alguna iniciativa pública vinculada a la problemática que atiende? ¿Cuál?
4. ¿Ha participado en alguna iniciativa social vinculada a la problemática que atiende?
5. ¿Participa en foros de discusión, conferencias, ponencias?
6. ¿Qué autoridades gubernamentales les han consultado en la temática que atienden?
7. ¿Qué autoridades de organismos internacionales le han consultado en la temática que atiende?

#### **BLOQUE 5.**

1. ¿Qué problemática social atienden?
  2. ¿Cuentan con diagnóstico social de la problemática social que atienden?
  3. ¿Quién es su población objetivo?
  4. ¿Cuántos años de experiencia tienen en la prestación de servicios?
  5. ¿Cuentan con un modelo de intervención?
  6. ¿Cuentan con personal profesional?
  7. ¿Tiene identificado el marco normativo para realizar su trabajo?
  8. ¿Qué valores han inspirado el servicio social que realizan?
  9. ¿Colaboran con algún organismo internacional en el tema que atienden?
  10. ¿Identifican la estructura gubernamental que atiende la problemática social para la que trabaja?
  11. ¿Ha asesorado en el tema de discapacidad?
  12. ¿ha solicitado asesorías para complementar su temática?
-

## ANEXO 5

### Indicadores de Institucionalidad- CEMEFI.

A partir de los diez indicadores, su descripción, y la referencia comprobatoria, se puede distinguir tres niveles de institucionalidad: básico, medio y óptimo:

INDICADORES DE INSTITUCIONALIDAD	NIVELES DE INSTITUCIONALIDAD
Acta constitutiva registrada ante notario público.	Nivel Básico: Incluye los primeros cinco indicadores. Se resalta la constitución legal y fiscal, la claridad en la misión y una administración transparente. Sin estos indicadores es muy difícil garantizar transparencia.
Carta de la SHCP de donataria autorizada.	
Misión, visión y objetivos.	
Domicilio y teléfonos verificables.	Nivel Medio: Corresponde a las instituciones que alcanzan entre seis y ocho indicadores. Considera un buen gobierno, personal operativo y voluntario trabajando en programas bien definidos: indicadores para alcanzar éxito en la gestión de la OSC.
Informe anual de actividades y estados financieros auditados.	
Consejo o patronato.	
Personal profesional contratado por nómina.	
Voluntarios trabajando en los programas.	Nivel Óptimo: Aquellas instituciones que alcanzan nueve o diez indicadores. Es el resultante de contar con una institución con un buen desarrollo institucional.
Más de tres años de operación.	
Más de tres fuentes de ingresos.	

## **Anexo 6.**

### **Algunos logros de Integración Down I.A.P.**

- Reconocimiento de la Junta de Asistencia Privada a Integración Down, I.A.P. por su labor en beneficio de la población con discapacidad.
- Inicio del taller productivo para jóvenes y adultos.
- Adquisición del horno para el taller productivo, con el apoyo de Fundación Vamos México, A.C.
- Participación de los jóvenes de Capacitación Integral en la Feria de Artesanos de la Delegación de Tlalpan.
- Presentación de la obra teatral “Un Nuevo Amigo” en diversas escuelas, Instituciones de Educación Superior, Empresas y Estados de la República Mexicana.
- Desarrollo del Programa de Fortalecimiento Familiar y docente en talleres sabatinos, sesiones de terapia psicológica a madres de familia.
- Capacitación a profesionales:  
Escuela Normal Benito Juárez.- Zacatlán, Puebla.- Curso sobre “La integración del niño con Síndrome de Down”  
  
Centro Materno Infantil.- Zacatecas, Zacatecas.- Curso sobre “Programa de Intervención Temprana”  
  
Fundación para la Formación Integral en Busca de un México Mejor, I.A.P.- Chimalhuacán, Edo. de México.- Curso sobre “Programa de Intervención Temprana”  
  
Instituto Hidalguense de Educación.- Actopan, Hidalgo.- Sensibilización a la comunidad del USAER N° 11
- Aprobación del proyecto de equipamiento de las aulas de Integración Down, con mobiliario ergonómico apropiado a la estructura neuromuscular. INDESOL
- Actualización de la producción escenográfica de la obra de teatro con el apoyo de CONACULTA.
- Develación de la placa de las 200 representaciones de la obra de teatro “Un Nuevo Amigo” en la Casa de la Cultura de Tlalpan.
- Publicaciones con el apoyo de la Fundación Harp Helú y Fomento Social Banamex de: Mi integración a la Escuela Primaria, y Método Integral para la Adquisición de la Lectura y la Escritura en niños con discapacidad intelectual
- PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL apoyó la ampliación del aula de Intervención Temprana, la colocación del piso del aula de usos múltiples y del patio.

- El equipo artístico de la obra de teatro “Un Nuevo Amigo” sale en caravana para brindar apoyo y motivar a la población de madres de familia, niños y profesores que se encuentran en albergues del Municipio de Huixtla, Chiapas. Aeroméxico patrocina el traslado de la caravana artística de Integración Down.
- Se impartieron talleres para padres de familia y profesores de alumnos integrados, en diversos Estados de la Republica.
- Capacitación permanente de los profesores de educación especial (equipo docente de Integración Down).
- Integración Down participa en el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Se mantienen la población de alumnos atendidos (entre 80 y 90) y sus familias orientadas y asesoradas.
- √ Se construyó un aula - taller y la ampliación del aula de usos múltiples con el apoyo de Vamos México y del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.
- Se ha mantenido el taller productivo para 20 jóvenes y adultos de 20 años en adelante. Han elaborado productos con las técnicas de vitro-mosaico, repujado y reciclado, que se han puesto a la venta.
- Se brindó el servicio educativo y rehabilitatorio a 89 alumnos de los cuales 20 están integrados en jardín de niños y primarias de la zona metropolitana.
- Se actualizó el programa de Intervención Temprana y se inicio la difusión en centros hospitalarios y centros de desarrollo infantil.
- Se creó el grupo de Educación Tecnológica para preparar a los alumnos hacia una vida independiente y productiva.
- Se actualizaron los programas: Rincones Creativos (preescolar), Habilidades de Pensamiento (primaria) y Capacitación Integral (transición de la adolescencia hacia la juventud y la edad adulta).
- Presentación de la obra de teatro “Un Nuevo Amigo” en Celaya, Irapuato, Zacatecas con asistencia de 1,500 personas (estudiantes, padres de familia y profesores), a la fecha la han presenciado 75,000 personas.
- Presentación de la obra de teatro “Un Nuevo Amigo” en la Escuela Normal de Especialización, escuelas primarias y jardín de niños, Centros de Atención Múltiple (CAM), Centro de Atención Psicopedagógica para Preescolares (CAPEP), Instituciones de educación superior, con asistencia aproximada de 3,000 personas.

- Difusión del muro “Ellos y Nosotros” en las págs. 4 y 5 del Directorio Telmex de la zona sur.
- Se capacitó al personal Directivo, docente y administrativo de Integración Down, I.A.P. en el Programa de Fortalecimiento Institucional para lograr la elaboración del Manual de Organización.
- Participaron 5 integrantes del Patronato en la etapa de Diagnóstico Institucional y en el desarrollo de estrategias para su fortalecimiento.
- Entrega de reconocimiento a Integración Down, I.A.P. por su labor, en el marco del Encuentro Anual de Instituciones de Asistencia Privada 2004, en el Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaínas)
- Egresó la Primera Generación de jóvenes y adultos que pasan al Taller Productivo
- Apoyos de Instituciones: Nacional Monte de Piedad, Fundación Dibujando un Mañana, A.C., Fundación Best, A.C., Fundación Vamos México, Fundación Quiera, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal, Anuncios en Directorios, S.A. de C.V.
- Se implementó el taller para los hermanos de los alumnos con Síndrome de Down
- Participación de los alumnos en los programas: Best Buddies y Olimpiadas Especiales
- 20 Alumnos con Síndrome de Down integrados en guarderías, jardines de niños y primarias de educación regular públicas y privadas
- 3er. Gran Baile en el “California Dancing Club”
- 4ª Gran Premiere de cine
- Participación en el Programa Nacional de Integración Educativa y en la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Especial
- Proyecto: “Dame un Muro y te diré quiénes somos” desarrollado en el Parque Ecológico Juana de Asbaje, con la participación de 30 alumnos con Síndrome de Down en la elaboración del muro “Ellos y nosotros”, con el apoyo de CONACULTA.
- Se obtuvo un donativo en especie de la Secretaría de Gobernación de aparatos eléctricos
- Se obtuvo la donación por la SAR de una camioneta.
- Presencia de Integración Down, I.A.P.

Dirección General de Normatividad.- Subsecretaría de Educación Básica y Normal en la actualización de la Licenciatura en Educación Especial que se imparte a partir del 2004 en 47 Normales de los Estados de la República Mexicana.

Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad (ORPIS) comunicación de educación.  
Programa de Integración Educativa y Fortalecimiento de los servicios de educación especial de la SEP.

Foro de Educación Especial. Celaya, Gto.

Primer encuentro sobre Integración Educativa.- Región VI. Irapuato, Gto.

Primeras Jornadas de Educación Especial. Zacatecas, Zac.

Red Puentes: Fomenta y fortalece la cultura de la responsabilidad empresarial

Enlace Comunicación y Capacitación, A.C.

CEMEFI (Centro Mexicana de Filantropía): Promueve la cultura de la filantropía y de la responsabilidad social en México, y fortalece la participación organizada de la sociedad.

CONFE (Confederación Mexicana de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C.)

Cooperación y Desarrollo, A.C.: Actualiza a las asociaciones sobre aspectos legales, financieros y organizacionales.

Investigación

Apoya en el trabajo de campo a los alumnos de la UPN, UNAM, Universidad de las Américas, Instituto de Neurolingüística, en la elaboración de sus proyectos de investigación de tesis.

Participación en investigaciones con la división de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología de la UNAM.

Participación con el Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas “Salvador Zubirán” en el “Estudio Genético y molecular del aprovechamiento en el aprendizaje de las personas con Síndrome de Down”.

Investigación sobre los estilos de aprendizaje de los niños y las niñas con Síndrome de Down; el desarrollo de sus habilidades de pensamiento.

Investigación con la Universidad Intercontinental sobre el proyecto “Ampliando perspectivas humanas y culturales con los jóvenes y adultos con Síndrome de Down”.